

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 1 / Gaceta Trimestral No. 1 / 29 de marzo de 2019



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

Volumen 3

**Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

Actas de Cabildo Administración 2019-2021	Volumen 3	PÁGINA
XI. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGUNDA ITINERANTE DEL 06 DE MARZO DE 2019		3
XII. DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 13 DE MARZO DE 2019		34
XIII. DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 20 DE MARZO DE 2019		71
XIV. DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE MARZO DE 2019		98



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **diez** horas con **veinticinco** minutos del día **seis** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 27, 28, 29, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en el Patio Principal de la Escuela Primaria "Resurgimiento", en el Pueblo de San José Río Hondo, declarado Recinto Oficial para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo para el Ayuntamiento 2019-2021, los CC. **Presidenta Municipal**, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles; **Primer Sindico Municipal**, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago; **Segunda Síndica Municipal**, Ciudadana Carmen Abigail Ruíz Coutiño; **Tercera Síndica Municipal**, Licenciada Sandra León Hernández; **Primer Regidor**, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis; **Segunda Regidora**, Licenciada Graciela Alexis Santos García; **Tercer Regidor**, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nicto; **Cuarta Regidora**, Ciudadana María Guadalupe Ángel Reyes; **Quinto Regidor**, Licenciado Rodrigo Gómez Orta; **Sexta Regidora**, Ciudadana Maricela Hernández Inocente; **Séptimo Regidor**, Licenciado José Velázquez Meza; **Octava Regidora**, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez; **Noveno Regidor**, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala; **Décima Regidora**, Ciudadana María Paulina Pérez González; **Undécimo Regidor**, Ciudadano Anselmo García Cruz; **Duodécima Regidora**, Ciudadana Araceli Matchuala Reyes; **Decimotercer Regidor**, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez; **Decimocuarta Regidora**, Licenciada Angélica del Valle Mota; **Decimoquinto Regidor**, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl; **Decimosexta Regidora**, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez y el **Secretario del Ayuntamiento**, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.

**PUNTO No. 1
Loa a la Bandera**

Lectura de la Loa a la Bandera a cargo del **Séptimo Regidor**, Licenciado José Velázquez Meza:

"El Municipio de Naucalpan de Juárez nos ha confiado su seguridad, y la administración de sus bienes. Como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes; cada día nuestros pensamientos y actos deben estar encaminados a procurar el bien de la comunidad. Es preciso que como servidores públicos sepamos escuchar, y que cuando sea necesario nos manifestemos sin temores; que sea la razón y no la voz la que aclare las conciencias, siempre en favor de la justicia y del honor de nuestra patria. Como autoridades tenemos el deber de actuar como los mejores mexicanos; que la niñez, la juventud y quienes integran esta municipalidad, aprendan el respeto a nuestro escudo, himno y bandera nacional. Ella es el símbolo de lo que hemos sido, de lo más valioso de nuestro



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

presente y del futuro digno que deseamos para nuestros hijos. Salve por siempre bandera de México".

**PUNTO No. 2
Lista de presentes, Declaración de
Quórum Legal y Apertura de la Sesión**

A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista a los integrantes de Cabildo

PRESIDENTA MUNICIPAL ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES	Presente
PRIMER SÍNDICO LICENCIADO RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO	Presente
SEGUNDA SÍNDICA CIUDADANA CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO	Presente
TERCERA SÍNDICA LICENCIADA SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ	Presente
PRIMER REGIDOR LICENCIADO JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS	Presente
SEGUNDA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA	Presente
TERCER REGIDOR CIUDADANO UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO	Presente
CUARTA REGIDORA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ÁNGEL REYES	Presente
QUINTO REGIDOR LICENCIADO RODRIGO GÓMEZ ORTA	Presente
SEXTA REGIDORA CIUDADANA MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE	Presente
SÉPTIMO REGIDOR LICENCIADO JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA	Presente
OCTAVA REGIDORA CIUDADANA LAURA ALEJANDRA ALDANA CHÁVEZ	Presente
NOVENO REGIDOR CIUDADANO RICARDO FUERTES AYALA	Presente
DÉCIMA REGIDORA CIUDADANA MARÍA PAULINA PÉREZ GONZALEZ	Presente
UNDÉCIMO REGIDOR CIUDADANO ANSELMO GARCÍA CRUZ	Presente
DUODÉCIMA REGIDORA CIUDADANA ARACELI MATEHUALA REYES	Presente
DECIMOTERCER REGIDOR LICENCIADO PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ	Presente
DECIMOCUARTA REGIDORA LICENCIADA ANGÉLICA DEL VALLE MOTA	Presente
DECIMOQUINTO REGIDOR LICENCIADO MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANOATL	Presente
DECIMOSEXTA REGIDORA CIUDADANA MA. DE LOS ÁNGELES PONTAZA VÁZQUEZ	Presente



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019
Declaración del Quórum Legal**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que están presentes **Diecinueve** integrantes del Ayuntamiento, por lo que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara que **Existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante**, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019.

Apertura de la Sesión

La Presidenta Municipal procede a hacer la apertura de la Sesión mediante la siguiente declaratoria: "**Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO abierta la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante, y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley.**"

**PUNTO No. 3
Acta de la Sesión anterior**

El **TERCER PUNTO** corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Primera Abierta.

El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago solicitó que se corrija el artículo del Código Penal citado en Acta, el cual viene manifiesto en el documento que entregó oportunamente a la Secretaría, a efecto de que se corrija en el Acta porque viene un artículo que corresponde a un tipo penal distinto al texto que se cita. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, señaló se considere su participación referente al Cabildo Abierto en el sentido de que su reconocimiento fue además de los participantes, hacia los ediles por haber tenido la apertura de recibir y escuchar a todos los interesados y no solo elegir participaciones a modo; de la misma forma ratificó lo solicitado en cuanto a que las peticiones entonces generadas sean consideradas parte de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal y convertidas en políticas públicas de la presente administración; por lo que registradas para su incorporación en el texto final del Acta las aclaraciones señaladas, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, somete a consideración de los presentes la aprobación del Acta en cita.

ACUERDO 51/9ª SO-2ª I/2019

Los integrantes del cuerpo edilicio **APROBARON POR UNANIMIDAD** de votos el Acta que corresponde a la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Primera Abierta, celebrada el día miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.**

MEAL/UCD

Página 3 de 31



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, da cuenta de la asistencia del Quinto Regidor, Lic. Rodrigo Gómez Orta, así también agradece a las autoridades escolares las atenciones prestadas para la realización de esta plenaria.

**PUNTO No. 4
Orden del Día**

Este punto corresponde a la lectura del proyecto del Orden del Día y el Secretario del Ayuntamiento señaló que se presenta a este cuerpo edilicio un Orden del Día distinto al original dado a conocer en la Convocatoria para esta Sesión, toda vez que se recibieron peticiones de los ediles Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota; Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez y del Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, para ser incluidas como asuntos de urgente y obvia resolución, por lo que sometió a consideración de los presentes, a través de votación económica, las modificaciones citadas, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** la inclusión de los puntos solicitados. Acto seguido se procedió al registro de la participación de la Décima Regidora, la Decimosexta Regidora, la Segunda Regidora, la Sexta Regidora, la Decimotercera Regidora, el Undécimo Regidor, el Primer Sindico, la Decimocuarta Regidora, el Primer Regidor, el Quinto Regidor y el Tercer Regidor en el punto que corresponde a Asuntos Generales; por lo cual y con los ajustes mencionados se sometió a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Orden del Día:

1. Loa a la Bandera.
2. Lista de presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
5.1. Se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Desarrollo Social y Salud Pública; y Desarrollo Integral de la Familia, para su análisis y dictamen correspondiente, el **"Proyecto de Acuerdo por el que se solicita la reconducción del Presupuesto de Egresos Municipal a fin de que la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, subsidie el recorte presupuestal implementado por el Gobierno Federal a las Estancias Infantiles del Municipio"**, presidiendo la primera de ellas.
6. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, presenta a los miembros del Ayuntamiento el **"Informe del seguimiento de los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias"**, en términos del artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019

7. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, presenta a los miembros del Ayuntamiento el **"Informe del seguimiento de los Acuerdos aprobados en Sesión de Cabildo"**, en términos del artículo 91 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se designa a los integrantes de los Sectores Social, Privado y Académico que fungirán como miembros de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal"**, en términos de los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 13 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
9. La Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, Octava Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia con carácter de Transitoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Proyecto de Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan de Juárez, para el período 2019-2021"**, en términos de los artículos 56, 59, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10. Intervención del **Profesor Fernando Barbosa Ruiz**, Director de la Escuela Primaria "Resurgimiento", ubicada el Pueblo de San José Río Hondo, Naucalpan de Juárez, México.
11. La Decimocuarta Regidora, Lic. Angélica del Valle Mota, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, dé cumplimiento a las ejecutorias de mérito y se realicen los trámites necesarios para que se expida a favor de Marcos Miguel Sánchez Campos, el título de crédito que ampare el pago por concepto de indemnización consistente en tres meses de sueldo que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General de Seguridad Pública y de Tránsito Municipal, así como el pago de veinte días por año y el pago de prestaciones de ley"**.
12. La Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez, Decimosexta Regidora, somete a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, conminar a las Titulares de las Dependencias Municipales involucradas den cumplimiento al resolutivo emitido en favor de la sentencia 13/2018.

MEAL/UCO

Página 5 de 31



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019

13. El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal, somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Secretario de Administración, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a cumplir con el convenio en su modalidad de pago de fecha 28 de mayo de 2010 celebrado entre esta municipalidad y la C. María De Lourdes Ramírez Aguilar"
14. El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Secretario de Administración (antes Dirección General de Administración), Secretario de Servicios Públicos (antes Dirección General de Servicios Públicos) y Secretaria de Planeación Urbana y Obras Públicas (antes la Dirección General de Obras Públicas) todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se adeuda".
15. Asuntos Generales.
16. Clausura.

----- ACUERDO 52/9ª SO-2ª I/2019 -----

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos el **Orden del Día** en los términos propuestos.

PUNTO No. 5
Turno a Comisiones

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta del turno a las Comisiones Edilicias:

- 5.1 A solicitud expresada mediante oficio MPPG/072/2019, por la Décima Regidora Municipal, María Paulina Pérez González, se turnó a las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Desarrollo Social y Salud Pública; y Desarrollo Integral de la Familia, para su análisis y dictamen correspondiente, el "Proyecto de Acuerdo por el que se solicita la reconducción del Presupuesto de Egresos Municipal a fin de que la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, subsidie el recorte presupuestal implementado por el Gobierno Federal a las

MEAL/UCD

Página 6 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

Estancias Infantiles del Municipio", presidiendo la primera de ellas.

Asimismo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, informó que han sido turnados mediante oficios SA/DT/267/2019 y SA/DT/291/2019 los siguientes asuntos:--

- a) Petición de la Directora Regional del Valle de México, Zona Nororiente para subsidiar el 100% para las contribuciones de verificación de no Adeudo Predial, certificados de no Adeudo Predial, Certificados de Clave y Valor Catastral, Impuesto Predial en Ejercicio Fiscal de 2019 y anteriores. Turnado a la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos y Tenencia de la Tierra.
- b) Proyecto de reformas al Reglamento del Consejo Municipal de Salud. Turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal.

Dándose por desahogado este punto del Orden del Día.-----

**PUNTO No. 6
Informe de los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, dio cuenta del **INFORME** de los **asuntos turnados a Comisiones**, señalando que en términos del artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, indicando que de los veinte turnos a Comisión, han sido desahogados solo dos asuntos: el relativo al Bando Municipal y el correspondiente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. De igual forma dio cuenta de la instalación de las 35 Comisiones Edilicias Permanentes y la Transitoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, **quedando desahogado este punto.**-----

**PUNTO No. 7
Seguimiento de Acuerdos Aprobados en Sesión de Cabildo**

En uso de la voz, el Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, Secretario del Ayuntamiento, en términos del artículo 91 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, rindió el **INFORME** del **seguimiento de Acuerdos Aprobados**, manifestando que de los 81 Acuerdos que han sido aprobados en diez Sesiones de Cabildo, ocho de las cuales fueron Ordinarias, una Solemne y una Extraordinaria, 62 Acuerdos han sido cumplidos y 19 están en proceso de ejecución, con lo cual **se tuvo por desahogado** este punto del Orden de Día.-----

MEAL/UCD

Página 7 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 8**

Designación de integrantes de Sectores a la COPLADEMUM

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se designa a los integrantes de los Sectores Social, Privado y Académico que fungirán como miembros de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal."

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, manifestó que toda vez que para la designación del representante social se presentaron seis candidatos, deberá elegirse uno, a través del mecanismo de voto libre y secreto usando cédula de votación para tales fines, por lo que los ediles expresaron su voto por escrito, mismos que fueron recabados en urna a la vista de los presentes; posterior al conteo de las cédulas de votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, manifestó que de conformidad con la elección hecha por los ediles, el candidato con mayor cantidad de votos y quien fungirá como representante del sector social en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es la Ciudadana Rocío Adela Rosete Denis. Acordado lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 53/9ª SO-2ª I/2019

PRIMERO.- Se aprueba la integración de la representación de los Sectores Social, Privado y Académico en la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal en los siguientes términos:

SECTOR	REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN
Sector Social	Rocío Adela Rosete Denis	VOCES UNIDAS A.C.
Sector Privado	Luis García González	CANACINTRA
Sector Académico	José Rodrigo Zenteno Gacta	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN-UNAM

MEAL/UOD

Página 8 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

SEGUNDO.- Se aprueba la integración de la representación de los Sectores Social, Privado y Académico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los siguientes términos:-----

SECTOR	REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN
Sector Social	Roció Adela Rosete Denis	VOCES UNIDAS A.C.
Sector Privado	Luis García González	CANACINTRA
Sector Académico	José Rodrigo Zenteno Gaeta	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN-UNAM

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los integrantes del Consejo y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.-----

SEGUNDO. - Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, procedió a tomar la votación de manera nominal de quienes serán los representantes de los Sectores Social, Privado y Académico ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.-----

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Síndico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segunda Síndica	C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño	A Favor
Tercera Síndica	Lic. Sandra León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Graciela Alexis Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Ángel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexta Regidora	C. Maricela Hernández Inocente	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Vázquez Meza	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Puertes Ayala	A Favor
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Duodécima Regidora	C. Araceli Matehuala Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoaatl	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez	A Favor

MEAL/UCD

Página 9 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos la designación de los ciudadanos que fungirán como miembros de la órganos colegiados de Planeación para el Desarrollo Municipal.---

**PUNTO No 9
Convocatoria para Elección de Delegados, Subdelegados y
Consejos de Participación Ciudadana.**

La Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, Octava Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia con carácter de Transitoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "**Proyecto de Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan de Juárez, para el período 2019-2021**".

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición de la Octava Regidora, Ciudadana Laura Aldana Chávez, somete a consideración de los presentes la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y se dé a conocer solamente la lectura de los resolutivos, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.---

ACUERDO 54/9ª SO-2ª I/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez expide la Convocatoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, misma que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.---

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Naucalpan de Juárez, para los efectos legales pertinentes.---

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que genere los mecanismos para hacer de conocimiento y publicar en diversos medios impresos y digitales la Convocatoria para la "ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" en atención al principio de máxima publicidad, a efecto de que los ciudadanos y vecinos del Municipio de Naucalpan de Juárez tengan mayor acceso a la misma.---

CUARTO.- Se instruye al Tesorero Municipal a efecto de generar la exención del pago de derechos por concepto de Constancia de Residencia a los interesados en participar en la "ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".---

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a efecto de que habilite los días sábado 9 y domingo 10 de marzo del año 2019, en horario de 9:00 horas a 18:00 horas, con la

MEAL/UD

Página 10 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

finalidad de expedir la Constancia de Residencia para participar en el proceso de elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez a efecto de habilitar el Patio Central del Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez número 39 (treinta y nueve), Fraccionamiento el Mirador, Naucalpan de Juárez, con la finalidad de que los ciudadanos interesados en participar en el proceso de elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana puedan entregar la documentación pertinente mencionada en la Convocatoria.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaria de Gobierno a efecto de resguardar la información y documentación recibida derivado de la Convocatoria para la "ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

OCTAVO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que haga de conocimiento a las áreas administrativas involucradas, a efecto, de que actúen dentro del ámbito de sus atribuciones para dar cumplimiento a la Convocatoria y asegurar el adecuado proceso de la elección.

NOVENO.- Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el órgano electoral de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y las disposiciones complementarias de la elección.

En uso de la voz el Decimoquinto Regidor, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl, solicitó se haga un simulacro a fin de conocer el funcionamiento de las boletas electrónicas. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, resaltó el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión especial Transitoria en la que quedaron despejadas todas las dudas que mantenía la ciudadanía ante posibles modificaciones de la acostumbrada forma de elegir a sus representantes. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, expresó su reconocimiento a la Presidenta de la Comisión y de los ediles de la misma, sobre todo por recibir las propuestas propias y que los ciudadanos hicieron a través de los integrantes de Cabildo; así también solicitó se lleve a cabo un simulacro para conocer el detalle del funcionamiento de las boletas electrónicas. El Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala, reconoció este ejercicio como muestra de un Cabildo con unidad y apertura a la innovación, exhortando a los ciudadanos a incrementar la participación para ser muestra de un cambio social que comienza con la activación, empoderamiento y organización de la ciudadanía; así también felicitó a la Comisión Edilicia por el esfuerzo y trabajo. La Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, reconoció el trabajo de la Presidenta de la Comisión y los ediles integrantes y en referencia al

MEAL/UCD

Página 11 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

requisito del Informe de No Antecedentes Penales puso a consideración de los ediles para que este no sea un obstáculo que disminuya la participación ciudadana. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, felicitó a la Comisión y expresó su agradecimiento por considerar incluir en el clausulado el requisito de no haber sido servidor público en ninguno de los tres niveles de Gobierno un año antes de la elección; así también de la limitante para evitar repetir en los cargos a quienes ya son integrantes del Consejo de Participación Ciudadana o Delegaciones como candidatos de las mismas representaciones y dejarles participar con la opción de cambiar de Delegación a Consejo o viceversa; también manifestó dudas sobre el resguardo de las actas generadas de la elección vecinal, tópico que no está establecido en la Convocatoria, por lo que se reserva la aprobación en particular solicitando se considere este tema. La Segunda Regidora, Licenciada Graciela Alexis Santos García, expresó el trabajo que se llevó a cabo en la Comisión de manera incluyente plasmando la voz de los ciudadanos y las aportaciones de los ediles; así como el uso por primera vez de la boleta electrónica, dejando saber que en breve se darán a conocer las comunidades donde se usará esta herramienta digital que motivará la participación, la misma que seguramente será nutrida, sobre todo por el interés de los vecinos para ser factores de cambio; asimismo ofreció su disponibilidad para asesorar y guiar a los interesados en general, sin distinción de ideologías, como seguro lo harán todos los ediles. La Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez, agradeció a la comunidad escolar y autoridades por su recepción y puso a consideración de los ediles que el requisito de No Antecedentes Penales se requiera posterior a la elección por el costo que tienen. La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, felicitó a los integrantes de la Comisión y solicitó se haga una precisión sobre el horario de atención para el tema de registro de candidatos, que no está plasmado en la Convocatoria, por lo que solicita su inclusión; así también señaló se les permita a los propios ciudadanos el desarrollo de este proceso de forma organizada y evitar acciones que puedan interpretarse como irregulares por parte de los servidores públicos; de igual forma manifestó su inquietud sobre la visita del grupo de los Servidores de la Nación en fin de semana a las comunidades, quienes en el desempeño de su labor podrían incurrir en promoción del voto, por lo que solicita se haga un llamado a las Delegaciones Federales instaladas en la localidad para evitar acciones irregulares y se garantice la imparcialidad del proceso. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, aclaró el tema de los horarios ampliados que se habilitaron para el periodo de la solventación de registros y se ajustaron para las áreas involucradas en la logística de este proceso; también acotó acerca del requisito de Informe de No Antecedentes Penales, señalando que se obtiene a través de internet y sin costo alguno; de igual manera como acuerdo de la Comisión, se determinó conminar a las áreas municipales y al

MEAL/UCD

Página 12 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

órgano de control interno para que emitan medidas de apercibimiento a los servidores públicos en general y omitan realizar alguna acción de apoyo a favor de candidatos, por lo que la ciudadanía podrá emitir en su caso denuncias, señalando que los ediles también estarán pendientes de que se cumplan estos exhortos y debidos comportamientos. En uso de la voz y ante lo expresado, la Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez, citó su experiencia en las pasadas elecciones vecinales en las cuales se le requirió presentar como requisito el Certificado de No Antecedentes Penales emitido por el área de periciales de la Fiscalía. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, explicó que la Decimosexta Regidora es parte de la Comisión Transitoria y estuvo presente en el momento de la designación de los requisitos. El Séptimo Regidor, Licenciado José Velázquez Meza, informó ante la inquietud de algunos ediles sobre la presencia de los empleados que están levantando el Censo como Servidores de la Nación, que es un programa que en la demarcación culminó el pasado veintiocho de febrero, por lo que no deberán encontrarse con esas visitas vecinales; también señaló acerca del uso de las boletas electrónicas que deberá definirse a la brevedad en que comunidades se usarán y que ya se recibió una capacitación que ratifica las ventajas de usar esta modalidad que también genera menor erogación a la administración y seguramente este ejercicio demostrará que el futuro de los procesos electorales será el uso de la Boleta Electrónica. El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, manifestó que la exigencia del requisito del Informe de No Antecedentes Penales viola los derechos humanos de la persona que ya cumplió una pena o de aquella que se encuentra sujeta a proceso, por lo que propuso se dejara sin efectos este requisito, mismo que tampoco les fue requerido a los ediles durante su elección. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, expresó que el requisito de los No Antecedentes Penales, así como otros tópicos, fueron basados en lo plasmado en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente; comentó acerca de las causas de remoción de autoridades y organismos auxiliares también plasmadas en el Reglamento. La Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, señaló el trabajo que se seguirá construyendo de la mano de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría del Ayuntamiento, con visión incluyente, por lo que el tópico del requisito del Informe de No Antecedentes Penales se podría flexibilizar; también reiteró el exhorto a los empleados de la administración pública para evitar involucrarse en apoyos diversos a los ciudadanos participantes de este proceso y que se permita el desarrollo de este procedimiento de manera clara y transparente, y destacó que la Comisión Transitoria continuará trabajando apegada a legalidad y con sentido común.

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, señaló que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 60 fracción III, es muy claro al señalar que para

MEAL/UCD

Página 13 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

los ciudadanos es necesario demostrar ser de reconocida probidad para la participación de este proceso de representación vecinal; así también y en aras de incentivar la participación ciudadana, por primera vez se apertura este proceso a la población de habitantes que no habían participado, que hay que reconocerlo y que gracias al trabajo que se hizo en la Comisión Transitoria para emitir la Convocatoria, podrán participar aquellas personas que residen en Naucalpan, independientemente de que sus comunidades estén reconocidas en el Bando Municipal, ejercicio que será la primera vez que sucederá en este Municipio.

Agotadas las intervenciones de los ediles, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, procedió a tomar la **votación nominal** del dictamen **EN LO GENERAL**, toda vez que se expresaron reservas por parte de dos ediles.

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Síndico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segunda Sindica	C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño	A Favor
Tercera Sindica	Lic. Sandra León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Graciela Alexis Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Angel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexta Regidora	C. Maricela Hernández Inocente	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Vázquez Meza	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Fuertes Ayala	A Favor
Decima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Duodécima Regidora	C. Araceli Matehuala Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoad	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez	A Favor

El Cuerpo Edilicio **APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL**, el dictamen para la emisión de la Convocatoria.

Toda vez que se hicieron reservas por parte de las ediles Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, de considerar especificar el horario de registro; así como de la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, que señala se establezca con claridad el lugar donde se resguardarán los paquetes electorales de la elección, el Secretario del Ayuntamiento procedió a tomar la **votación de manera nominal** para aprobar la inclusión en la Convocatoria, de los puntos citados por las ediles.

MEAL/UCD

Página 14 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Sindico	Lic. Ruben Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segunda Sindica	C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño	A Favor
Tercera Sindica	Lic. Sandra León Hernández	Abstencion
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Graciela Alexis Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Angel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexta Regidora	C. Maricela Hernández Inocente	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Vázquez Meza	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aidana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Fuertes Ayala	A Favor
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Duodécima Regidora	C. Araceli Matehuala Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoaatl	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez	A Favor

El Cuerpo Edilicio **APROBÓ POR MAYORÍA** de votos, con una abstención de la Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, la incorporación al texto de la Convocatoria las propuestas de las ediles antes citadas.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, informó al Cuerpo Edilicio que ha quedado **APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** el Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan de Juárez, para el período 2019-2021.

**PUNTO No. 10
Cabildo Itinerante**

Por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, señaló que el **punto número diez** del Orden del Día corresponde a la intervención del Profesor Fernando Barbosa Ruiz, Director de la Escuela Primaria "Resurgimiento", ubicada en el Pueblo de San José Río Hondo, Naucalpan de Juárez, México, quien en uso de la palabra manifestó:

"COMUNIDAD ESCOLAR, CUERPO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS, ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAUCALPAN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, CIUDADANOS TODOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, MUY BUENOS DÍAS, La Escuela Primaria "Resurgimiento" del Pueblo de Río Hondo, Municipio de Naucalpan, les da la más cordial de las bienvenidas además de honrarnos eligiendo a esta institución educativa como sede de la Novena Sesión de Cabildo Ordinaria, Segunda

MEALUCD

Página 15 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

Itinerante de la presente administración. Definiendo a un gobierno democrático, es aquel cuyas autoridades emanan del pueblo, ya que el poder pertenece a la totalidad de la ciudadanía. Hoy los miembros del honorable Cabildo, quienes son los representantes de los diferentes sectores sociales que componen al Municipio de Naucalpan de Juárez, se dan cita encabezados por la Presidenta Municipal Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, para estar de cerca con la ciudadanía y en esta ocasión con la comunidad educativa, primero para dejarnos ver cómo nuestras autoridades del Gobierno Municipal, escuchan las diversas necesidades y/o problemáticas, de cómo toman los acuerdos y sobre todo, de cómo solucionan esas necesidades. En días pasados nuestra Presidenta Municipal manifestó en el Primer Cabildo Abierto celebrado, y cito: "La participación ciudadana es lo más importante para conectar obras comunitarias, si algo ayudó a construir Naucalpan fue la participación con los ciudadanos con el Gobierno, vamos a darles las facilidades para que puedan ayudar en conjunto y así dar una mejor y pronta respuesta" Quiero expresar en lo personal y como directivo de esta gloriosa escuela "Resurgimiento", que eso mismo queremos resurgir, remontándonos como una institución educativa que se ha destacado por su cuerpo docente que varias generaciones naucalpenses ha preparado y que hoy la gran mayoría son profesionistas exitosos, padres, ciudadanos ejemplares, todos ellos alumnos de esta escuela. Sin duda que, como muchas escuelas, con muchas necesidades, pero con muchas ganas de participar con la presente administración que encabeza usted, Señora Presidenta. Y es por ello, que aprovecho la ocasión para solicitar el apoyo de la Presidenta Municipal para nuestra escuela que consiste en: Conserje para nuestra escuela, ya que no contamos con conserje desde hace más de 5 años ni municipal ni federal (la conserje que trabaja con nosotros es pagada actualmente por la Sociedad de Padres de Familia); repellado y pintura de la parte exterior de nuestra escuela ya que se encuentra en pésimo estado y nunca ha sido repellada la pared exterior de nuestra escuela; pintura interior para nuestra escuela ya que la que tiene fue de muy mala calidad y se encuentra muy deteriorada; colchonetas para ser colocadas en los postes de la nueva estructura de la techumbre para prevenir accidentes entre nuestros alumnos; cambio y/o reparación de tres coladeras del patio escolar para evitar accidentes con los alumnos de nuestra escuela; y pintar los juegos del patio escolar. Por ello Señora Presidenta, nuestro agradecimiento a nombre de toda la comunidad escolar, docentes, administrativos y padres de familia. ¡Este es el ejercicio democrático de un gobierno que mira hacia la educación como una inversión y no como un gasto, prueba de ello son las acciones de la puesta en marcha del Programa de apoyo a Infraestructura Educativa, ¡Enhorabuena! Agradecidos todos. La comunidad en general de la Escuela "Resurgimiento" del Pueblo de Rio Hondo, se compromete en la participación de la preparación de alumnos exitosos, educando Ciudadanos Orgullosamente Naucalpenses, así, como esta Administración del Gobierno Municipal de Naucalpan asume el

MEAL/UDG

Página 16 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

compromiso con sus acciones gubernamentales día a día: CONSTRUYENDO CONFIANZA MUCHAS GRACIAS SEAN BIENVENIDOS Y QUE TENGAN EXCELENTES TRABAJOS".

Posterior a la participación del Director de la Primaria Resurgimiento, la Presidenta Municipal Constitucional dio lectura a la reseña de la Escuela, en los siguientes términos: "La historia de la industria en Naucalpan, Estado de México, inicia en 1886, con la fundación de la primera factoría de la entonces municipalidad: la fábrica de hilados y tejidos de algodón "San José Río Hondo". Esta fue una de las primeras cuatro empresas del ramo textil del algodón que existieron en la entidad, la fábrica se construyó en una finca rural de un rico hacendado, la cual funcionaba entonces como molino de trigo, más tarde se transformó en fábrica textil. La comunidad que habitaba en la fábrica de hilados y tejidos de algodón, en San José Río Hondo, en Naucalpan, Estado de México; la conformaban obreros, muchos de ellos eran trabajadores del campo que, al finalizar el ciclo agrícola, comenzaban las actividades industriales o viceversa. Al estudiar los cambios que sufrió la población entre 1865 a 1902, se puede concluir que durante los primeros años de vida de la fábrica se generó un crecimiento demográfico acelerado en el lugar; población conformada por los trabajadores, encargados del molino y familias, de manera que en la finca vivían niños, jóvenes, adultos y hasta ancianos. Este crecimiento dio origen a la creación de la Escuela Primaria "Artículo 123", construida por los dueños de la fábrica, los mismos obreros y una población bastante numerosa. Posteriormente renace la escuela siendo reconocida por la Secretaría de Educación Pública como Escuela Primaria "Resurgimiento", siendo Presidente de la República el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, Secretario de Educación el Lic. José Ángel Ceniceros y Gobernador del Estado de México el Ing. Salvador Sánchez Colín, construida con la cooperación del CAPFCE empresas de San José Río Hondo S.A en agosto de 1957. Así mismo se forma la Escuela en turno vespertino, Esc. Prim. Salvador Allende."-----
Continuando en uso de la voz, la Presidenta Municipal también manifestó la importancia de conocer la historia y la labor de los directivos y el equipo docente a quien reconoce y expresa su apoyo señalando que se les dará respuesta a las peticiones expresadas y que desde este mismo momento el equipo de la administración se quedará para darle precisa atención y seguimiento a sus peticiones.

**PUNTO No. 11
Requerimiento de pago sentencia 01/2019**

La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, dé cumplimiento a las ejecutorias de mérito y se realicen los trámites necesarios para que se expida a favor de Marcos Miguel Sánchez Campos, el título de crédito que ampare el pago

MEAL/UCD

Página 17 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

por concepto de indemnización consistente en tres meses de sueldo que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General de Seguridad Pública y de Tránsito Municipal, así como el pago de veinte días por año y el pago de prestaciones de ley"

El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, solicitó se precise la forma correcta de requerir el cumplimiento de esta resolución jurídica. Así también la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, solicitó se detalle en el acuerdo la cantidad específica requerida por el juzgador. De la misma manera la Tercera Síndica, Licenciada Sandra León Hernández, comentó la importancia de cumplir con las resoluciones jurídicas precisas para no incurrir en responsabilidad y hace un exhorto al Primer Síndico a fin de conjuntar acciones de respuesta, así también solicita se les notifiquen este tipo de asuntos en tiempo y forma a los ediles por parte del área jurídica. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, mencionó la posibilidad de que el acuerdo sea en el sentido de ordenar el cumplimiento resuelto por el juzgador, así como también señala que en este caso se conoce de la intención de pago por una cantidad parcial, sin que esta sea garantía de la existencia de conformidad por parte del demandante.

En uso de la voz y por instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, señaló que en términos jurídicos para estos casos no se puede obligar a hacer el pago total, toda vez que impide la elaboración del convenio, siendo la firma del mismo el instrumento que permite acreditar la intención de pago.

ACUERDO 55/9º SO-2º I/2019

PRIMERO.- Se aprueba el presente Acuerdo por el cual se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, dé cumplimiento a las ejecutorias de mérito y se realicen los trámites necesarios para que se expida a favor de Marcos Miguel Sánchez Campos el título de crédito que asciende a la cantidad de \$297,307.57 (doscientos noventa y siete mil trescientos siete pesos 57/100 M N.), que ampara el pago por concepto de indemnización consistente en tres meses de sueldo que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como el pago de veinte días por año y el pago de prestaciones de ley.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 de la Ley Orgánica

MEAL/UCD

Página 18 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

conformidad lo solicitado por la Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez ... quienes dicen ser titulares de la Décimo Sexta Regiduría ..., en virtud de que no acredita con el documento idóneo el carácter que ostentan ... aunando a que no exhiben prueba fehaciente que demuestre que los integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México, CONMINARON A LAS RESPONSABLES COMO CUERPO COLEGIADO Y EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERARQUICO; por lo tanto no es dable tener por desahogado el requerimiento ordenado en el punto 4 del proveído de fecha once de enero del año en curso. Derivado de lo anterior, subsiste el apercibimiento decretado en el punto 4 del proveído de fecha once de enero del año en curso...". "Lo anterior considerando que aun con la omisión de los integrantes del Ayuntamiento en cita, (COMO CUERPO COLEGIADO) en su calidad de superiores jerárquicos, de conminar a la PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO, para realizar las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones con la finalidad de que den cumplimiento a la ejecutoria de mérito, el Presidente Municipal del propio Ayuntamiento, por conducto de su apoderado legal, el día doce de febrero del año en curso, realizó acciones tendientes a cumplir el fallo que nos ocupa, como se verá en el punto siguiente.....Por lo tanto, se les concede a los integrantes DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, en su carácter de superior jerárquico, en el término de CINCO DIAS hábiles a partir de que surta efecto la notificación del presente proveído, para acatar en sus términos el punto cuatro del proveído de fecha once de enero del año en curso, apercibidos que en caso de no hacerlo se hará efectiva la multa indicada en el mismo apartado. En la inteligencia que las acciones que deben realizar, no pueden concretarse únicamente a enviar un comunicado o instrucción de que se cumplan con la determinación, si no que deberá apercibir que si la sentencia no se cumple, se aplicaran las medidas de apremio correspondientes; en consecuencia; el superior jerárquico queda vinculado con las responsables a fin de hacer uso de todos los medios legales a su alcance; incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puede hacer e imponer, para conseguir el cumplimiento de la ejecutoria de mérito.....". Así también comentó que de conformidad con el resultado de las gestiones realizadas por esta Regiduría, mismas que fueron insuficientes para tener por cumplido el acuerdo de fecha 11 de enero del año en curso y que en el proveído que se transcribió nuevamente nos requiere a conminar a la Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director General de Administración, Director General de Servicios Públicos y Director General de Obras Públicas; a fin de dar cumplimiento a lo mandatado y con ello prevenir se imponga una multa a los integrantes de nuestro Cabildo, con fundamento en los numerales 1.15 fracción II, 3.1 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2019 - 2021; y 7° del Reglamento de Cabildo, se somete a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, conminemos a las Titulares de las Dependencias antes citadas a dar cumplimiento a los acuerdos de fecha 11 de enero y 18 de febrero, ambos de 2019,

MEALJUCD

Página 20 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGUNDA ITINERANTE DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021 06 DE MARZO DE 2019

considerando el presupuesto de ingresos y egresos, operatividad de las dependencias, derechos laborales y situación económica de nuestro municipio, a fin de que se analicen las finanzas del Ayuntamiento, con el objetivo de ser procedente y viable, se dé cumplimiento al procedimiento de cumplimiento de sentencia 13/2017.

ACUERDO 56/9ª SO-2ª I/2019

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo, de manera económica, el Acuerdo propuesto por la Decimosexta Regidora, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, Pue. a 06 de marzo de 2019.
El Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. [Nombre], en cumplimiento de sus funciones, sometió a consideración del Cabildo Municipal, el Acuerdo 56/9ª SO-2ª I/2019, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, Pue. a 06 de marzo de 2019.
El Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. [Nombre], en cumplimiento de sus funciones, sometió a consideración del Cabildo Municipal, el Acuerdo 56/9ª SO-2ª I/2019, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

MEALUCO

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and initials at the bottom right.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**



- 1.- Reg. 1000 del 10 de febrero del 2018 del Ayuntamiento de Naucalpan, México, México con el objeto de:
1. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 2. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 3. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 4. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 5. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 6. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 7. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 8. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 9. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 10. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 11. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 12. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 13. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 14. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 15. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 16. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 17. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 18. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 19. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,
 20. Hacerle saber al Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal,

**PUNTO No. 13
Sentencia 1653/2018-V-A**

El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor Municipal, somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Secretario de Administración, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a cumplir con el convenio en su modalidad de pago de fecha 28 de mayo de 2010 celebrado entre esta municipalidad y la C. María De Lourdes Ramírez Aguilar"**.

En uso de la voz el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, dio lectura al acuerdo en su totalidad, sometiéndose a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO 57/9º SO-2º I/2019

PRIMERO.- Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Secretario de Administración, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a cumplir con el convenio en su modalidad de pago de fecha 28 de mayo de 2010 celebrado entre esta municipalidad y la C. María de Lourdes Ramírez Aguilar.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a las autoridades responsables para que cumplan en un

MEALUDD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 22 de 31

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CALLE DE LA PAZ S/N. NAUCALPAN DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.
TELÉFONO: (01) 281 210 0000. FAX: (01) 281 210 0001.
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@naucalpan.gob.mx

En sesión de sesión de que precedió la de 05 de marzo, previo a la Honorable H. Junta de Cabildo, se sometió a consideración el día de hoy, 2019, que el Sr. Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, solicitó la dispensa de la lectura completa del acuerdo que solicita la Dirección Jurídica con los actores de parte séida, toda vez que como Órgano colegiado conlleva a la gestión y control con la emisión y aprobación de los siguientes puntos de acuerdo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CALLE DE LA PAZ S/N. NAUCALPAN DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**PUNTO No. 14
Sentencia 13/2018**

El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Secretario de Administración (antes Dirección General de Administración), Secretario de Servicios Públicos (antes Dirección General de Servicios Públicos) y Secretaria de Planeación Urbana y Obras Públicas (antes la Dirección General de Obras Públicas) todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se adeuda".

Por lo que en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los presentes la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO 58/9ª SO-2ª 1/2019

PRIMERO.- Se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Secretario de Administración (antes Dirección General de Administración), Secretario de Servicios Públicos (antes Dirección General de Servicios

MEAL/VD

Página 24 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

Públicos) y Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas (antes la Dirección General de Obras Públicas) todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se adeuda.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que notifique a las autoridades responsables para que cumplan en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo para que cumplan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo, por la vía económica, el Acuerdo del dictamen propuesto por el Undécimo Regidor, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

**PUNTO No.15
Asuntos Generales**

El **Primer Asunto General** correspondió la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, quien expresó: *"Hoy quiero hacer llegar este mensaje apelando a nuestra humanidad, apelando a nuestra humanidad como prioridad e interés superior de la infancia el derecho de las niñas y niños a un pleno desarrollo familiar y social. A poner como otra prioridad el empoderamiento de mujeres trabajadoras y su vocación de servicio y de amor a su comunidad. A poner como prioridad a los padres de familia que todos los días trabajan y llevan comida y bienestar a sus casas con la seguridad de que sus hijas e hijos están cuidados y alimentados. El acuerdo que solicite fuera turnado a las Comisiones Unidas para la reconducción de presupuesto, no es con fines partidistas, no es con un interés político ni con interés o fin personal, es una lucha por lo que es nuestro y por lo que es correcto, lo dije hace unas semanas las estancias infantiles durante años han beneficiado a cientos de miles de niñas y niños a nivel nacional, para que tengan un mejor desarrollo con estimulación y convivencia con otros niños de su edad aprendiendo mientras juegan y sonríen, han beneficiado a miles de hombres y mujeres que a través de ellas han encontrado un espacio laboral y de apoyo a su comunidad, han beneficiado a cientos de miles de familias que no tenían donde dejar a sus hijas e hijos porque su red familiar y ellos tienen que salir de casa a trabajar para llevar comida y sustento a sus hogares y así contar con un lugar donde estuvieran seguros, esa es la prioridad y el beneficio de las estancias infantiles, no es de partidos no es de banderas. Si ustedes*

Página 25 de 31

MEALUCD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

se acercaran a conocer una estancia infantil, a las madres y padres de familia que son beneficiados, se darían cuenta que no es una red de un partido político como se ha querido vender en un falso debate; se darían cuenta que los ciudadanos beneficiados votaron por Morena, votaron por el PRI, el PAN, el PT, el PRD, por el PES, porque las niñas y niños de México no conocen de colores, ni banderas, ni deben conocerlos, para ellos su único derecho y deber, es ser felices y tener un pleno desarrollo. ¿Dónde están las denuncias?, ¿dónde están los diagnósticos? se habla de cifras, de redes de corrupción, pero no hay un documento que lo califique, porque de existir hoy pudiéramos denunciar esa corrupción y entonces si cerrar y mejorar lo que tenga que mejorarse, pero no quitarle la oportunidad a los ciudadanos de un mejor futuro, de un futuro con un México de igualdad, no caigan en ese discurso, decir que todos y todas son corruptos es insultar a miles de hombres y mujeres que han dejado su trabajo y su vida para que miles de niñas y niños tengan mejores oportunidades, no hablemos sin conocer. Más de 400 mil niños y niñas serán afectados a nivel nacional, más de mil familias de Naucalpan e incontables maestros, me duele, me duele porque los más afectados no son escuchados. Salieron el viernes pasado las Reglas de Operación de un Programa que no fue ajustado al presupuesto. Que además si se toman el tiempo de hablar con los maestros y los padres de familia, se darían cuenta que no está llegando a todos lo que en el discurso prometieron y que no se diga que tengamos paciencia, que ya llegará, porque cada segundo y cada año que pasa, una niña o niño se queda sin una oportunidad de una mejor alimentación y de lucha contra la desprotección; se queda sin estimular su aprendizaje, se queda sin una mejor oportunidad de un mejor desarrollo de convivencia, esos son sus derechos, Claro que los papás son los que pueden brindar amor y cuidado a sus hijos, pero insisto muchos de los padres tienen que salir a trabajar y no tienen con quien o donde dejar a sus pequeños y además muchos de estos niños sufren de violencia intrafamiliar y también por estadística la mayor cantidad de niños que llegan a hospitales para atención es por accidentes en el hogar, y eso no quiere decir que falta amor sino que los padres tienen que tener otras actividades. Hoy quiero invitar a todos los presentes del Cabildo, frente a esta gran comunidad escolar, los invito a que nos unamos sin banderas, sin partidos y sin colores, y analicemos como podemos ayudar, como ya lo hicieron ayer, Senadores de Morena, el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano, PRD y el Verde, presentaron el Frente por los Derechos e Interés Superior de las Niñas y los Niños; los invito a que sigamos su ejemplo. Hemos demostrado en este Cabildo en más de una ocasión, dejar atrás colores, no dejemos que falsos discursos le ganen a nuestra vocación de servicio y trabajemos por crear mejores oportunidades para el futuro, eso se lo debemos a la sociedad, no sigamos el ejemplo de ayer en la Cámara Local del Estado de México; dialoguemos en condiciones y hagamos lo correcto".

El Segundo Asunto General estuvo a cargo de la Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez, quien

MEAL/UCD

Página 26 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

declinó ampliar su participación en función de haberse considerado su inquietud durante la plenaria.

El **Tercer Asunto General** correspondió a la Segunda Regidora, Licenciada Graciela Alexis Santos García, quien informó de la propuesta que se hizo en la Sesión de la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos y Tenencia de la Tierra, donde se propuso retomar a la brevedad el programa de testamentos, derivado de inquietudes expresadas por los ciudadanos ante la necesidad de regular esa condición de certeza legal, y que por ahora está en pausa en la dependencia municipal que lo tutela. Como Acuerdo de la citada Sesión de Comisión se aprobó hacer el señalamiento en este momento de la plenaria a fin de que se considere por el cuerpo edilicio reactivar la operación de ese programa que brinda tranquilidad a los naucalpenses.

El **Cuarto Asunto General** lo comentó la Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, quien agradeció el recibimiento de las autoridades escolares para llevar a cabo esta Sesión; también señaló de la presencia de vecinos de la comunidad Olímpica Radio, a quienes presentó y señaló inquietos ante la problemática por el derrumbe de un talud el año pasado que ocasionó la muerte de un menor y dejó atrapada a una familia bajo escombros; los vecinos señalan que no fueron atendidos por las autoridades en ese momento, agradecen los trabajos que se iniciaron pero ahora están parados, por lo que solicitan se continúe esa obra de estabilización.

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, comentó que son 33 familias las que viven en condición de alto riesgo y señala también que se está trabajando en alternativas para apoyarles, aún cuando la limitante sea de origen financiero.

El **Quinto Asunto General**, fue abordado por el Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, quien señaló la falta de comunicación que existe con los titulares de las dependencias municipales; que a diferencia del ejemplo que pone la Presidenta Municipal, han hecho caso omiso de solicitudes expresas de los ediles, como es el caso de la titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana ante los temas de las evaluaciones de Control de Confianza y la Cédula de Búsqueda de Personas, que hace un trabajo sensible muy importante, por lo que pide se estructure un sistema de comunicación y gestión y en su caso un enlace con quien se pueda gestionar, atender y en su caso resolver las diversas peticiones ciudadanas, solicitando se les recuerde a los titulares de las dependencias municipales el compromiso de trabajo y actuación que tiene el cuerpo colegiado con la administración, siendo este el órgano máximo que tutela al Ejecutivo Local y tiene su deber máximo con la ciudadanía naucalpense.

En atención a lo expresado por el Decimotercer Regidor, la Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, informó que fue aprobado incrementar el recurso humano en la Cédula de Búsqueda de Personas, a través del trabajo en conjunto con

MEAL/UD

Página 27 de 31



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

la Secretaría de Cultura, con quien se pretende reforzar la operación de esta área sensible; así también comentó de la homologación de trabajos y se hará una propuesta de vinculación para la atención y seguimiento de las gestiones citadas.

El **Sexto Asunto General** correspondió al Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, quien hizo un reconocimiento a los docentes de la escuela y a la comunidad escolar, agradeció la presencia de vecinos por su apoyo en esta plenaria, así también destacó la lucha social de vecinos de esta comunidad comentando que Río Hondo es un pueblo histórico y heroico, que debe ser considerado patrimonio ambiental, donde los pobladores se han caracterizado por una defensa de las áreas verdes; que es un pueblo con tradiciones y con cultura que está próximo a celebrar a su santo Patrono el 19 de marzo. También señaló que esta lucha vecinal no se trata de estar en contra de los desarrollos inmobiliarios, sino por la defensa de los espacios verdes y el problema en materia de servicios públicos, sobre todo la escasez de agua que es un problema latente, así como la falta de vialidades, que en esta zona donde convergen varias comunidades, es complicada, siendo la idea de trabajar porque en esta y demás comunidades tengan calidad de vida.

El **Séptimo Asunto General**, fue abordado por el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, quien exhortó a los ediles se puedan conjuntar las Sesiones de Cabildo Abierto con las Itinerantes a fin de que se enriquezcan con la participación de los ciudadanos y se conozca el trabajo del Cuerpo Colegiado, solicitando que la siguiente Sesión Itinerante se lleve a cabo en Lomas Verdes Cuarta Sección, comunidad donde los vecinos tienen problemáticas relevantes y muy particulares que externar.

El **Octavo Asunto General** estuvo a cargo de la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, quien señaló la importancia de contar con una cultura vial fortalecida, ante la creciente estadística de muertes por causas viales, proponiendo comenzar en las escuelas donde no hay señalización vial ni prácticas al respecto, por lo que propone que en lugares estratégicos, iniciando con las instituciones educativas de Naucalpan, se lleve a cabo un programa de educación y cultura vial que incluya a los alumnos y padres de familia y sea operado por la Dirección de Movilidad, a la cual se le otorgue el presupuesto suficiente para tales fines.

El **Noveno Asunto General** fue comentado por el Primer Regidor, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis, quien además de agradecer a los docentes y a la comunidad escolar, resaltó la importancia de la presencia de los vecinos que a través de pancartas expresan sus inquietudes, como un ejemplo de democracia social, vecinos que son recibidos y se les escuchará en esta administración que está siendo ejemplo de apertura y de la misma manera los ediles mantendrán esa condición de trabajo y atención ciudadana que a través de estas acciones le permiten equilibrio a la actuación del Ayuntamiento y la administración pública.

Página 28 de 31

MEALUCD



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019**

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, destacó que esta modalidad de trabajo es un hecho inédito, recordando que en el pasado la visita de los Ayuntamientos era en lugares a modo, donde no se percibía la realidad social, por lo que esta dinámica consiste en acudir a las comunidades y sitios donde se requiera atención de las autoridades municipales, donde la ciudadanía necesita apoyo para mejorar su entorno social y por ello se trabajará con compromiso, en función de resolver esas problemáticas.-

El **Décimo Asunto General** lo abordó el Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, quien comentó sobre el tema de las estancias infantiles y la medida desde la Federación, señalando porque se está tomando esta decisión desde el Gobierno Federal, precisando que no se va a dejar de otorgar el servicio ni se van a cerrar las guarderías, sino que se van a simplificar los trámites acordes a la política de austeridad y que la decisión se tomó porque la Auditoría superior de la Federación encontró varias anomalías. Por otra parte, abordó un tema de apoyo social que se brindó a una ciudadana que vive en condiciones muy lamentables y a quien de manera personal el Regidor se acercó y logró se le brindara apoyo con una silla de ruedas y una evaluación médica.

El **Décimo Primer Asunto General** lo comentó la Octava Regidora, Ciudadana Laura Aldana Chávez, quien señaló la importancia de resolver las problemáticas que se derivan de esta comunidad, mismas que conocieron en recorridos hechos por ediles y autoridades; manifestó su beneplácito de notar que una de las más sentidas que es la liberación del paso hacia esta escuela ya se esté resolviendo; así también conminó a los ediles a conocer a detalle las problemáticas en materia de afectación de áreas verdes que expresan los vecinos y que cada trienio aparecen nuevos personajes que intentan apropiarse de predios o les ofrecen a los vecinos soluciones falsas, destacando que este problema social no es solo por la situación de construcción o vialidades sino también el daño ecológico y como ejemplo mencionó el predio que está cruzando los campos deportivos, el cual representa potencial para establecer un proyecto ecoturístico.

**PUNTO No. 16
Clausura de la Sesión**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que todos y cada uno de los puntos del Orden del Día han sido sustanciados, por lo que la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hace la siguiente declaratoria: **"Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO formalmente clausurada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019 - 2021."**

MEAL/UCD

Página 29 de 31



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico Municipal

C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño
Segunda Síndica Municipal

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica Municipal

Lic. Jesús Francisco Hernández
Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos
García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel
Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández
Inocente
Sexta Regidora



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO


"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
SEGUNDA ITINERANTE
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
06 DE MARZO DE 2019


Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor


C. Laura Alejandra Aldana
Chávez
Octava Regidora


C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor



C. María Paulina Pérez
González
Décima Regidora


C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor



C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora


Lic. Pedro Antonio Fontaine
Martínez
Decimotercer Regidor


Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora


Lic. Manuel Eduardo Sisniega
Otero Manoatl
Decimoquinto Regidor


C. Ma. de los Ángeles Pontaza
Vázquez
Decimosexta Regidora


Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 06 de marzo de 2019.

Página 31 de 31

MEAL/UCD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con **veintinueve** minutos del día **trece** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 27, 28, 29, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo para el Ayuntamiento 2019-2021, los CC. **Presidenta Municipal**, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles; **Primer Síndico Municipal**, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago; **Segunda Síndica Municipal**, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño; **Tercera Síndica Municipal**, Licenciada Sandra León Hernández; **Primer Regidor**, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis; **Segunda Regidora**, Licenciada Graciela Alexis Santos García; **Tercer Regidor**, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto; **Cuarta Regidora**, Ciudadana María Guadalupe Ángel Reyes; **Quinto Regidor**, Licenciado Rodrigo Gómez Orta; **Sexta Regidora**, Ciudadana Maricela Hernández Inocente; **Séptimo Regidor**, Licenciado José Velázquez Meza; **Octava Regidora**, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez; **Noveno Regidor**, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala; **Décima Regidora**, Ciudadana María Paulina Pérez González; **Undécimo Regidor**, Ciudadano Anselmo García Cruz; **Duodécima Regidora**, Ciudadana Araceli Matchuala Reyes; **Decimotercer Regidor**, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez; **Decimocuarta Regidora**, Licenciada Angélica del Valle Mota; **Decimoquinto Regidor**, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl; **Decimosexta Regidora**, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez y el **Secretario del Ayuntamiento**, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.

**PUNTO No. 1
Loa a la Bandera**

Lectura de la Loa a la Bandera a cargo de la **Octava Regidora**, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez:-----
"El Municipio de Naucalpan de Juárez nos ha confiado su seguridad, y la administración de sus bienes. Como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes; cada día nuestros pensamientos y actos deben estar encaminados a procurar el bien de la comunidad. Es preciso que como servidores públicos sepamos escuchar, y que cuando sea necesario nos manifestemos sin temores; que sea la razón y no la voz la que aclare las conciencias, siempre en favor de la justicia y del honor de nuestra patria. Como autoridades tenemos el deber de actuar como los mejores mexicanos; que la niñez, la juventud y quienes integran esta municipalidad, aprendan el respeto a nuestro escudo, himno y bandera nacional. Ella es el símbolo de lo que hemos sido, de lo más valioso de

MEAL/UCD

Página 1 de 37



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

*nuestro presente y del futuro digno que deseamos para nuestros hijos.
Salve por siempre bandera de México"*

**PUNTO No. 2
Lista de presentes, Declaración de
Quórum Legal y Apertura de la Sesión**

A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento
pasa lista a los integrantes de Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES	Presente
PRIMER SÍNDICO LICENCIADO RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO	Presente
SEGUNDA SÍNDICA CIUDADANA CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO	Presente
TERCERA SÍNDICA LICENCIADA SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ	Presente
PRIMER REGIDOR LICENCIADO JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS	Presente
SEGUNDA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA	Presente
TERCER REGIDOR CIUDADANO UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO	Presente
CUARTA REGIDORA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ÁNGEL REYES	Presente
QUINTO REGIDOR LICENCIADO RODRIGO GÓMEZ ORTA	Presente
SEXTA REGIDORA CIUDADANA MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE	Presente
SÉPTIMO REGIDOR LICENCIADO JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA	Presente
OCTAVA REGIDORA CIUDADANA LAURA ALEJANDRA ALDANA CHÁVEZ	Presente
NOVENO REGIDOR CIUDADANO RICARDO FUERTES AYALA	Presente
DÉCIMA REGIDORA CIUDADANA MARÍA PAULINA PÉREZ GONZALEZ	Presente
UNDÉCIMO REGIDOR CIUDADANO ANSELMO GARCÍA CRUZ	Presente
DUODÉCIMA REGIDORA CIUDADANA ARACELI MATEHUALA REYES	Presente
DECIMOTERCER REGIDOR LICENCIADO PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ	Presente
DECIMOCUARTA REGIDORA LICENCIADA ANGÉLICA DEL VALLE MOTA	Presente
DECIMOQUINTO REGIDOR LICENCIADO MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANOATL	Presente
DECIMOSEXTA REGIDORA CIUDADANA MA. DE LOS ÁNGELES PONTAZA VÁZQUEZ	Presente

MEALUGO

Página 2 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
Declaración del Quórum Legal**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que están presentes **VEINTE** integrantes del Ayuntamiento, por lo que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara que **Existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019.

Apertura de la Sesión

La Presidenta Municipal procede a hacer la apertura de la Sesión mediante la siguiente declaratoria: "*Siendo las diez horas con veintinueve minutos del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO abierta la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley.*"

**PUNTO No. 3
Acta de la Sesión anterior**

El **TERCER PUNTO** corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante.

El Secretario informó que se recibió notificación por parte del Director de Planeación e Innovación Gubernamental, José Alonso Cortés Jiménez, en el sentido de que ha sido impugnada la elección del representante social de la COPLADEMUM y solicita se suspendan los efectos del acuerdo correspondiente, en virtud de lo cual se somete a consideración el Acta de Cabildo en el resto de su texto quedando pendiente lo correspondiente al integrante del sector social hasta en tanto se resuelva la impugnación presentada; ante lo anterior el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, solicitó se precisara el alcance de la impugnación y el Secretario del Ayuntamiento aclaró que el acto administrativo se pronuncia en lo referente a la elección del representante social. También el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, refirió que para efecto de poder cumplir con la aprobación del Acta, no habría ningún problema ni necesidad de hacer algún alcance de la misma en función de esta impugnación, simplemente que esta continúe y en caso de si tener alguna reposición del procedimiento que sería lo que decretaría el Tribunal o en su caso la Sindicatura, tendría que volverse a sesionar, aclarando el punto y que no existan confusiones con el Acta y el contenido en general, el Acta se aprueba sin ninguna observación respecto a ella porque esa impugnación fue posterior al acto que consigna la misma.

En otro orden de ideas, el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, solicitó se modifique su intervención en Asuntos Generales precisando que su señalamiento se basó en que los vecinos

MEALUDD

Página 3 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

no están en contra de los desarrollos inmobiliarios, pero si se busca atenuar el impacto que provocan estos desarrollos, en cuanto a servicios públicos y su derecho a áreas verdes, con la finalidad de que no se deteriore más su calidad de vida, precisando que su dicho no se establece en una disputa de espacios.

ACUERDO 59/10^a SO/2019

Hechas las modificaciones solicitadas, los integrantes del cuerpo edilicio **APROBARON POR UNANIMIDAD** de votos el **Acta** que corresponde a la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante, celebrada el día miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve.**

**PUNTO No. 4
Orden del Día**

Este punto correspondió a la lectura del proyecto del Orden del Día y, en su caso, aprobación, en virtud de lo cual el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta de las solicitudes de modificación al proyecto del Orden del Día notificada en con el citatorio, toda vez que existen varias aportaciones importantes que se consideran de urgente y obvia resolución para ser incluidas en la presente Sesión, por lo que se estarían incluyendo tres puntos: uno presentado por el Primer Síndico para atender la resolución de un juicio de amparo y el otro un Acuerdo para autorizar firma de Convenio de Coordinación con el IMEVIS, más la propuesta del Undécimo Regidor para turnar a Comisión una modificación al artículo 168 del Bando Municipal; ante ello los ediles expresaron lo siguiente: la Décima Regidora, Ciudadana Maria Paulina Pérez González, solicita se aclare quien fungirá como secretaria en el trabajo de Comisiones Unidas para el proyecto de Estancias Infantiles, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, que la propuesta para la tarea de única Secretaria en este trabajo recae en la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia. La Tercera Síndica, Licenciada Sandra León Hernández, solicitó se aclare, para términos de aprobación, el punto número 10 que propone el Primer Síndico, señalando el Secretario del Ayuntamiento que será abordado en el momento oportuno de la Sesión. La Decimosegunda Regidora, Ciudadana Araceli Matehuala Reyes, solicitó se agreguen a las Comisiones Unidas citadas en el punto a turno 5.2, las Comisiones de Reglamentación y la de Población, así también y ante su petición de modificar quien preside el proyecto, el Secretario del Ayuntamiento aclaró que debe respetarse la propuesta del Edil proponente, por lo que se mantiene la Presidencia de estas Comisiones Unidas a cargo de la Comisión de Derechos Humanos y la única Secretaría sería administrada por la Comisión de Planeación a través de la Tercera Síndica; precisado lo anterior se sometió a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Orden del Día:-

MEAL/UCD

Página 4 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

1. Loa a la Bandera
2. Lista de presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
 - 5.1. Se turnan a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal el "**Proyecto de reformas a los artículos 24 y 25 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México**", así como la **modificación del artículo 168 fracción II del Bando Municipal**.
 - 5.2. Se turna a la Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género, Reglamentación Municipal y la de Población, el "**Proyecto de Acuerdo por el cual se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y discusión, otorgar la facultad a las Oficialías del Registro Civil de Naucalpan, Estado de México, para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo sin la necesidad de tramitar un amparo, atendiendo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**"; presidiendo la de Derechos Humanos y fungiendo como única Secretaria la de Población, a través de la Tercera Sindica.
 - 5.3. Se informa que en fecha 7 de marzo del presente año, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. PS/271/2019, mediante el cual el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, informa de su renuncia a la Secretaría de la Comisión Edilicia de Patrimonio.
6. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "**Acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México**", en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 27 primer párrafo y 31 fracciones XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 5.27 fracción III del Código Administrativo del Estado de México.
7. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "**Acuerdo por el que se aprueba la Agenda Metropolitana del Valle de México**", en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 27 primer párrafo y 31 fracciones XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

MEAL/UCD

Página 5 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019

8. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud del Lic. José Alonso Cortés Jiménez, Director de Planeación e Innovación Gubernamental, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscriba en representación del Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración entre la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Municipio de Naucalpan de Juárez, México"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud del Maestro. Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez, México"**, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 27, 31 fracción XVIII, 97 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 1 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.
10. El Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se requiere a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Director General de Movilidad Urbana y Vialidad y/o equivalente y Tesorero Municipal, todos del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a emitir un nuevo acto administrativo, fundado y motivado en donde se justifique la legalidad del cobro por la cantidad de \$1,000,870.00 (un millón ochocientos setenta pesos 00/100 M.N) realizado a promotora KIN S.A. de C.V. y en su caso realizar la devolución de lo pagado indebidamente en términos de lo dispuesto por la resolución recaída al juicio fiscal 360/2016"**.
11. El Licenciado José Velázquez Meza, Séptimo Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos y Tenencia de la Tierra, somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, aplicar subsidio de 100% para las contribuciones de: Certificados de No Adeudo de Impuesto Predial, Certificados de Clave y Valor Catastral, Impuesto Predial para ejercicios fiscales anteriores al 2019, así como Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles para 100 viviendas, cuyos titulares iniciaron trámite de Regularización de Tenencia de la Tierra ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable"**.

MEAL/UCD

Página 6 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019

12. El Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, el "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LO CONCERNIENTE A LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INSTRUIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO A DEJAR SIN EFECTOS TODAS LAS ACTUACIONES POSTERIORES QUE CONFORMEN LA SENTENCIA RECAÍDA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 314/2017-III".
13. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, el "Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscriba en representación del Ayuntamiento, el Convenio de Coordinación de Acciones entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Municipio de Naucalpan de Juárez, México".
14. Asuntos Generales.
15. Clausura.

----- ACUERDO 60/10ª SO/2019 -----

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos el **Orden del Día** en los términos propuestos.

PUNTO No. 5
Turno a Comisiones

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta del turno a las Comisiones Edilicias:

- 5.1 Se turnan a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal el "Proyecto de reformas a los artículos 24 y 25 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México", así como la modificación del artículo 168 fracción II del Bando Municipal.
- 5.2 Se turna a la Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género, Reglamentación Municipal y la de Población, el "Proyecto de Acuerdo por el cual se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y discusión, otorgar la facultad a las Oficinas del Registro Civil de Naucalpan, Estado de México, para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo sin la necesidad de tramitar un amparo, atendiendo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las resoluciones emitidas

MEAL/UCD

Página 7 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021 13 DE MARZO DE 2019

por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"; presidiendo la de Derechos Humanos y fungiendo como Única Secretaria la de Población, a través de la Tercera Sindica.

5.3 Se informa que en fecha siete de marzo del presente año, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. PS/271/2019, mediante el cual el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, informa de su renuncia a la Secretaría de la Comisión Edilicia de Patrimonio.



Apuntamiento Constitucional Ayuntamiento de Juárez 2019-2021 PRIMERA SUBCAPITULA

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 13 de marzo de 2019. Oficio: PS/271/2019

ASUNTO: Renuncia a Secretaría de Comisión Edilicia

LIC. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

PRESENTE

En mi calidad de Primer Síndico de Apuntamiento Constitucional de Heraldo de Juárez, adreco al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a fin de que se haga constar en los libros de actas de la Comisión Edilicia de Patrimonio, la renuncia del Sr. Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, a la Secretaría de la Comisión Edilicia de Patrimonio.

En fe de lo cual, se expide el presente que se expide.

ATTESTACIÓN



RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRIMER SÍNDICO DE APUNTAAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

FECHA

ASUNTO

NAUCALPAN DE JUÁREZ

En el día 13 de marzo de 2019, en el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 10:00 horas, se celebró la sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO No. 6

Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México".

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, informó de la petición escrita del Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala, para ser considerado como miembro de este



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Consejo; así también solicitó se incluya al Director de Asuntos Metropolitanos, Ingeniero Raúl Paredes. En uso de la palabra la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, solicitó se le invite a la integración del Consejo y presentó su petición por escrito. Concluidas las intervenciones de los ediles, el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-

ACUERDO 61/10º SO/2019

PRIMERO.- Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, mismo que se integrará de la siguiente manera:

Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano	
Presidente del Consejo	Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
Secretario Ejecutivo	Secretario del Ayuntamiento.
Vocales con voz y voto	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda Sindica • Primer Regidor • Noveno Regidor • Décima Regidora • Duodécima Regidora • Decimocuarta Regidora • Secretario de Gobierno. • Secretaria de Planeación Urbana y Obras Públicas. • Secretaria de Desarrollo Económico. • Secretaria de Medio Ambiente. • Secretario de Desarrollo Social. • Directora General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. • Coordinador de Estudios y Proyectos Metropolitanos

SEGUNDO.- El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, deberá de instalarse dentro de los siguientes treinta días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, deberá de expedir el reglamento correspondiente dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México, Administración

MEAL/UGD

Página 9 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuosa de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

2019-2021, y demás interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.-----

La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, mediante escrito que entregó en ese momento, solicitó ser parte del Consejo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de la Agenda 2030. La Segunda Sindica, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño, destacó la importancia de participar en este Consejo en función de aportar para mejorar las condiciones en torno a la problemática que se manejará en él mismo y afecta a la ciudadanía. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, requirió ser miembro del Consejo en función de presidir la Comisión del Empleo e Integrar la de Seguridad, ya que se tratarán temas de la misma naturaleza que el Consejo propuesto. El Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala, agradeció la inclusión al Consejo y señaló que en función de contar con la presencia de autoridades estatales, se consideren como pendientes de acciones, por parte de Gobierno del Estado, de culminar las terminales del Mexipuerto y el reordenamiento del transporte público, destacando que este Ayuntamiento está cumpliendo con esta integración, pero se solicita al Ejecutivo Estatal su compromiso en el cumplimiento de estas acciones. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, celebró se integren estos consejos y pidió se considere para términos de aprobar políticas en materia de obra, que se aplique de manera equitativa y se razone antes el posible daño que se haría con las colindancias municipales.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado en Derecho, Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, procedió a tomar la votación nominal, de la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez.-----

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Sindico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segunda Sindica	C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño	A Favor
Tercera Sindica	Lic. Sandra León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Graciela Alexis Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Ángel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexta Regidora	C. Maricela Hernández Inocente	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Vázquez Meza	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Fuertes Ayala	A Favor
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Duodécima Regidora	C. Araceli Matehuala Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manóati	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez	A Favor

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Naucalpan de Juárez, México a 11 de marzo de 2019

OFICIO: BREG/076/2019

ASUNTO: SE REQUIERE INCLUSIÓN A CONSEJO

LIC. EN D. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Por este medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitar Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se me incluya como miembro del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ya que soy Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos por lo cual solicito a Usted se me considere para tomar parte del Consejo antes señalado, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

100% AUTENTAMENTE
"Construyendo Confianza"
C. RICARDO FUERTES AYALA
NOVENO REGIDOR.

C.P. 591 851
0214146704

Av. Juárez, No. 39, Fracc. El Hacedor
Naucalpan de Juárez, Edo. de Mex.
52718300 / 52718400. Ext. 1957

Página 11 de 37

MEAL/CD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 7
Agenda Metropolitana del Valle de México

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se aprueba la Agenda Metropolitana del Valle de México".--- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-----

----- ACUERDO 62/10ª SO/2019 -----

PRIMERO.- Se aprueba la Agenda Metropolitana del Valle de México de Naucalpan de Juárez, México.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados del contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del cuerpo edilicio de manera económica el Acuerdo por el que e aprueba la Agenda Metropolitana del Valle de México de Naucalpan de Juárez, México, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.--

PUNTO No. 8
Convenio de Colaboración FES Acatlán

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud del Licenciado José Alonso Cortés Jiménez, Director de Planeación e Innovación Gubernamental, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscriba en representación del Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración entre la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Municipio de Naucalpan de Juárez, México".-----

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura

MEAL/UGD

Página 12 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-----

ACUERDO 63/10ª SO/2019 -----

PRIMERO.- Se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscribir en representación del Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración entre la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Planeación e Innovación Gubernamental a efecto de que, mediante oficio, remita copia debidamente certificada de la aprobación del presente Acuerdo al Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctor Leonardo Lomeli Venegas y al Director de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, Doctor Manuel Martínez Justo.---

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.-----

El Decimoquinto Regidor, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl, celebró la suscripción de este instrumento, destacando las potencialidades de la Facultad y su comunidad escolar; además agradeció el acompañamiento que se ha tenido por parte del Director, y resaltó esta dinámica que motiva a los ediles y les permite acompañar este tipo de acciones; informó de un seminario que se llevará a cabo el próximo viernes en materia de procuración de recursos y donaciones electrónicas que se hará con la Universidad del Valle de México, dirigido a más de 350 organizaciones civiles y sociales. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, destacó la firma del convenio y solicitó se considere garantizar la seguridad en torno a las instalaciones y se incluya colaboración en materia de género, con las autoridades y la comunidad escolar.-----

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, comentó que este convenio ya en proceso de término, incluye el programa Sendero Seguro, entre otros tópicos; que a la brevedad se les dará a conocer a este cuerpo edilicio.-----

El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, destacó la oportunidad de aportarle al Gobierno Municipal a través de la vinculación con la comunidad estudiantil; celebró la participación de la Presidenta y la disposición del Director; mencionó el ahorro que se hará por parte de la administración usando los beneficios de esta entidad académica, así como la importante dinámica que deja experiencia y aprendizaje de tener la colaboración de estudiantes. La



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Segunda Regidora, Licenciada Graciela Alexis Santos García, se sumó a la celebración del convenio, destacando la oportunidad de que egresados de la institución, que es altamente reconocida y la única universidad pública en el municipio, hoy accedan a espacios de representación y vida pública, como es su caso. La Tercera Síndica, Licenciada Sandra León Hernández, señaló la importancia de que en este convenio se brinde apoyo integral a la comunidad escolar; destacó que se le dé importancia a las universidades públicas, a diferencia de otros momentos en donde solo se tomaban en cuenta a las instituciones privadas; además hizo notar que ha sido una lucha larga el ser reconocidos en los ámbitos laborales y públicos quienes son egresados de estas escuelas, como es su caso; reiteró la solicitud de apoyo de seguridad en el municipio, sobre todo se garantice en todas las instituciones académicas; ejemplificó un caso de inseguridad que ella conoció y solicitó la atención, misma que se brindó de manera limitada. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, hizo referencia a otros momentos políticos donde desde las esferas del gobierno se implementaban programas que no consideraban a las escuelas públicas a través de campañas de desprestigio que fomentaban el rechazo hacia la educación pública, con la finalidad de que la educación pública y gratuita en este país se acabara; manifestó su reconocimiento a la firma de este convenio, destacando la importancia que se le brinda a la educación pública y en especial a esta Universidad que ocupa los primeros lugares a nivel mundial; abundó respecto del talento que seguro se encuentra y será de beneficio para el trabajo con las comunidades, por el abanico de áreas que la institución maneja; hizo referencia de este tipo de prácticas en el pasado, donde a través del área de arquitectura se apoyó para la regularización de las construcciones. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, precisó que si se cuenta con otra universidad pública en el municipio, siendo la ESIA Tecamachalco. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, se sumó al reconocimiento de la firma del convenio; solicitó no se haga distinción en el tipo de escuelas, se traten de la misma forma a las entidades públicas y las privadas, manifestado que muchos naucalpenses son egresados de las escuelas privadas como es su caso; comentó sobre la existencia de un convenio con la Universidad Anáhuac que no ha sido ratificado y ofrece becas en temas de postgrado, por lo que solicita se valore la protocolización del citado convenio.

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, concluyó resaltando el acompañamiento y colaboración del Director de la FES y agradeciendo su apoyo, sobre todo en el tema de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. También agradeció la generosidad de los ediles para sumarse a estas aprobaciones que se harán con otras instituciones también.

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del cuerpo edilicio, por la vía económica, el Acuerdo por

MEAL/UCD

Página 14 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

el que se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO a 28 de febrero de 2019.
Oficio No. 56/DP/IG/218/2019

ARQ. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracción V y 91 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 7, 13, 19 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4, 18, 20, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, lo solicito atentamente la inclusión del siguiente punto de acuerdo para su integración en la siguiente convocatoria a la sesión del Ayuntamiento, relativo a la "Propuesta y en su caso, aprobación para autorizar a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional para que suscriba en representación del Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración entre la Facultad de Estudios Superiores, Acatlán, FES Acatlán-UNAM y el Municipio de Naucalpan de Juárez".

Agradecemos el favor de su atención.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO
2019
FOLIO 218 ANEXO 2
JOSE ALONSO CORTÉS JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAUCALPAN DE JUÁREZ, COAHUILA

SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAUCALPAN DE JUÁREZ, COAHUILA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.C.P. Lic. Mauricio Edmundo Aguirre Lozano, Secretario del Ayuntamiento. Para su conocimiento y efectos correspondientes.
Manuel Espino Barricatos, Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
Dependiente/Instituto JAC/AGG

Ax. Juárez No. 30, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 2571 8300 y 2576 8400, Ext. 1546.

MEAL/UCD

Página 15 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 9

Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud del Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 64/10^o SO/2019

PRIMERO.- Se autoriza crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con el 12% de las Aportaciones con cargo a las Participaciones Federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para el ejercicio fiscal 2019.-

SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, representado por la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional y por el Maestro Leopoldo Corona Aguilar, en su carácter de Tesorero Municipal, para la suscripción del Convenio para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez, con la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO.- Se autoriza la intervención del Secretario del Ayuntamiento para la suscripción del Convenio de mérito, en términos de lo previsto en el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del Cuerpo Edilicio, de manera económica, el Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz, el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, solicitó se precisara el monto y destino de las cantidades que se estarán aprobando con este Acuerdo.

MEALUOD

Página 16 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

La Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, señaló que este ahorro, que representa el 12% de las participaciones federales anuales, se usará para garantizar el pago de la nómina del mes de diciembre con el propósito de que los empleados tengan asegurado el pago de sus derechos de fin de año; la cantidad son alrededor de 20 millones de pesos mensuales, que al final del ejercicio significa la mitad del monto que se necesita para hacerle frente a estos pagos laborales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, procedió a tomar la votación por la vía económica y los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos el Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 del Municipio de Naucalpan de Juárez.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
SUBTESORERÍA DE EGRESOS
DEPARTAMENTO DE RAMO 35
SISTEMAS CONTABLES
Creación del Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019

RECIBIDO
13 MAR 2019
Mauricio E. Aguirre Lozano

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 06 de Marzo de 2019.

LIC. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito solicitar que en la próxima sesión de Cabildo, sea tomado en cuenta el siguiente punto de acuerdo para la Creación del Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez, con la finalidad de estar en posibilidad de dar atención al cumplimiento de las obligaciones de pago al final del ejercicio fiscal en curso.

CONSIDERACIONES DE PETICIÓN.

Toda vez que la situación financiera de la mayoría de los Municipios de la entidad es deficitaria y se agrava en particular, al final de cada ejercicio fiscal como consecuencia de los compromisos económicos que se deben afrontar en este época, y con el fin de priorizar la problemática de flujo de efectivo respecto del cumplimiento de dichos compromisos, solicito someto a consideración y en su caso aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez", para lo cual es necesario la suscripción de un convenio para la creación y administración de dicho Fondo con el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Tesorería.

MARCO JURÍDICO.

Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 16.- "Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponde a cada una de ellas en los ingresos federales; distribuir entre ellas dichos participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; conducir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se refieren a los Estados y al Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley respecto a la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental." (SIC).

Av. Juárez No. 35, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5271 B300 / 5275 B400, Edo. 5236 y
1222

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MEAL/UCD

Página 17 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021 13 DE MARZO DE 2019



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

Artículo 16.- Las participaciones que corresponden a los Estados y los Municipios son las siguientes: en primer lugar a los Estados, al estar sujetos a transferencias y/o equidad presupuestaria; en segundo lugar a los Municipios, al estar sujetos a transferencias y/o equidad presupuestaria...

Los Municipios podrán convenir con la entidad correspondiente acuerdos con participaciones y aportaciones presupuestales de carácter, pero dentro de lo establecido en el párrafo anterior de este artículo.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN. Dentro de lo anterior y para evitar de condiciones de fideicomiso de pago al Sur del Estado de México, se hace la presente para que se acuerde la constitución y en su caso aprobación del Cabildo de Naucalpan para el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez...

PUNTO DE ACUERDO. Que se apruebe y se autorice al Cabildo el "Acuerdo por el que se crea el Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez, el cual estará integrado con el 12% de las Aportaciones por Participación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por los Participantes que se generen por su trabajo.

SEÑORIDAD.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a recibir y cobrar el correspondiente a partir del mes de marzo al año de constitución de 2019, que surge a las Participaciones Ordinarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante la constitución del Consejo para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2019 de Naucalpan de Juárez, que consisten por una parte, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Delegación de Toluca, representada en este caso por el Sr. Mario Alonso Andrés Muñoz Méndez y por la otra el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez representado por los Sr. C. Ricardo Ibarra Saldaña y Leonardo Corona Aguilar, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, del convenio por el Sr. Sebastián Cisneros Aguilar Lugo, Secretario del Ayuntamiento, subscrito en un documento que contiene el texto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VERIFICACIÓN



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

En este particular y en su caso con la presente se informa que se ha cumplido, bajo protesta de responsabilidad, con el presente acto.



En Naucalpan de Juárez, a los 13 días del mes de marzo del año 2019.

VERIFICACIÓN

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

MEAL/UCD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 10

Emisión de Acto Administrativo Promotora KIN, S.A de C.V.

El Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Sindico Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Director General de Movilidad Urbana y Viabilidad y/o equivalente y Tesorero Municipal, todos del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a emitir un nuevo acto administrativo fundado y motivado en donde se justifique la legalidad del cobro por la cantidad de \$1,000,870.00 (un millón ochocientos setenta pesos 00/100 m.n.) realizado a promotora KIN S.A. de C.V. y en su caso realizar la devolución de lo pagado indebidamente, en términos de lo dispuesto por la resolución recaída al juicio fiscal 360/2016".

El Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Sindico Municipal, le solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, someter a consideración de los ediles la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 65/10ª SO/2019

PRIMERO.- "ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LA ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD URBANA Y VIABILIDAD Y/O EQUIVALENTE Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A EMITIR UN NUEVO ACTO ADMINISTRATIVO FUNDADO Y MOTIVADO EN DONDE SE JUSTIFIQUE LA LEGALIDAD DEL COBRO POR LA CANTIDAD DE \$1'000,870.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) REALIZADO A PROMOTORA KIN S.A. DE C.V. Y EN SU CASO REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LO PAGADO INDEBIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL JUICIO FISCAL 360/2016".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a las autoridades responsables para que cumplan en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo para que cumplan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

El Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, explicó que de conformidad con lo dispuesto por la instancia jurídica correspondiente, el Tribunal Administrativo del Estado de México, en

MEAL/UCD

Página 19 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

diversas ocasiones ha realizado el requerimiento de manera reiterativa, ya que previamente se había contestado, incluso se instruyó al área de Movilidad a efecto de que fundara y motivara la razón del cobro junto con la Tesorería Municipal, la cantidad que comprende el requerimiento del Tribunal, notificando al Magistrado; sin embargo el mismo nos hizo saber que no es suficiente para darle cumplimiento a lo que nos está solicitando, por lo que se deben llevar a cabo acciones que prueben plenamente que eso está en vías de cumplimiento, aclarando que no le implica a la administración una erogación económica sino únicamente la de fundar y motivar, tal como dice la presentación del punto, en donde básicamente lo que se deberá hacer es ordenar, por este Ayuntamiento, a las autoridades referidas; que se haga el cálculo en caso de no estar y en caso de que sí se cuente con el mismo, se presente de manera concreta y transparente cómo fue que se elevó a más de un millón de pesos, gestiones con las que quedará cumplida la sentencia; siendo materia de otro procedimiento el que se califique si está bien o mal hecho; por ahora lo que se nos pide es presentar la información de manera precisa; aclarando que tampoco afecta ninguna negociación que las áreas de Tesorería, Movilidad o Jurídico estén llevando a cabo con la entidad particular, simplemente es cumplir con los términos de la sentencia y evitar el apercibimiento individual a los integrantes del Cuerpo Colegiado: La Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, preguntó el detalle del servicio al que se refiere el expediente, ante lo que el Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, detalló que no es un servicio sino un adeudo a favor del municipio por el uso de espacios municipales en su modalidad de estacionamientos y maniobras de carga y descarga, señalando que el expediente se encuentra a disposición de los presentes en la Sindicatura. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, señaló que hay confusión en la redacción del documento y pide se precise el acto con detalle, ante lo cual el Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, detalla cifras y acciones que se han generado en torno al tema, explicando los alcances de no cumplir con la resolución, misma que podría ser hasta un procedimiento de destitución.-----
El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del cuerpo edilicio, por la vía económica, el Acuerdo en los términos propuestos por el Primer Sindico, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** del cuerpo edilicio.-----

[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro, algunas con nombres como 'Sandra León Hernández', 'Rubén Maximiliano Alexander Rábago', 'Pedro Antonio Fontaine Martínez', 'Patricia Elisa Durán Reveles']



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021 13 DE MARZO DE 2019



Asociación y Constitución de Naucalpan de Juárez 2019-2021 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de marzo de 2019.

OFICIO: P/0000018

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. ULISES CANZAL DÍAZ DIRECTOR TÉCNICO

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México:

Artículo 7.- La solicitud generada por los ediles, para iniciar uno o diversos trámites en el cadastre en el día de las Sesiones Ordinarias, se perfecciona por escrito y se hará llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, al mismo con revisión y se le hará un antecedente a la celebración de la sesión.

La sesión suscribe el punto de acuerdo que anexo en el presente, con el fin de que sea discutido y aprobado por el cuerpo edilicio en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

ATENTAMENTE



RECIBIDO

FECHA: 04 MAR 2019

HORA: 11:00 AM

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

PUNTO No. 11

Subsidio en pago de contribuciones para trámite ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

El Lic. José Velázquez Meza, Séptimo Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos y Tenencia de la Tierra, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, aplicar subsidio de 100% para las contribuciones de: Certificados de no adeudo de Impuesto Predial, Certificados de Clave y Valor Catastral, Impuesto Predial para ejercicios fiscales anteriores al 2019, así como Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles para 100 viviendas, cuyos titulares iniciaron trámite de Regularización de Tenencia de la Tierra, ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable".

En uso de la voz el Lic. José Velázquez Meza, Séptimo Regidor Municipal, le solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, someter a consideración de los ediles la dispensa de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer

MEAL/UCD

Página 21 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 66/10° SO/2019

PRIMERO.- Se autoriza aplicar un subsidio del 100% para las contribuciones de: Certificados de no adeudo de Impuesto Predial, Certificados de Clave y Valor Catastral, Impuesto Predial para ejercicios fiscales anteriores al 2019, así como Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, única y exclusivamente para 100 viviendas.

SEGUNDO.- El subsidio se aplicará a la población que haya iniciado las operaciones traslativas de dominio de inmuebles, antes de la emisión del presente Acuerdo.

TERCERO.- El plazo para la presentación de los expedientes respectivos por parte de los beneficiarios será de sesenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".



AYUNTAMIENTO 2019-2021
Número de Gaceta 2019-002

100% del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"
MAYORÍA DE ABSOLUTA: 10 de marzo del 2019
2019 (GACETA OFICIAL 002/2019)
ACORDO: Tercero de Cabildo

DR. MARCELO RODRÍGUEZ AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de Cabildo, y en el artículo 46 del Estatuto del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Administración Municipal y Tenencia de la Tierra, habido a efecto que los expedientes respectivos a quien corresponden para que se les otorgue el 100% de la cuota del 13 de marzo del año en curso en punto de acuerdo, acordado por UNANIMIDAD por los integrantes de dicho cabildo, celebrada en día de febrero del año en que se celebró en este ayuntamiento.

"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AREA TECNICA DE LA SUBDIRECCION DE PRESIDENTES MUNICIPALES, CONTRIBUCIONES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, APLICAR EL SUBSIDIO DEL 100% PARA LAS CONTRIBUCIONES DE: CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL, CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, IMPUESTO PREDIAL PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 2019, ASÍ COMO IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES PARA LAS VIVIENDAS, ÚNICAMENTE PARA 100 VIVIENDAS, CUYOS TITULANTES INICIAREN TRÁMITE DE REGISTRO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA TIERRA, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL BIENESTAR SUSTENTABLE".

Aprobado: original del documento firmado por los integrantes de la Comisión.
Sin otro particular, se da por concluido el acto.

ACORDAMIENTO: 10 de marzo del 2019

DR. JOSÉ VILCÓRICO MORA
MAYORÍA DE ABSOLUTA: 10 de marzo del 2019
2019 (GACETA OFICIAL 002/2019)
ACORDO: Tercero de Cabildo

100% del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"
MAYORÍA DE ABSOLUTA: 10 de marzo del 2019
2019 (GACETA OFICIAL 002/2019)
ACORDO: Tercero de Cabildo



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**



COMISION EJECUTIVA DE REGIMEN INTERNO
REGIMEN INTERNO DE LA COMISION

 JOSÉ VELÁZQUEZ RÍOS SECRETARIO DE LA COMISION	 ANSELMO GARCÍA CRUZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION
 ANSELMO GARCÍA CRUZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION	 JOSÉ VELÁZQUEZ RÍOS SECRETARIO DE LA COMISION
 SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ TERCERA SINDICA Y SOCIAL DE LA COMISION	 SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ TERCERA SINDICA Y SOCIAL DE LA COMISION
 SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ TERCERA SINDICA Y SOCIAL DE LA COMISION	 SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ TERCERA SINDICA Y SOCIAL DE LA COMISION

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document]

En uso de la voz la Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, comentó de la importancia de este programa, sobre todo por los tiempos que han pasado, años donde muchos vecinos han hecho esfuerzos grandes para regularizar sus propiedades, que tienen como origen los asentamientos humanos que por las circunstancias fueron desordenados, destacando que el apoyo será para los ciudadanos que verdaderamente lo están necesitando. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, agradeció el apoyo y trabajo del Presidente de la Comisión y señaló la premura del tiempo con que se cuenta para culminar este trámite, destacando la presencia de vecinos que están haciendo la gestión y señala la problemática que han pasado por alrededor de 40 años; precisó que ante los cuestionamientos escuchados no se afecta la hacienda pública, ya que al regularizarse estos ciudadanos estarán en posibilidad de culminar la gestión para continuar ahora cumpliendo las debidas obligaciones fiscales y contribuir a la hacienda pública, solicitando el apoyo y solidaridad de los ediles.

La Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, destacó el compromiso de este gobierno para que los naucalpenses tengan certeza jurídica en su patrimonio.

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

consideración de los integrantes de Cabildo, de manera económica, el Acuerdo propuesto por el Séptimo Regidor, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los ediles.

**PUNTO No. 12
Revocación de Acuerdo de Cabildo**

El Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, el **"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LO CONCERNIENTE A LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INSTRUIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO A DEJAR SIN EFECTOS TODAS LAS ACTUACIONES POSTERIORES QUE CONFORMEN LA SENTENCIA RECAÍDA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 314/2017-III"**.

En uso de la voz el Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, le solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, someter a consideración de los ediles la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 67/10° SO/2019

PRIMERO.- "DEJAR SIN EFECTOS EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LO CONCERNIENTE A LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INSTRUIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO A DEJAR SIN EFECTOS TODAS LAS ACTUACIONES POSTERIORES QUE CONFORMEN A LA SENTENCIA RECAÍDA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 314/2017-III".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a las autoridades responsables para que cumplan en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo para que cumplan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

MEAL/UCD

Página 25 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**



Asamblea Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
PRIMERA SINDICATURA

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de marzo de 2019.

OFICIO: P613162019
ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

LIQ. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN
DE JUÁREZ.

PRESENTE

Con el presente oficio adirio un punto de acuerdo a efecto de incluir en el Orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por artículos 1°, 14, 16, 108, 109, 110, 113, 115 fracciones I y IV, 133 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 280 y 281 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 76, 77 y 78 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 5 y 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con el fin de que se someta a Consideración de este Ayuntamiento el Acuerdo por el que no requiere a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, México, dejar sin efecto el quinto punto del orden del día de la sesión de cabildo de veintiseis de enero de dos mil diecinueve, en lo concerniente a la revocación del contrato de donación celebrado con la Universidad Autónoma del Estado de México, así como todas las resoluciones posteriores que conforman a la sentencia respectiva al número de expediente 3142017-48, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, mismo que fue notificado con fecha 11 de marzo de dos mil diecinueve mediante el oficio número QUS-803942023/2019. Este Acuerdo puede ser incluido en el Orden del Día ya que es un asunto que se considera de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE



LIQ. RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

C.E.P. Lic. Ulises Carlos Díaz
Archivo
MTO"

naucalpan.gob.mx

Av. Juárez No.219, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
53718306 / 53718400. Ext. 1920 y
1921

El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, explicó la situación y desarrollo jurídico del tema, señalando que el presente asunto no aparece en listado del Orden del Día porque le fue notificado por el área jurídica el día de ayer y ayer mismo se notificó a la Secretaría del Ayuntamiento, por lo cual evidentemente se incluye como un asunto de urgente y obvia resolución, dado el término que otorga el Tribunal Colegiado de Circuito para cumplir con el mismo; manifestó que es un asunto que proviene del año 2017, en donde previamente el Gobierno Municipal de Naucalpan, posterior a la correspondiente desinfectación y desincorporación de un predio de casi cinco hectáreas, en Santiago Occipaco, a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, en un acto posterior el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, decide revocar la donación en favor de la Universidad y esta institución académica acude al juicio de amparo indirecto el cual presenta en Toluca, lo que retrasa el procedimiento, porque en la fase de litigio, tanto el Gobierno de Naucalpan como la Universidad, se estuvo constantemente remitiendo el expediente al



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Tribunal Colegiado, en función de cuestiones de improcedencia y hasta competencia del mismo Juzgado de Distrito, esto concluye con una sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito en donde se ordena y condena a dejar sin efectos el Quinto Punto del Orden del Día de la Sesión de Cabildo de 27 de enero de 2017, en lo concerniente a la revocación del contrato de donación celebrado con la Universidad Autónoma del Estado de México, así como todas las actuaciones posteriores que conforman el expediente administrativo SHA/SPM/RECBEI/01/2017; evidentemente se debe cumplir con lo que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el sentido en el que para poder echar para atrás un acto de esta magnitud tiene que seguirse con las mismas formalidades con las cuales se creó, por eso es que se somete a la consideración de este Ayuntamiento, que fue el que en su momento en el gobierno pasado quien revocó la donación, el efecto sigue siendo muy claro, tal como lo fue el Tribunal Colegiado; es decir, no se trata de dejar viva la donación, no está ordenando al Ayuntamiento entregar la posesión del predio, debe entenderse que no nos pide revocar todo el punto, solamente lo que refiere a la revocación dejando a salvo la desincorporación del predio, pero pide dejar sin efectos este Punto Quinto del Orden del Día únicamente en lo relativo al procedimiento de revocación, luego entonces el predio sigue bajo la posesión del Municipio de Naucalpan de Juárez, y si este Ayuntamiento insiste en volver a revocar, pide el cumplimiento de cuatro puntos en los cuales debemos ser muy puntuales, mismos por los cuales pierde este amparo en revisión el Gobierno Municipal de Naucalpan, estos son: notificar a la Universidad el inicio del procedimiento, darle su Garantía de Audiencia, notificarle el término del mismo y las consecuencias de este, más algunas otras precisiones de carácter menor en los considerandos de la sentencia, que deberán ser apreciados a efecto de no volver a equivocarnos, sólo en el caso de que se insista en ejecutar la revocación de la donación por parte del Ayuntamiento; así también hizo una precisión de lo contenido en la Ley de Bienes, para que en acciones futuras se apeguen los procedimientos a dicha ley, más no al Código Civil, que para efectos de estas acciones, el Código es solo de aplicación supletoria, lo señalado en la Ley de Bienes será la tutela de estos procedimientos; de la misma forma reiteró que la condena es revocar el Quinto Punto del Orden del Día, lo cual tiene como efecto que el predio sigue en propiedad y posesión del Gobierno Municipal y que si se decide continuar con la revocación dará instrucciones precisas. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, manifestó confianza en lo estructurado por el Primer Síndico y solicitó se precisara, para generar certeza a la ciudadanía, la posesión del predio y el tipo de uso de suelo, sobre todo para evitar suspicacias ante proyectos distintos al académico; ante ello el Primer Síndico señaló que la sentencia no toca ninguno de los otros dos puntos, que es la desafectación del terreno para darle un nuevo destino al uso, la razón fundamental del Tribunal Colegiado es que considera un acto privativo de los prohibidos por la Constitución

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UCD

Página 27 de 37

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente a la Garantía de Audiencia, señalando los magistrados que no se cumplió con lo antes citado, citando el tema de que los Derechos Humanos también son para las personas jurídico colectivas y mencionando también el Pacto de San José. La Tercera Síndica, Licenciada Sandra León Hernández, requiere se aclare si deberá otorgarse la Garantía de Audiencia; hizo referencia de que en la Comisión de Patrimonio no se cuenta con antecedente de la posesión del inmueble, por lo que deberá solicitarse al área patrimonial el estatus y que en su caso no pueda otorgarse para otro fin, lo cual implicaría un riesgo preocupante. El Primer Síndico informó que al iniciar el proceso de donación y posterior revocación, el predio queda *subjudice* en cuanto a su estatus, de manera que el ordenamiento se centra únicamente en el proceso de la revocación, quedando a salvo la donación, subsistiendo el derecho a repetir el procedimiento de revocación más no lo sentencia como obligatorio, hasta en tanto se notifique el inicio del procedimiento administrativo queda a disposición de la Universidad, más no así la posesión.

El Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo, de manera económica, el Acuerdo propuesto por el Primer Síndico, el cual fue **APROBADO POR MAYORÍA** de votos del cuerpo colegiado, con una abstención de la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota.

**PUNTO No. 13
Convenio IMEVIS**

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, el "Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscribir en representación del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, un Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social".

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la dispensa de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, aprobándose por unanimidad de los presentes.

ACUERDO 68/10º SO/2019

PRIMERO.- Se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, suscribir en representación del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, un Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

MEAL/UCD

Página 28 de 37



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados del contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, agradeció la elaboración de este Convenio, que era un pendiente que se tenía en apoyo de los naucalpenses y manifestó que se tuvo la visita del Delegado de IMEVIS, que ha estado manteniendo cercanía con algunos ediles. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, destacó la importancia de este Convenio y felicitó la iniciativa, solicitando se establezcan en él mismo los requisitos, tiempos y procedimientos, en apoyo a la economía y bienestar de los ciudadanos que accedan a estas gestiones. El Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala, solicitó se integre como testigo en la firma del Convenio al Presidente de la Comisión Edilicia de Tenencia de la Tierra. El Séptimo Regidor, Licenciado José Velázquez Meza, celebró la firma de este Convenio que será parte del proceso de regularización que trabaja la Comisión para dar certeza jurídica.

Por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, el Secretario del Ayuntamiento precisó que en cuanto al contenido del Convenio con relación a los requisitos, que en atención a la plática sostenida con el Regidor, se habló con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a manera de que en términos de la Gaceta de Gobierno del Estado, que precisa se publican únicamente los trámites y requisitos no así los procedimientos, así que solamente estos estarán contenidos en el Convenio en cita, para que no se sorprendan en las gestiones a los beneficiados, así también se informó de que este Acuerdo da pie y gestión a un Comité de Control y Prevención del Crecimiento Urbano, que será integrado por las Comisiones Edilicias correspondientes. La Presidenta Municipal agradeció a las autoridades estatales y a las del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social por las facilidades para estructurar este Convenio.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del Cuerpo Edilicio, por la vía económica, el Acuerdo por el cual se autoriza la suscripción del Convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en los términos señalados, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** del cuerpo edilicio.

MEAL/USD

Página 29 DE 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 14
Asuntos Generales**

El **Primer Asunto General** correspondió al Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, quien primero solicitó se pueda procurar un dispensador de agua para los asistentes ciudadanos a las Sesiones de Cabildo, así también y para términos de analizar posibles irregularidades se analice, en términos del artículo 134 de la Constitución, si la publicación y difusión que se está haciendo del programa "Paty te Escucha" no está en riesgo el tema respecto al manejo de los recursos públicos y pueda su operación estar violentado una posible campaña individual, por lo que pide respetuosamente se reflexione, sobre todo en función de contar con un cuerpo muy robusto en el área de la Secretaría de Gobierno, que por sus facultades cuiden el cumplimiento de la Ley y estas acciones no sean malinterpretadas, conminando a los ediles a no replicar esa propaganda personal que sea pagada con los recursos de todos; en otro orden de ideas señaló que no se ha recibido respuesta en cuanto al informe requerido del Control de Confianza, siendo ya reiterativa la omisión por parte de la titular del área de seguridad, por lo que conmina a que se haga un nuevo requerimiento en términos del artículo 127 del Código de Procedimientos Administrativos, a fin de contar con la respuesta oportuna, ya que son tiempos para la gestión de recursos económicos; así también informó de peticiones que le han hecho elementos de seguridad en relación a no tener las condiciones laborales en cuanto a equipamiento y percepciones y de condición social, incluyendo atención psicológica a compañeros, citando como ejemplo el pasado viernes que se atendió un tema donde se notó la omisión del Ministerio Público y los elementos de la policía de género no fueron apoyados, por lo que se les apoyó en las gestiones; hizo hincapié en los índices delictivos y situaciones irregulares de las cuales no ha habido respuesta; reiteró la confianza en la Presidenta Municipal y sus decisiones para resolver a la brevedad.

La Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, señaló la necesidad de promover la cultura de la denuncia más allá de las redes sociales, las que se han estado atendiendo. Sobre las demandas de los policías aclaró que son temas históricos y se está trabajando para brindar soluciones al respecto, ejemplificando que se está pidiendo sea a través del FORTASEG y se puedan incrementar los salarios, el equipamiento y las demás herramientas, todo para dignificar a la policía.

El **Segundo Asunto General** estuvo a cargo del Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, quien hizo un reconocimiento público a la Secretaría de las Mujeres por el trabajo que a través de la policía de género brindó para el caso del secuestro de dos menores que fueron rescatadas por los vecinos y de inmediato apoyados por los elementos del área de género; además señaló que la Secretaría está otorgando un apoyo muy importante en el ámbito psicológico y jurídico; de igual manera manifestó que existe preocupación por las

MEAL/UCD

Página 30 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

amenazas que han recibido los familiares y la liberación de los inculpados; también mostró preocupación por las quejas que se han recibido de denuncias de acoso y hostigamiento a servidoras públicas.- La Presidenta Municipal señaló que ya se está atendiendo este tema de quejas y se trabaja en estructurar un mecanismo de atención integral.- El **Tercer Asunto General** correspondió al Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, quien hizo el siguiente posicionamiento: *"Los Regidores hemos llegado al poder del municipio para acompañar y participar en las decisiones de esta presidencia municipal, a fin de garantizar un gobierno que atiende las necesidades de nuestros conciudadanos, a través de un ejercicio atento y respetuoso con la ciudadanía y con la transparencia; uno de los grupos de mayor situación de vulnerabilidad de acuerdo a las mediciones sobre el tema, lo constituyen las poblaciones de la diversidad sexual, personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, LGBTI, quienes ante de la falta de una educación formal de la sexualidad que explique su condición humana, son sometidas a diversas violencias y a la violación misma de sus derechos de igualdad, y de no discriminación, lo que genera una serie de terribles consecuencias en su vida. Algunos ejemplos van desde la expulsión del hogar, cuando los padres confirman que la identidad sexual de sus hijos es distinta a la de las mayorías; acoso escolar y bullying que provocan re victimización al momento de buscar la participación e impartición de justicia en casos de homofobia, que es un rechazo a la orientación sexual y a la identidad de género, tragedias que producen suicidio, además de ponerlas en mayor riesgo de epidemia del VIH sida y sin duda, lo más cruel e inhumano, hacerlas presa de homicidio o crímenes de odio. De acuerdo con los artículos 139 y 138 de nuestro Bando Municipal estamos facultados a atender a las poblaciones de la diversidad sexual y de no poder ser de otra manera, pues de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos contenidos en esta Constitución y tratados internacionales que el Estado representa, así como las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. La misma Corte ha dictado una jurisprudencia que establece que el matrimonio definido por la ley de cualquier entidad federativa que por un lado considere que la finalidad de aquel es la procreación y/o que lo definan como el que se celebra entre un hombre y una mujer es inconstitucional, esto ya lo mencionó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, yo solo estoy dando lectura a ella. Además debemos también observar la recomendación número veintitrés de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigida a los titulares de los poderes ejecutivos y a las órdenes legislativas de todas las entidades federativas del país, sobre el matrimonio igualitario con el fin de que adecúen los correspondientes ordenamientos en materia civil y/o familiar para permitir el acceso al matrimonio a todas las personas y en condiciones tales que impidan cualquier tipo de discriminación en términos del quinto párrafo del artículo primero de la constitución general de la república; lo que viene a reforzar mi propuesta de reconocer el derecho*

[Handwritten notes in blue ink, including a signature and the name 'Miguel Ángel Salazar']

Página 31 de 37

MEAL/UCD

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

del matrimonio entre personas del mismo sexo en Naucalpan, a fin de auspiciar una mejor calidad de vida a las personas de la comunidad LGBTI de nuestro municipio, al tiempo de honrar el carácter progresista de los derechos humanos que buscan siempre el mejor marco de derechos de igualdad y no discriminación para todas las personas. Propongo también para acompañar esta medida realizar una serie de actividades en favor de la promoción de los derechos por orientación sexual e identidad de género a partir de la capacitación de nuestros funcionarios públicos del municipio, ferias informativas y hago un reconocimiento y aprecio para decir que se nos está dando todo el apoyo para hacer el primer foro en este tema de diversidad sexual y temas de VIH con la intervención de muchos expertos, lo cual hago público en estos momentos y agradezco a la Presidenta la disponibilidad que está teniendo en este tema y la apertura. Sigo con el documento, queda prohibida toda discriminación motivada por orígenes en relativo al artículo 23 de resolución de la Comisión de Derechos Humanos, queda prohibida toda discriminación por la edad, el género, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la integridad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Es obligación de todas las autoridades promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación y en particular las personas LGBTI de nuestro municipio de Naucalpan a partir de la exclusión social, la que las aparte de las oportunidades para sumarse al progreso económico, social, cultural y político de Naucalpan por su bien personal, el de sus familias y el de nuestro municipio. En ese sentido compañeros, vengo a proponer que resolvamos apeándonos a las disposiciones constitucionales al establecer el derecho de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo aquí en Naucalpan, como ya lo han hecho en otros municipios del país. Como antecedente el primer caso se dio en marzo de 2013 en el municipio de Cuauhtémoc, en Colima, en donde la alcaldesa Aleida Silva manda el marco de referencia donde señala la no discriminación decidió autorizar el matrimonio celebrado entre dos hombres sin que el Código Civil de su Estado estuviera reformado, como es el caso de nuestro Estado; en ese mismo sentido hace apenas unos días, en el día del amor y la amistad, el 14 de febrero, el alcalde de Zacatecas, Ulises Mejía, anunció esta misma medida, lo que sin duda representa una base por el reconocimiento de los derechos humanos de la población LGBTI en nuestro país, pues en efecto de la fecha solo en esa entidad reconocen este derecho en nuestro país, mientras que en el Estado de México el otorgamiento y el reconocimiento de este derecho se viene posponiendo sin mayor justificación de la discriminación de quienes se oponen a esta medida, que no puede más que enaltecer a quienes lo promueven por el bienestar de mexicanos hoy excluidos y estigmatizados sin más razón que los prejuicios personales, de los que debemos despojarnos para garantizar un municipio libre de discriminación. Concluyó haciendo mención de nuevo acerca de la jurisprudencia de la Suprema Corte de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UCD

Página 32 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

Justicia de la Nación, la cual aparece publicada en la gaceta el Semanario Judicial de la Federación, décimo primera sección, libro 25, diciembre 2015, tomo 1, página 187, jurisprudencia constitucional número 2010677, que en su parte central explica que las normas civiles que impiden a las parejas del mismo sexo el acceso a la institución matrimonial producen un nudo de discriminación, pues no solo se les priva a las parejas homosexuales de los beneficios expresivos que comporta el matrimonio sino también de los materiales exclusión, que pudiera incluso llegar afectar a sus hijos, al colocarlos en un plano de desventaja al respecto de los hijos de parejas heterosexuales. También hay diversas resoluciones a nivel internacional en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, distintos tribunales en la materia a nivel internacional, que ya nos han puesto en contexto del porque se debe aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo, porque bueno yo creo que las personas en nuestro municipio que lo están pidiendo son trabajadores y aportan con sus impuestos y son personas honestas que merecen los mismos derechos de una pareja heterosexual, que puedan tener seguridad y heredar sus bienes, que puedan acceder a los servicios de salud y otros beneficios, más a formar una familia obviamente después de un estudio si es factible o no la adopción de un hijo, yo creo que tenemos que abocarnos ya a las resoluciones que nos dicta la Suprema Corte de Justicia, tenemos todo para hacerlo y tengo mucha fe que se va a aprobar. Muchas gracias."

El **Cuarto Asunto General**, lo comentó la Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, quien dio cuenta que el sábado pasado fue invitada a un homenaje, que se le ofreció por parte de la Asociación "Familias con Futuro", grandes personajes que tenemos en Naucalpan que se han destacado en el rock nacional, este homenaje fue otorgado a varios representantes de este género de música que son ciudadanos naucalpenses que han trabajado y que han hecho una carrera forjada en la música y, sobre todo, destacar que esto también es cultura, esta música y estos grandes representantes nos representan como naucalpenses, por lo cual pidió el apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y de la Presidenta para darles un reconocimiento como vecinos distinguidos por su larga trayectoria, en términos de lo que se marca en el Bando Municipal, pero además apoyarlos porque aún cuentan con mucha iniciativa de seguir difundiendo y de seguir haciendo cultura para Naucalpan en favor de los naucalpenses. En otro tema destacó la participación ciudadana que se dio el fin de semana, a partir del viernes 8 de marzo, donde se recibieron los registros de las planilla y de todos los ciudadanos interesados en participar en el proceso de Elección de Delegados y Subdelegados, así como para Consejos de Participación Ciudadana, para el cual se inscribieron cerca de 4200 ciudadanos, que hicieron la solicitud para las constancias de domicilio y eso nos da un aproximado de cuantos ciudadanos participaron para este proceso; contamos con unas cifras estimadas por parte de la Secretaría de Gobierno que nos da un registro de 165 colonias, ya con registro de representantes tenemos un total de 308 fórmulas y 279 planillas; también reconoció

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UCD

Página 33 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

la logística por parte de Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobierno, que dieron una atención continua de 138 horas para cumplir con los plazos de 72 horas que tenían los ciudadanos para subsanar. También informó que los miembros de la Comisión resolvimos el criterio de equidad de género como primordial, pero que en ningún momento fue impedimento para que se registraran las planillas; de igual forma el informe de no antecedentes penales, muchas personas se encontraron con complicaciones para obtenerlo y por parte de la Comisión se resolvió que no era impedimento para realizar el registro, teniendo estas personas tanto el homónimo o que no pudieron tener acceso al sistema, tuvieron como plazo antes de tomar protesta, en caso de ser electos. También por parte de los ediles que integran la Comisión, quiero reconocer el acompañamiento que se hizo a los ciudadanos, que tuvieron dificultades y en todo momento se pudo garantizar su participación: Manifestó que esta Comisión tiene tareas pendientes, porque se viene la definición de la ubicación de las urnas y los encargados de casilla, vigilar el proceso de campaña, después la jornada electoral y las resoluciones del debido proceso, por lo que se hará una instalación de Sesión Permanente para atender todo lo que resulte del proceso; estarán informando y escuchando a los ciudadanos en todas sus situaciones que tengan en cuanto al proceso, pero también por parte de las áreas correspondientes, que son Secretaría de Gobierno y Secretaría del Ayuntamiento. Finalmente agradeció el acompañamiento recibido a todo el Gobierno Municipal, que de aquí en adelante solicita sea permanente la compañía porque se requiere todavía una gran logística, esperando sea todo un éxito la elección.

El **Quinto Asunto General** fue abordado por la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, quien mostró unas fotos del Centro de Naucalpan, mencionando que se pueden apreciar que hay comercio informal en el arroyo vehicular que ya no se puede contener, y mostró la misma imagen, pero en día martes, donde si hay movilidad, ya que es día de asueto para los comerciantes, para esto se ocupó un dron para demostrar cómo se cierran las calles y se genera el origen del problema; aclaró que no está en contra del comercio informal, pero un número importante de ciudadanos está haciendo referencia al Bando Municipal, donde se hace mención del artículo 67, donde la Secretaría de Desarrollo Económico está facultada para realizar trámites como es el de reubicar y retirar puestos fijos, semifijos, entre otros, cuando se causen daños de obstrucción de libre tránsito, atendiendo así la movilidad urbana, el medio ambiente, destacando que todos los sectores deben ser escuchados, y, sin prejuicios, entender el comportamiento de los transportistas de diferentes rutas que son los que se acercan a nosotros y nos indican que los comerciantes cierran calles y generan obstrucción de vialidades, lo que provoca tráfico y el riesgo que representa esta obstrucción para alguna emergencia o situación; sin dejar de mencionar que se tome la opinión de ambas partes para la solución a dicho problema, siendo más crecientes los riesgos y los problemas de

MEALUCD

Página 34 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019**

contaminación, falta de movilidad y demás. Informó de la presencia de algunos líderes de transporte que solicitan ser escuchados, destacando que están regularizados y proponen formar parte de las acciones que se hagan en torno al tema, como mesas integrales, con la presencia de todos los sectores y autoridades involucradas en la problemática. También comentó sobre la operación de las grúas que cobran cosas que no están reglamentadas ni estipuladas en gacetas, que se genera incertidumbre y conflicto en diferentes tarifas no reflejadas; comentó que los ediles no marcan jerarquías, sino acciones de servicio y destacó que seguramente se les brindará atención por parte de las autoridades y les solicitó a los líderes que el apoyo sea mutuo y también hagan aportaciones con compromiso; finalmente manifestó su deseo de sumarse a los trabajos de la Comisión Edilicia de Movilidad.--

El **Sexto Asunto General** correspondió al Primer Regidor, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis, quien se sumó a las aportaciones de la Regidora Angélica Valle para terminar con las inconformidades de la movilidad vial en el Centro de Naucalpan; saludó a los líderes de transporte, a quienes conminó a llevar un trabajo multidisciplinario que lleve a soluciones; así también invitó a los ediles a trabajar para contribuir a sacar a un Naucalpan adelante; de la misma manera invitó a la Presidenta para darle continuidad a las mesas integrales, ya que son de mayor importancia.-----

El **Séptimo Asunto General** fue abordado por la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, quien además de sumarse a lo expuesto por la Regidora Angélica del Valle y señalar el integrarse a los trabajos para la resolución de esta problemática, destacó su preocupación por las invasiones a los polígonos 3 y 4 del Parque Nacional de Los Remedios, así como los incendios provocados por los mismos invasores, destacando el informe de quince incendios provocados en lo que va del mes, así como la falta de equipamiento del cuerpo de Protección Civil y Bomberos para atender estas problemáticas; agregó que se está poniendo en riesgo a los ciudadanos regularizados que colaboran con estos siniestros, bomberos y áreas verdes, la irregularidad es creciente y hace un llamado urgente para que se atienda el problema por parte del Ayuntamiento, que la promoción que se hace de ser un municipio sustentable sea efectivo y se generen acciones conjuntas con las áreas municipales y Gobierno del Estado.-----

**PUNTO No. 16
Clausura de la Sesión**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que todos y cada uno de los puntos del Orden del Día han sido sustanciados, por lo que la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hace la siguiente declaratoria: **"Siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO formalmente clausurada esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, del**

MEALUCD

Página 35 de 37



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019
Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019 - 2021."

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico Municipal

C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño
Segunda Síndica Municipal

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica Municipal

Lic. Jesús Francisco Hernández
Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos
García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel
Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández
Inocente
Sexta Regidora

MEAL/UGD

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 13 de marzo de 2019.

Página 36 de 37



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
13 DE MARZO DE 2019

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana
Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez
González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine
Martínez
Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega
Otero Manoatl
Decimoquinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza
Vázquez
Decimosexta Regidora

Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 13 de marzo de 2019.

Página 37 de 37

MEAL/UCD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con **veinticinco** minutos del día **veinte de marzo** del año **dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 27, 28, 29, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo para el Ayuntamiento 2019-2021, los CC. **Presidenta Municipal**, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles; **Primer Síndico Municipal**, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago; **Segunda Sindica Municipal**, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño; **Tercera Sindica Municipal**, Licenciada Sandra León Hernández; **Primer Regidor**, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis; **Segunda Regidora**, Licenciada Graciela Alexis Santos García; **Tercer Regidor**, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto; **Cuarta Regidora**, Ciudadana María Guadalupe Ángel Reyes; **Quinto Regidor**, Licenciado Rodrigo Gómez Orta; **Sexta Regidora**, Ciudadana Maricela Hernández Inocente; **Séptimo Regidor**, Licenciado José Velázquez Meza; **Octava Regidora**, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez; **Noveno Regidor**, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala; **Décima Regidora**, Ciudadana María Paulina Pérez González; **Undécimo Regidor**, Ciudadano Anselmo García Cruz; **Duodécima Regidora**, Ciudadana Araceli Matehuala Reyes; **Decimotercer Regidor**, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez; **Decimocuarta Regidora**, Licenciada Angélica del Valle Mota; **Decimoquinto Regidor**, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoaatl; **Decimosexta Regidora**, Ciudadana Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez y el **Secretario del Ayuntamiento**, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.

**PUNTO No. 1
Loa a la Bandera**

Lectura de la Loa a la Bandera a cargo del **Noveno Regidor**, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala:-----

"El Municipio de Naucalpan de Juárez nos ha confiado su seguridad, y la administración de sus bienes. Como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes; cada día nuestros pensamientos y actos deben estar encaminados a procurar el bien de la comunidad. Es preciso que como servidores públicos sepamos escuchar, y que cuando sea necesario nos manifestemos sin temores; que sea la razón y no la voz la que aclare las conciencias, siempre en favor de la justicia y del honor de nuestra patria. Como autoridades tenemos el deber de actuar como los mejores mexicanos; que la niñez, la juventud y quienes integran esta municipalidad, aprendan el respeto a nuestro escudo, himno y bandera nacional. Ella es el símbolo de lo que hemos sido, de lo más valioso de

MEAL/UCD

Página 1 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

*nuestro presente y del futuro digno que deseamos para nuestros hijos.
Salve por siempre bandera de México*

**PUNTO No. 2
Lista de presentes, Declaración de
Quórum Legal y Apertura de la Sesión**

A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento
pasa lista a los integrantes de Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES	Presente
PRIMER SÍNDICO LICENCIADO RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO	Presente
SEGUNDA SÍNDICA CIUDADANA CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO	Presente
TERCERA SÍNDICA LICENCIADA SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ	Presente
PRIMER REGIDOR LICENCIADO JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS	Presente
SEGUNDA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA	Presente
TERCER REGIDOR CIUDADANO UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO	Presente
CUARTA REGIDORA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ÁNGEL REYES	Presente
QUINTO REGIDOR LICENCIADO RODRIGO GÓMEZ ORTA	Presente
SEXTA REGIDORA CIUDADANA MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE	Presente
SÉPTIMO REGIDOR LICENCIADO JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA	Presente
OCTAVA REGIDORA CIUDADANA LAURA ALEJANDRA ALDANA CHÁVEZ	Presente
NOVENO REGIDOR CIUDADANO RICARDO FUERTES AYALA	Presente
DÉCIMA REGIDORA CIUDADANA MARÍA PAULINA PÉREZ GONZALEZ	Presente
UNDÉCIMO REGIDOR CIUDADANO ANSELMO GARCÍA CRUZ	Presente
DUODÉCIMA REGIDORA CIUDADANA ARACELI MATEHUALA REYES	Presente
DECIMOTERCER REGIDOR LICENCIADO PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ	Presente
DECIMOCUARTA REGIDORA LICENCIADA ANGÉLICA DEL VALLE MOTA	Presente
DECIMOQUINTO REGIDOR LICENCIADO MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANOATL	Presente
DECIMOSEXTA REGIDORA CIUDADANA MA. DE LOS ÁNGELES PONTAZA VÁZQUEZ	Presente

MEAL/UCD

Página 2 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019
Declaración del Quórum Legal**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que están presentes **VEINTE** integrantes del Ayuntamiento, por lo que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara que **Existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019.

Apertura de la Sesión

La Presidenta Municipal procede a hacer la apertura de la Sesión mediante la siguiente declaratoria: "*Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día miércoles veinte de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley.*"

**PUNTO No. 3
Acta de la Sesión anterior**

El **TERCER PUNTO** corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, mencionó que toda vez que en la pasada Sesión se informó de la impugnación del representante social de la COPLADEMUM, solicita se informe el estado de la inconformidad y el procedimiento en general; por lo cual y en atención a la petición del edil, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, acotó que fue recibido por el área municipal correspondiente un recurso de inconformidad que hizo llegar unos de los participantes, y en consecuencia la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental está obligada a integrar el expediente respectivo, por lo que se le pedirá al titular de la citada dependencia haga llegar un informe por escrito para conocimiento del Ayuntamiento. En el mismo sentido el Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, solicitó que para posteriores acciones de selección de aspirantes, se cuente con mayor tiempo e información para evaluar a los candidatos, y en este caso se precise como se está conformando el procedimiento y considerar que para estos casos de representación se razone en un perfil de trayectoria y lucha social tangible, además de que su nivel de representación sea integral y de plena aceptación por las diversas comunidades del municipio, además de tomar en cuenta el tema con el debido cuidado de sus derechos, de los antecedentes penales; así también solicita el proceso sea de apego a legalidad, con pulcritud y transparencia. En el mismo orden de ideas el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, señaló que debería de respetarse la decisión del cuerpo colegiado; también solicitó se garantice la legalidad

MEAL/UCD

Página 3 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

y transparencia del proceso, y que deberá evitarse la acción tendenciosa o facciosa a fin de que la representación social para este Consejo sea genuina. En otro orden de ideas la Duodécima Regidora, Ciudadana Araceli Matehualá Reyes, solicitó se hiciera un agregado al Acuerdo de la pasada Sesión por el cual se integra el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Naucalpan de Juárez, México, a fin de formar parte del mismo, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Población, por lo que al ser una modificación de un Acuerdo, el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta de integración de la Duodécima Regidora al mencionado órgano colegiado, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes. La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, solicitó la aclaración y aprobación, del turno a Comisiones Unidas para el proyecto de Estancias Infantiles, en cuanto a quien fungirá como Secretaria para tales trabajos; en ese sentido el Secretario del Ayuntamiento reiteró que el cargo de Secretaria corresponde a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia; y no habiendo más intervenciones, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración de los ediles el Acta de la Sesión anterior.

ACUERDO 69/11ª SO/2019

Hechas las modificaciones solicitadas, los integrantes del cuerpo edilicio **APROBARON POR UNANIMIDAD** de votos el Acta que corresponde a la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve.**

**PUNTO No. 4
Orden del Día**

Este punto correspondió a la lectura del proyecto del Orden del Día y, en su caso, aprobación. En uso de la palabra, la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, solicitó se integrara como asunto de urgente y obvia resolución un Acuerdo mediante el cual se autorice un programa en beneficio de las estancias infantiles. Acto seguido se procedió al registro de la participación del Tercer Regidor, el Decimotercer Regidor, la Segunda Síndica, la Tercera Síndica, la Octava Regidora, la Décima Regidora, la Sexta Regidora, el Noveno Regidor, el Primer Síndico, el Decimoquinto Regidor, la Decimocuarta Regidora y el Primer Regidor en el punto que corresponde a Asuntos Generales; por lo cual y con los ajustes mencionados se sometió a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente Orden del Día:

1. Loa a la Bandera.
2. Lista de presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.

MEAL/UCD

Página 4 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones.
 - 5.1. Se turna a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal el **"Acuerdo por el que se reforma el inciso f) de la fracción III del artículo 167 del Bando Municipal"**, presentado por el Decimotercer Regidor, Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, para su análisis y dictamen.
 - 5.2. Se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Planeación para el Desarrollo y Para la Atención de la Agenda 2030, para su revisión y, en su caso, aprobación el **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, presidiendo y manteniendo la secretaría la primera de ellas.
6. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, emite voto aprobatorio de la reforma al párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México"**, en términos del primer párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. La Ciudadana María Paulina Pérez González, Décima Regidora del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que actúe en coordinación con las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con respecto a las invasiones que se están efectuando en los polígonos conocidos como 3 y 4 del "Parque Nacional de los Remedios", así como de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que dentro de sus atribuciones realice las acciones correspondientes en el "Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan", decretadas áreas naturales protegidas, y que ha derivado en construcciones irregulares, así como incendios y demás situaciones que ponen en riesgo el desarrollo sustentable así como el futuro de las familias naucalpenses"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 1.5, 1.6 fracciones I y X, 2.1, 2.3 fracciones I, IV, VII y demás relativos del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
8. La Ciudadana María Paulina Pérez González, Décima Regidora del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE**

MEAL/UCD

Página 5 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019

LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO DE UN ESTÍMULO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO 2019, DEL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO REQUERIDA, A FAVOR DE LAS TITULARES DE CONVENIOS DE CONCERTACIÓN INICIAL SUSCRITOS CON LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (HOY SECRETARÍA DE BIENESTAR), QUE OPERABAN BAJO EL "PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS" VIGENTE HASTA EL EJERCICIO 2018.

9. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se restringe la venta al público de bebidas alcohólicas que expenden las unidades económicas y demás comercios de puestos fijos, semifijos y ambulantes en el territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México."
10. Asuntos Generales.
11. Clausura

----- ACUERDO 70/11ª SO/2019 -----

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos el **Orden del Día** en los términos propuestos.

PUNTO No. 5
Turno a Comisiones

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta del turno a las Comisiones Edilicias:

- 5.1 Se turna a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal el "Acuerdo por el que se reforma el inciso f) de la fracción III del artículo 167 del Bando Municipal", presentada por el Decimotercer Regidor, Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez.
- 5.2 Se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Planeación para el Desarrollo y Para la Atención de la Agenda 2030, para su revisión y, en su caso, aprobación el **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, presidiendo y manteniendo la secretaría la primera de ellas.

PUNTO No. 6
Reforma Constitucional

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el

MEAL/UCD

Página 6 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019

que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, emite voto aprobatorio de la reforma al párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México", en términos del primer párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.----- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-----

----- ACUERDO 71/11ª SO/2019 -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido como órgano colegiado, emite su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que la LX Legislatura del Estado de México, reforma el párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que remita copia debidamente certificada del presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de México, y notifique a los interesados del contenido del presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.-----

La Segunda Síndica, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño, comentó su beneplácito a esta reforma que permitirá la fiscalización de las cuentas públicas del Ejecutivo Estatal local, la misma que contribuirá a un mayor cuidado de los recursos públicos. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, destacó la participación en esta reforma de dos de los diputados por Naucalpan, comentando que su aplicación otorgará transparencia al proceso de fiscalización. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, señaló que cuando hay cambios en la Constitución del Estado de México, se toma en cuenta el cincuenta por ciento más uno de la aprobación de los cuerpos edilicios municipales; hizo también una referencia histórica de las facultades de la Legislatura en el año 2004, y la diferencia con la reforma al mismo artículo para el año 2007, donde en el primero la Legislatura ante el informe del OSPFM, recibía, revisaba, fiscalizaba y calificaba la Cuenta

MEAL/UCD

Página 7 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

Pública del Estado, Organismos Auxiliares y Autónomos y de los Municipios; para el 2007 la Legislatura renunció a su facultad para calificar, señalando que su deseo sería el que los Diputados Locales y Federales otorgaran más facultades a los Órganos Autónomos de Fiscalización; señaló también las actividades del OSFEM en este tema, que son de revisar cuentas, fiscaliza, comprueba la recaudación, la administración, el desempeño, los niveles de deuda, la legalidad, el apego a las disposiciones legales, administrativas y presupuestales; manifestó la necesidad de crear un verdadero sistema de contrapesos que genere prevención más no la atribución de calificar las cuentas públicas locales que pueda inclinarse a politizar el tema y alejarse de la transparencia; por lo que esta reforma, al otorgarles mayor injerencia en la calificación considerando la hegemonia partidista que se refleja en más de 50 municipios de la entidad se podría interpretar de manera imparcial. El Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, comentó que esta es una iniciativa que se hizo de manera reciente a partir de los últimos resultados que ha tenido el Órgano Superior de Fiscalización en los últimos años, donde hemos visto una laxitud en la revisión de las Cuentas Públicas, tanto del Gobierno del Estado como de municipios, que ha dejado inconformes a diversas organizaciones de la sociedad civil y, en general, a los ciudadanos que estamos interesados desde la academia en que la transparencia y rendición de cuentas sean una realidad de nuestro país; prácticamente todos los grupos parlamentarios empujaron esta reforma en la Cámara y evidentemente, como todos los demás, tiene opiniones divergentes, las cuales deben ser respetadas y valoradas en sus términos; sin embargo quiero dejar patente la importancia de que la Cámara de Diputados vuelva a tener el diseño clásico de ciencia política; el Poder Legislativo es el poder que representa al pueblo, no es el representante de la aristocracia, sino al contrario, es el contrapeso, así fue pensado a lo largo de la historia, de manera que este contrapeso del poder del pueblo se manifiesta a través de la Legislatura diaria y también de la meramente parlamentaria, la de los asuntos políticos, en los cuales hay una contradicción de ideas entre la población, pero también es el de la fiscalización y en ese tema existen diversas corrientes, algunas de ellas las que predominaron a partir del 2007 en el Estado de México, en donde se consideró que los Diputados no debían calificar el resultado de la investigación que se hacía por parte del Órgano Superior de Fiscalización, y fue un buen experimento que rindió frutos los primeros años, sin embargo fue ampliamente criticado, ya que desde el 2007 hacia la fecha, no se ha tenido un solo caso importante de señalamientos de corrupción en el Gobierno del Estado o en los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UCD

Página 8 de 27

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

Municipios, antes de ese año si existió un señalamiento muy importante, incluso que llegó a la destitución de Alcaldes, escándalos en Gobierno del Estado, producto de que el poder del pueblo que debe representar estos equilibrios sociales, entraba por supuesto desde un punto de vista político, a revisar este trabajo técnico que había hecho un órgano con independencia técnica pero que finalmente estaba incluido al Poder Legislativo, de manera que para esta ocasión y ante los actuales tiempos existe la necesidad de luchar contra la corrupción, pero sobre todo de dar resultados; por lo que se confía en que este regreso de revisión por parte de la Cámara de Diputados, dará para el próximo año mucho de qué hablar, esperando que sea positivo, esperando que los Diputados vuelvan a ejercer ese imperio del poder del pueblo en la revisión de las Cuentas Públicas, los ingresos y la congruencia que debe existir entre el gasto que debe ajustarse en todo momento a lo prescrito por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de la eficiencia y la eficacia, de la transparencia, la racionalidad de los planes de desarrollo y auditorías de todo el proceso, con esto tendremos noticias que no nos gustarán a los mexiquenses el próximo año, pero valdrá la pena hacerlo porque tendremos la posibilidad real de castigar a quienes desde los municipios hacen mal uso de las finanzas públicas, a quienes desde el Gobierno del Estado hagan mal uso, pero también tendremos la oportunidad de reconocerle a quienes desde los municipios y del Gobierno del Estado hagan las cosas bien, de manera pulcra, de manera responsable, pero sobre todo de manera racional, que es lo que se ha dejado de lado; el gasto debe ser racional, por eso celebro esta iniciativa que ahora es una realidad de reforma, que les da a los mexiquenses, a través del poder del pueblo, que es el Poder Legislativo, de castigar a Alcaldes y funcionarios en general que hagan de este año fiscal las cosas mal y ojalá existen muchas más reformas de este tipo que realcen el nacionalismo y el poder de los ciudadanos a través del Poder Legislativo en el Estado de México. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, resaltó la importancia de esta reforma en la recuperación de una facultad del Poder Legislativo, que por la hegemonía del partido mayoritario en anteriores momentos se había cancelado, señalando la importancia de no sólo aprobar esta reforma sino reflejarla al interior de este municipio, a través de una modificación al Reglamento Interior y se precise para funciones de la Contraloría Interna Municipal, la obligación de darle celeridad a sus procedimientos internos; así también comenta su deseo de que el Congreso Local también considere otras iniciativas que ciudadanos han propuesto, como el tema de las tarifas diferenciadas del agua potable que sólo aplica en 20 municipios para este año, tema por el

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top and several initials and marks along the right margin.]

MEAL/UCD

Página 9 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

que no fueron escuchados los ciudadanos por los diferentes grupos parlamentarios, incluyendo al grupo hegemónico en la Legislatura; así también la iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, que desde hace mucho tiempo tiene que ver con la cancelación de los cobros en los estacionamientos en los centros comerciales, que fue presentada hace un tiempo y nuevamente exhibida ante al grupo mayoritario actual, sin hasta la fecha, haya sido considerada para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, siendo injusto que los ciudadanos después de acudir a estos centros comerciales a consumir deban pagar por el uso del estacionamiento tarifas elevadas, cuando por ley debieron de tener cajones al servicio de los consumidores que acuden, por lo que establece su deseo de que el Congreso Local sea incluyente de diversas iniciativas y no sea una ventanilla de trámite. Nuevamente la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, manifestó: *"revisar y fiscalizar son temas de prevención, de transparencia, calificar no es un tema de prevención, calificar si se puede politizar, yo no estoy diciendo que lo van hacer, pero si se abre una puerta y también creo que desde Cabildo de aquí de Naucalpan, tenemos que favorecer la democracia y fortalecer la autonomía y la independencia de los órganos autónomos municipales estatales y federales."* El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, comentó que históricamente en el Congreso Local los grupos de oposición han estado al frente de este tipo de Comisiones Legislativas, no así en la presente Legislatura, lo cual es un ejercicio muy bueno para que los miembros de esa Comisión no sólo tengan más dientes, porque anteriormente para los Diputados era fuerte la presión, ya que todo antes era informativo y mediático y se asumían costos políticos si había atrevimientos de calificar, esperando que las minorías en las cámaras siguen siendo consideradas en estas condiciones tan importantes y sea un verdadero tema de equilibrio político.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, procedió a tomar la votación nominal, de la reforma constitucional descrita:

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Síndico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segunda Síndica	C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño	A Favor
Tercera Síndica	Lic. Sandra Leon Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Graciela Alexis Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Ángel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexta Regidora	C. Maricela Hernández Inocente	A Favor

Página 10 de 27

MEAL/UD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

Séptimo Regidor	Lic. José Vázquez Meza	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Puertes Ayala	A Favor
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Duodécima Regidora	C. Araceli Matehuala Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	En contra
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manóatl	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez	A Favor

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR MAYORÍA** de votos, con un voto en contra de la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, la reforma al párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



"H. Ato del Caudillo Arcaico Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Toluca de Lerdo, México,
a 25 de enero de 2019.

PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RABAGO
SINDICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
P R E S E N T E.

La H. "LX" Legislatura del Estado de México, en sesión de esta fecha, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, para efecto de que el H. Ayuntamiento del cual forma parte, haga llegar su voto en relación con la reforma constitucional, a la H. "LX" Legislatura, nos permitimos remitirle la Minuta Proyecto de Decreto, las iniciativas y el dictamen legislativo correspondientes.

Lo anterior permitirá integrar la voluntad del Constituyente Permanente del Estado de México, en términos de lo preceptuado por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, lo expresamos nuestra distinguida consideración.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, EDIFICIO
PRIMER SINDICATURA
2019 23 ENO 2019 3521
RECIBIDO
FOLIO 139 ANEXOS

ATENTAMENTE

MEAL/UCD

Página 11 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

SECRETARÍA

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

DIP. OLIVERA GOLLAS TREJO

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA
MORANDIAGÓN



ESTA LEY COMPLEMENTA AL ORDEN MISMO, Y SE LE AÑADE AL ORDENAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS, EN LOS
MÉRITOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA SESIÓN ANTERIOR, EN LA FOLIO 100 DE LA
REVISTA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA FOLIO 100 DE LA REVISTA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

QUEREMOS EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO
61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉJICO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como
sigue:

Artículo 61.- ...

I a XXXII.- ...

XXXII. Recibir, revisar, evaluar y calificar las cuentas públicas del Debito y
de los Municipios, del año anterior, relativas que incluyan, en su caso, la
información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos,
empresas, sociedades, fideicomisos públicos o privados y demás entes
públicos que manejen recursos del Estado y Municipios. Para tal efecto,
contará con un Órgano Superior de Fiscalización, dotado de autonomía
técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para dar cumplimiento a
organización, sistema, funcionamiento y resoluciones, en los términos que
disponga la legislación aplicable.

...

...

XXXII a LVI.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del
Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su
publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se
opongan a lo establecido en el presente Decreto.

La tonda entendido al Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.
Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital
del Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 7
Intervención de Autoridades Ambientales**

La Ciudadana María Paulina Pérez González, Décima Regidora del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que actúe en coordinación con las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con respecto a las invasiones que se están efectuando en los polígonos conocidos como 3 y 4 del "Parque Nacional de los Remedios", así como de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que dentro de sus atribuciones realice las acciones correspondientes en el "Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan", decretadas áreas naturales protegidas, y que ha derivado en construcciones irregulares así como incendios y demás situaciones que ponen en riesgo el desarrollo sustentable así como el futuro de las familias naucalpenses"**.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición de la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-

ACUERDO 72/11* SO/2019

PRIMERO.- Se solicita la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que actúe en coordinación con las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con respecto a las invasiones que se están efectuando en los polígonos conocidos como 3 y 4 del "Parque Nacional de los Remedios", así como de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que dentro de sus atribuciones realice las acciones correspondientes en el "Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan", decretadas áreas naturales protegidas, y que ha derivado en construcciones irregulares así como incendios y demás situaciones que ponen en riesgo el desarrollo sustentable así como el futuro de las familias naucalpenses.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a través de su titular, para que realice los trámites necesarios con las dependencias involucradas de los tres órdenes de gobierno, a fin de solicitar la

MEAL/UCD

Página 13 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

información necesaria y suficiente para atender oportunamente el problema antes descrito.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a iniciar de inmediato los procedimientos administrativos en contra de toda construcción dentro del Parque Nacional de los Remedios y Parque Metropolitano de Naucalpan, dentro de las zonas de restricción del plano 7RDLR y 5 RDVV del plan municipal de desarrollo urbano vigente, así como a realizar las denuncias ante la Fiscalía Regional por el probable delito de fraccionar o dividir la tierra sin contar con el permiso previo, licencia o autorización de autoridad administrativa correspondiente.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a través de su titular, para que sea la dependencia encargada de dar oportuno seguimiento al tema antes descrito y en su caso a las denuncias ante el Agente del Ministerio Público Federal, en la Fiscalía Regional de Naucalpan y Fiscalía Especial para combatir los Delitos cometidos por Fraccionadores.

El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, expresó su total respaldo y apoyo a la iniciativa, misma que solicitó incluyera propuestas de su aportación, mismas que fueron expuestas ante la plenaria, en referencia a mayor abundamiento legal y de participación de autoridades del orden federal y la acción de más dependencias municipales. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, señaló en función de los agregados que se incluirán, ser cuidadosos con la integración de fundamentos legales que no entorpezcan el objetivo de la iniciativa; también señaló los potenciales usos que se pueden dar en ese espacio respetando su naturaleza y rescatarlo de manera integral, solicitando que si existen proyectos al respecto vayan de la mano del Plan de Desarrollo Municipal. La Regidora ponente, Ciudadana María Paulina Pérez González, precisó el motivo principal en el riesgo natural que está espacio verde está sufriendo, sobre todo por temas de incendios e invasiones, las mismas que han generado talá clandestina y destrucción, al ser uno de los últimos pulmones en el municipio el riesgo es mayor, acción que se replica en las demás zonas verdes con que cuenta esta demarcación, por lo que la pretensión es marcar un precedente al hacer un Plan Municipal congruente con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, siendo una de sus metas para el 2020, velar por la conservación, restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, así también promover la gestión

MEAL/UCD

Página 14 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

sostenible de todo tipo de bosques, poner fin a la deforestación y promover la forestación; en ese sentido precisó la necesidad de hacer más que reforestar, cuidar lo que ya se tiene, darle certeza a los naucalpenses de que se protegerán los espacios verdes, detener las talas e invasiones; finalmente agradeció al Undécimo Regidor sus aportaciones para fortalecer esta propuesta. El Séptimo Regidor, Licenciado José Velázquez Meza, apuntó sumarse a la propuesta de que la participación se amplie hacia el orden del Gobierno Federal, destacando la degradación que históricamente ha sufrido esa zona, minada en demasía; también informó de una visita programada que se hará en la zona de Santiago Occipaco en compañía del Secretario del Ayuntamiento, a invitación del Comisariado Ejidal, para hacer un recorrido y conocer los alcances de la deforestación en esa zona verde.- La Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, señaló que el compromiso de esta Administración será defender las 80 hectáreas que aún conforman el Parque y se protegerán de forma permanente.

La Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, manifestó que en administraciones pasadas se han hecho procedimientos jurídicos que han logrado rescatar espacios, por lo que solicita el apoyo al Primer Sindico para que los asuntos que están en esa área con respecto a este tema, se culminen; también pidió se tome en cuenta el pleno respeto a la naturaleza; comentó también la importancia de que las autoridades se involucren de manera más comprometida en este rescate y se eviten acciones que a la postre se conviertan en arrepentimientos. El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, manifestó su apoyo a la propuesta y señaló la importancia de trabajar por rescatar este espacio y toda acción que sea en bien de la protección del medio ambiente y garantice vida sustentable a las nacientes y futuras generaciones; también informó que el próximo jueves 21 se llevará a cabo un foro en el Teatro Bicentenario en materia de Medio Ambiente. El Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, comentó "El problema de invasión se da en todas las áreas de propiedad municipal en el municipio, evidentemente es un problema grave en Naucalpan, ya que pareciera un deporte robarse los terrenos municipales, desde el vecino que va expandiendo su cerca de árboles hasta la malla ciclónica, y lamentablemente hay casos recurrentes que estamos en proceso de recuperación en la Sindicatura en coordinación con Patrimonio y el área jurídica, donde hay funcionarios de alto nivel de los tres órdenes de gobierno metidos en esta práctica; el tema es grave y no se dudará en hacer pública la información una vez que se tengan resueltos los casos, evidentemente durante el proceso de investigación no se puede detallar

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UCD

Página 15 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

el informe, sin embargo se estará compartiendo; este parque en particular ha sufrido de un crimen de gran rango, por lo que celebra la propuesta de la Regidora, calificando como fundamental abordar estos temas de manera seria, proponiendo integrar al punto, si así lo permite la Regidora ponente, para que deje de crecer este problema y sea más que un dicho, además de que permita atacar la práctica de que son las personas consideradas influyentes los que se roban estos espacios, ya que cada que se tienen visitas de autoridades locales, estatales y federales, para llevar a cabo actos de recuperación, incluso donde hay detenciones por parte de la Policía Municipal, se encuentran con una resistencia armada que se opone y suelen ser los conocidos influyentes o familiares de los mismos quienes usan sus encargos públicos para evitar estos procesos legales; manifestó que se cuenta con un mecanismo, además de los procedimientos de recuperación administrativa, eficaz, si no existe licencia de construcción, ni permiso para estos actos, aplica la demolición y usar la fuerza pública, como en el caso de construcciones comerciales; por lo que se reitera la necesidad de entrarle al tema con toda la facultad que la ley permite, a través de las áreas necesarias, solicitándole a la Regidora ponente, se aplique una política transversal integral que permita la actuación de todas las dependencias apegadas a la legalidad a efecto de impedir todas estas invasiones y así se avance más allá de la simple recuperación patrimonial". En una nueva intervención, el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, celebró la mención hecha por la Presidenta Municipal de comprometerse a trabajar por defender las áreas verdes que aún tiene Naucalpan; así también expresó la importancia de que la actuación de la policía sea eficiente; compartió la situación que se experimentó el pasado 13 de marzo, donde la Secretaría de Medio Ambiente Municipal se presentó en una zona a impedir que particulares continuaran deforestando, al estar haciendo un camino no permitido, solicitando el apoyo de Seguridad Pública Municipal, sin otorgarse este auxilio de manera eficaz para poner a disposición a los infractores, mencionando que fue asistido previamente por otras áreas municipales, para cuando se hizo presencia ya no se encontró el hecho flagrante y si se observó un acercamiento del comandante de la zona con alguno de los infractores; por lo que hace un llamado para que las áreas municipales que intervengan en estos actos de autoridad, sobre todo de la Dirección de Seguridad Pública, lo hagan con total apego al rigor de la ley y se eviten este tipo de ilícitos que afectan a todos. La Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez, se sumó a la propuesta y se comprometió a trabajar en las acciones generadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Fomento Agropecuario y

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

MEAL/UCD

Página 16 de 27

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

Forestal. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, celebró la iniciativa y solicitó se contemple el tema de actos jurídicos promovidos por particulares, antes de generar acciones, sobre todo de intervención de la fuerza pública; así también solicitó se tome en cuenta el Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013 - 2023, con la finalidad de que pueda consultarse en referencia a diagnósticos y propuestas que seguramente favorecerán a construir una política pública integral. La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, agradeció el cobijo de los ediles y el compromiso por construir un Municipio sustentable para un mejor futuro. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, aclaró a fin de resolver dudas, precisando que este municipio no existe la intención de permitir aserraderos.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, posterior a la aceptación por parte del Undécimo Regidor de que se hagan ajustes técnicos a sus aportaciones por parte del Área Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento y por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió de manera económica a consideración del Cuerpo Edilicio el Acuerdo propuesto por la Décima Regidora, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

NAUCALPAN
Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez, México, 20 de marzo de 2019.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Naucalpan de Juárez, México a 20 de marzo de 2019.
08 de marzo de 2019
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESIÓN DE PRESENCIA DE ACUERDO PARA LA CÉLEBRE
CABILDO

LIC. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente se cuenta un verbal aludido. Con fundamento en los artículos 55 fracción V, 71 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 7 del Reglamento del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, rindió el siguiente Informe de Actuación que queda por considerarse en la presente sesión ordinaria de Cabildo:

La C. María Paulina Pérez González, Decima Regidora del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, turnó a consideración, en su caso, aprobación del Cabildo en "Materia de carácter ambiental al cual se somete a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, la Propuesta de Acción y el Programa de Acción Climática del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para su oportuna intervención en los asuntos que se están aplicando en las parcelas 2 y 4 del "Pueblo Nacional de los Aserreros", considerada zona natural protegida, y que se declaró en contribución al desarrollo del mismo, y demás situaciones que piden en tiempo el desarrollo sustentable en cuanto al futuro de las parcelas en cuestión".

En caso particular por el momento, queda de estar.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2019
RECIBIDO
FOLIO 1011
MÉXICO

MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA

12 por 1000 (12 mil) de la Venta de los terrenos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
C.P. M. Guadalupe María Sánchez de la Cruz, Secretaria del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

MEAL/UCD

Página 17 de 27



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019

PUNTO No.8

Estímulo Fiscal a Estancias Infantiles

La Ciudadana Maria Paulina Pérez González, Décima Regidora del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO DE UN ESTÍMULO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO 2019, DEL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO REQUERIDA, A FAVOR DE LAS TITULARES DE CONVENIOS DE CONCERTACIÓN INICIAL SUSCRITOS CON LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (HOY SECRETARÍA DE BIENESTAR), QUE OPERABAN BAJO EL "PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS" VIGENTE HASTA EL EJERCICIO 2018."

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición de la Décima Regidora, Ciudadana Maria Paulina Pérez González, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.-

De conformidad con lo anterior la Décima Regidora, Ciudadana Maria Paulina Pérez González, procedió a dar lectura al Acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueba un programa para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, así como de un estímulo fiscal durante el ejercicio 2019, del 100% del pago de los derechos por la expedición de la licencia de uso del suelo requerida, a favor de las titulares de Convenios de Concertación Inicial suscritos con la entonces Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar), que operaban bajo el "Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" vigente hasta el ejercicio 2018, a fin de permitir la continuación del servicio que brindan en beneficio no solamente de madres solteras que trabajan, buscan empleo o estudian y de padres que están solos con sus hijos bajo su cuidado, así como de empleados de dichas instancias, sino principalmente en aras de cuidar el interés superior de la niñez.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos del artículo 91 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación del mismo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a la Tesorería Municipal, Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico y demás interesados, el contenido del presente Acuerdo.-----

CUARTO.- Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para que certifique el presente Acuerdo en términos del artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

MEAL/UCD

Página 18 de 27



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019
TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- A fin de obtener los beneficios del presente Acuerdo, quienes se ostenten como titulares de un Convenios de Concertación Inicial suscritos con la entonces Secretaria de Desarrollo Social (hoy Secretaria de Bienestar), que operaban bajo el "Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" vigente hasta el ejercicio 2018, deberán acompañar copia del mismo a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo.

TERCERO. - En caso de que el inmueble o lugar destinado a la actividad de alguno de los beneficiarios del presente Acuerdo no cuente con el uso de suelo respectivo, bastará con acreditar que se encuentra en trámites de regularización para obtener los beneficios del mismo, siempre que así lo permita el Plan de Desarrollo Municipal.

CUARTO. - El presente Acuerdo no exime a sus beneficiarios de cumplir con las disposiciones en materia de Protección Civil, de conformidad con la normatividad que les resulte aplicable.

Posterior a la exposición de la Décima Regidora, los ediles hicieron importantes aportaciones al respecto, tales como, el Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuertes Ayala, quien señaló la posibilidad de que esta propuesta sea llevada a Comisiones Edilicias cuidando los tiempos mencionados con la finalidad de que se amplie la condonación para mayor beneficio. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, solicitó a los ediles consideraran el impacto social y se tome en cuenta que el impacto a la hacienda presupuestal no es oneroso. La Segunda Sindica, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño, destacó la misión de valor social de este tipo de establecimientos y la iniciativa de la Regidora ponente; así también comentó se tomen en cuenta a quienes se beneficiaría y en qué lugares están ubicadas, en función de las acciones irregulares que se han conocido de algunos casos, donde se lucraba con esta actividad, por lo que solicitó se tenga un máximo cuidado con los Usos de Suelo que se apoyarán y las personas que serían en su caso beneficiadas. La Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, solicitó el apoyo para la propuesta de la Regidora ponente, considerando el alto beneficio social que conlleva; así también pidió se intervenga en los casos donde no son atendidos por el área de Protección Civil estas entidades. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, acotó se tome en cuenta que esta propuesta se basa en el estímulo fiscal para la operación de las estancias y se entienda esa acción como tal, mas no como autorización de Usos de Suelo; así también comentó la posibilidad de ampliar el apoyo hacia los demás programas sociales de la administración. La Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, hizo algunas precisiones señalando que las instancias son de origen particular, por lo que de aprobarse en estas circunstancias el subsidio, apertura la opción a otras entidades económicas para solicitar este tipo de estímulos

MEALUCO

Página 19 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

fiscales, lo que podría generar desequilibrio al recibir peticiones de cualquier particular dedicado a actividades productivas solicitando beneficios en el mismo sentido, dejando en estado de indefensión a la misma administración; mencionó se considere que el beneficio de darse sería para empresarios. El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, precisó que en lo referente al beneficio solicitado de la licencia de funcionamiento, en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo fue aprobado un Programa de otorgamiento de licencia de funcionamiento a negocios de bajo impacto, sin costo, y las estancias lo son, por lo que los titulares de estas entidades ya pueden acceder al beneficio. La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, hizo una ampliación de su exposición, puntualizando los alcances sociales, las limitantes legales y detallando los beneficios de la actividad desarrollada en estas entidades de servicio.-----
Por instrucción de la Presidenta Municipal y considerando que el Acuerdo debe ser sujeto a un análisis y dictamen se determinó **turnar el asunto a las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Desarrollo Integral de la Familia**, presidiendo la primera y actuando en la secretaria la segunda, con la finalidad de otorgarle universalidad al beneficio que pueda otorgarse, de manera que éste se amplíe a un mayor número de beneficiarios, determinándose que por el apremio en tiempo se convoca, a través de este espacio, a la Sesión de Comisiones Unidas para el viernes 22 de marzo del presente a las 11:00 horas, en el "Salón Madero" de Palacio Municipal.-----

PUNTO No. 9

Suspensión de venta de bebidas alcohólicas

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se restringe la venta al público de bebidas alcohólicas que expenden las unidades económicas y demás comercios de puestos fijos, semifijos y ambulantes en el territorio del municipio de Naucalpan de Juárez, México."**-----

A iniciativa del Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, se sometió el Acuerdo a la inmediata aprobación de los ediles presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 Y 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXV, 48 fracciones II, XVI y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracciones V y XXXII, 7 fracciones VI, VIII y IX, 21 fracciones V y VII, 72, 74 fracción IV, 179 in fine, 187, 188 y demás relativos y aplicables de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; y 57, 67, 127, 128 párrafo segundo, 129, 130, 168 y 170 del Bando Municipal se integra a la presente Acta la parte resolutive del siguiente:-----

MEAL/UCD

Página 20 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

El **Segundo Asunto General** estuvo a cargo del Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, quien señaló que la fracción política de Acción Nacional se une a la pena por el edil fallecido y se estará al tanto de la actuación de la Fiscalía; así también acotó acerca de su propuesta de reforma que fue turnada a Comisión, la cual consiste en prohibir la venta de alcohol en los espacios y campos deportivos, en función de ser un abuso de costumbre, sobre todo los fines de semana, que acarrearán problemáticas en materia de seguridad pública, generando vicios, conductas y faltas administrativas, lo que va en contra de la vocación de las áreas deportivas y solicitó a los ediles su intervención pronta para analizar y resolver en beneficio del tema de salud deportiva.

El **Tercer Asunto General** lo comentó la Segunda Sindica, Ciudadana Carmen Abigail Ruíz Coutiño, quien reprobó todo acto de violencia y se sumó a la pena del fallecimiento del edil atizapense; también destacó que el próximo 22 de marzo se celebrará el Día Mundial del Agua, siendo este recurso natural un elemento vital que en el municipio ha venido deteriorándose, por ello informó que en plena promoción de la Cultura del Agua en este municipio se cuenta con varios cuerpos de agua, en ríos, presas, manantiales y acueductos, mismos que han sido objeto de contaminación reiterada, convirtiéndolos en focos de enfermedades y contaminación ambiental, por lo que solicitó se estructure un proyecto de limpieza y rescate que prevenga los riesgos de salud e inundaciones, con apego a objetivos y metas de los tres órdenes de gobierno; propuso solicitar que las empresas que arrojan contaminantes a los ríos construyan plantas de tratamientos de aguas residuales, y así contribuir al cumplimiento del eje de Seguridad Humana que propone esta Administración y así convertir Naucalpan en ejemplo a seguir en saneamiento y limpieza de aguas y ríos y por el bienestar de los naucalpenses retomar la cultura del agua.

El **Cuarto Asunto General** fue abordado por la Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, quien informó de un recorrido en la zona del Parque Revolución, solicitando de manera previa a la Secretaría de Desarrollo Económico se informara acerca de los puestos en vía pública instalados en las inmediaciones, el cual no ha sido respondido, mismos que cuentan con supuestos permisos temporales, muchos de ellos agotados, por lo que solicitó se inicien los procedimientos correspondientes a quien haya otorgado esas autorizaciones; así también manifestó su total desaprobación a la inactividad cultural que mantiene el lugar y sobre todo al desmedido consumo de bebidas embriagantes que a la vista se pudo constatar, así como faltas administrativas, acciones que no derivaron en alguna actuación por parte de los empleados de la Dirección de Desarrollo Económico que se encontraban presentes.

El **Quinto Asunto General** correspondió a la Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Chávez Aldana, quien informó en referencia al Proceso de Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, que en su momento de validación de registros para su etapa de publicación tuvo algunas

MEAL/UCD

Página 22 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

ACUERDO 73/11ª SO/2019

PRIMERO.- Se declara la suspensión temporal, a partir de las 00:00 horas del día sábado 23 de marzo de 2019 hasta las 23:59 horas del día domingo 24 de marzo de 2019, en la venta de bebidas alcohólicas en el territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con motivo de la realización de la Jornada Electoral para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana a celebrarse el día domingo 24 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Esta restricción aplica a todas las unidades económicas que expenden bebidas alcohólicas dentro del territorio del Municipio; así como a los vendedores de puestos fijos, semifijos y ambulantes, independientemente de que su venta se realice para consumo inmediato o en envase para llevar para su consumo posterior.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico el contenido del presente Acuerdo, quienes deberán hacerlo del conocimiento inmediato de los interesados, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con el apercibimiento de la aplicación de las medidas de apremio y sanciones correspondientes derivadas por su incumplimiento o inobservancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación, para que difunda el contenido del presente Acuerdo en los lugares de mayor afluencia del Municipio, así como en el portal oficial www.naucalpan.gob.mx.

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Naucalpan de Juárez, México.--

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del Cuerpo Edilicio en votación económica el Acuerdo antes descrito, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los ediles presentes.

**PUNTO No. 10
Asuntos Generales**

El **Primer Asunto General** correspondió al Tercer Regidor, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto, quien lamentó el fallecimiento del Segundo Regidor por el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Rodrigo Segura Guerra, compañero del Partido Encuentro Social, señalando que se hará un llamado a la Fiscalía del Estado de México a fin de que se investigue a fondo la muerte dolosa del edil, reprobando todo acto de violencia; también solicitó se guardara un minuto de silencio.

MEAL/USD

Página 21 de 27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

inconsistencias, mismas que fueron en 14 colonias, llevándose a revisión y resarcimiento por parte de la Comisión Transitoria en conjunto con la Secretaría de Gobierno, aclarando que a decir del área municipal la falla fue en el sistema usado en la etapa de registro; habló de 49 inconsistencias que causaron daño a los ciudadanos participantes, mismos que ya fueron reparados, sin embargo deberá darse cuenta a la Contraloría Interna Municipal para que se investigue la posible irregularidad y, en su caso, el daño al erario municipal, solicitando al área debida se informe de forma clara la reparación al daño ocasionado y especificar a detalle la relación de ciudadanos afectados, requiriendo que para el día de la elección no puede permitirse ningún error y se le debe garantizar a los ciudadanos un proceso transparente y claro.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, informó de la capacitación que se está otorgando a los servidores públicos que estarán operando la elección y garantizarán que la elección se realice con apego a la legalidad y la democracia.-----
La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, declinó su participación en este punto del Orden del Día.

El **Sexto Asunto General** lo abordó la Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, quien conminó a las áreas de Gobierno y demás involucradas a ser cuidadosos en sus acciones y ejercer sus facultades de manera responsable para que se garantice el resultado legal de las próximas elecciones.

El **Séptimo Asunto General** estuvo a cargo del Noveno Regidor, quien además de lamentar lo sucedió con el edil Rodrigo Segura de Atizapán fallecido en situaciones tan lamentables, también comentó acerca de irregularidades en actos de campaña por parte de los ciudadanos que están participando, sobre todo por la falta de respeto al mobiliario urbano y natural; informó que se cuenta con evidencia de que planillas y fórmulas están usando los árboles en completa falta de respeto, por lo que solicitó a la Secretaría de Gobierno y demás áreas correspondientes su intervención a manera de quitar esa propaganda, en específico la referencia es a la planilla número 2 y fórmula número 3 de Ciudad Satélite, reiterando se hagan las actuaciones debidas; también solicitó se hiciera al final de la Sesión una felicitación especial a la Presidenta Municipal con motivo de su onomástico.

El **Octavo Asunto General** correspondió al Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, quien se solidarizó con los compañeros del Partido Encuentro Social y la familia del Regidor, haciendo un llamado a detener la violencia tan terrible que ya se está viviendo en la región; también se sumó a la felicitación hecha a la Presidenta Municipal y pidió se incluya a la Regidora Angélica del Valle, que hace unos días estuvo de plácemes; así también hizo una extensiva felicitación a la Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria por el trabajo realizado, abordando un enérgico posicionamiento, reprobando el acto de agresión inexplicable que algunas personas generaron a través de violencia verbal y presión indebida a la Regidora Laura Alejandra Aldana Chávez, por lo que

MEAL/UDO

Página 23 de 27



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**

consideró importante se deje muy claro que no se puede permitir vulnerar la investidura de este Ayuntamiento, que atacar a cualquiera de sus miembros es grave, que es un acto que no se puede permitir, señalando que es aún más grave se cometa esta acción en contra de una mujer que se encontraba en estado vulnerable, destacando la calidad humana y de servidor público de la Regidora, reconociendo que ella jamás se prestaría a las acusaciones que le imputaron, reiterando el reconocimiento al papel que ha desempeñado presidiendo la Comisión, el cual ha sido ejemplar; dejó constancia de su total censura a la violencia contra las mujeres y a la edil, señalando que es un ataque a todos y manifestó su apoyo para las acciones legales que deban llevarse a cabo, reiteró su felicitación al desempeño de la Regidora y calificó su actuación como ejemplo a seguir.

Antes de continuar con el siguiente Asunto General, la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, felicitó el trabajo hecho por el Decimoquinto Regidor, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl, destacando la organización del seminario que llevó a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado, la Universidad del Valle de México y el Gobierno Municipal, en el que la participación de los jóvenes fue relevante en materia de Gestión y Aprovechamiento de Recursos, para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El **Noveno Asunto General** fue abordado por la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, quien comentó, en referencia a las elecciones vecinales que se cuenta con imágenes de actos irregulares en materia de campaña, así también sobre la inconsistencia al no tener con tiempo la ubicación de casillas que podría dificultar la promoción de la participación de los ciudadanos; solicitó a la Comisión Transitoria se considere ubicar más de una casilla en las comunidades que por su dimensión lo ameritan; también señaló el acto difundido en redes sociales sobre la agresión de un servidor público a un elemento de seguridad pública, aprovechando sus habilidades físicas, y solicitó sean escuchadas ambas partes, ya que ha sido desatendido en todo aspecto el elemento de seguridad que es un oficial con reconocida trayectoria y se castigue el comportamiento del servidor público, que a decir de las acciones a la vista, fue el agresor en desmedida.

El **Décimo Asunto General** correspondió al Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, quien expresó su solidaridad con el Partido Encuentro Social por el lamentable deceso del edil de Atizapán, reprobando y condenando el acto violento, sumándose a la exigencia de que se abra una investigación seria y eficaz; así también manifestó su deseo que las votaciones vecinales del próximo domingo sean democráticas y la intervención de quienes serán funcionarios de casilla sea apegada a la legalidad.

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

MEAL/UCD

Página 24 de 27



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 9
Clausura de la Sesión**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que todos y cada uno de los puntos del Orden del Día han sido sustanciados, por lo que la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hace la siguiente declaratoria: **"Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles veinte de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO formalmente clausurada esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019 - 2021."**

Esta Acta corresponde a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, y la firman todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, al calce y al margen.--

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico Municipal

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica Municipal

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica Municipal

Lic. Jesús Francisco Hernández
Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos
García
Segunda Regidora




SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"


DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019



C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor


C. María Guadalupe Ángel
Reyes
Cuarta Regidora

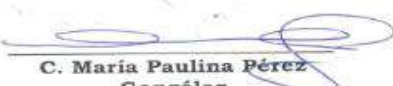

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor


C. Maricela Hernández
Inocente
Sexta Regidora



Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor


C. Laura Alejandra Aldana
Chávez
Octava Regidora



C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor


C. María Paulina Pérez
González
Décima Regidora


C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor


C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora


Lic. Pedro Antonio Fontaine
Martínez
Decimotercer Regidor


Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 20 de marzo de 2019. Página 26 de 27


MEALUDD





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
20 DE MARZO DE 2019**


**Lic. Manuel Eduardo Sisniega
Otero Manoatl
Decimoquinto Regidor**


**C. Ma. de los Ángeles Pontaza
Vázquez
Decimosexta Regidora**


**Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 20 de marzo de 2019.

Página 27 de 27

MEAL/UCD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **diez** horas con **veintinueve** minutos del día **veintisiete** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 27, 28, 29, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo para el Ayuntamiento 2019-2021, los CC. **Presidenta Municipal**, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles; **Primer Sindico Municipal**, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago; **Segunda Sindica Municipal**, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Criutino; **Tercera Sindica Municipal**, Licenciada Sandra León Hernández; **Primer Regidor**, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis; **Tercer Regidor**, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto; **Cuarta Regidora**, Ciudadana María Guadalupe Ángel Reyes; **Quinto Regidor**, Licenciado Rodrigo Gómez Orta; **Sexta Regidora**, Ciudadana Mariacela Hernández Inocente; **Séptimo Regidor**, Licenciado José Velázquez Meza; **Octava Regidora**, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez; **Noveno Regidor**, Ciudadano Ricardo Puertes Ayala; **Décima Regidora**, Ciudadana María Paulina Pérez González; **Undécimo Regidor**, Ciudadano Anselmo García Cruz; **Duodécima Regidora**, Ciudadana Araceli Matehuala Reyes; **Decimotercer Regidor**, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez; **Decimocuarta Regidora**, Licenciada Angélica del Valle Mota; **Decimoquinto Regidor**, Licenciado Manuel Eduardo Sianiega Otero Manóatl; **Decimosexta Regidora**, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez y el **Secretario del Ayuntamiento**, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.

**PUNTO No. 1
Loa a la Bandera**

Lectura de la **Loa a la Bandera** a cargo de la **Décima Regidora**, Ciudadana María Paulina Pérez González:-----
"El Municipio de Naucalpan de Juárez nos ha confiado su seguridad, y la administración de sus bienes. Como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes; cada día nuestros pensamientos y actos deben estar encaminados a procurar el bien de la comunidad. Es preciso que como servidores públicos sepamos escuchar, y que cuando sea necesario nos manifestemos sin temores; que sea la razón y no la voz la que aclare las conciencias, siempre en favor de la justicia y del honor de nuestra patria. Como autoridades tenemos el deber de actuar como los mejores mexicanos; que la niñez, la juventud y quienes integran esta municipalidad, aprendan el respeto a nuestro escudo, himno y bandera nacional. Ella es el símbolo de lo que hemos sido, de lo más valioso de nuestro presente y del futuro digno que deseamos para nuestros hijos. Salve por siempre bandera de México".-----

MEALUDD

Página 1 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luchamos de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"


**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 2
Lista de presentes, Declaración de
Quórum Legal y Apertura de la Sesión**


A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento
pasa lista a los integrantes de Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES	Presente
PRIMER SÍNDICO LICENCIADO RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER BARAGO	Presente
SEGUNDA SÍNDICA CIUDADANA CARMEN ANIGAIL RUÍZ COUTIÑO	Presente
TERCERA SÍNDICA LICENCIADA SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ	Presente
PRIMER REGIDOR LICENCIADO JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS	Presente
SEGUNDA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA ALEJO SANTOS GARCÍA	Ausente con Justificación
TERCER REGIDOR CIUDADANO UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO	Presente
CUARTA REGIDORA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ÁNGEL REYES	Ausente
QUINTO REGIDOR LICENCIADO RODRIGO GÓMEZ ORTA	Presente
SEXTA REGIDORA CIUDADANA MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE	Presente
SÉPTIMO REGIDOR LICENCIADO JOSÉ VELÁZQUEZ NEZA	Presente
OCTAVA REGIDORA CIUDADANA LAURA ALIJAUDRA ALDANA CHÁVEZ	Presente
NOVENO REGIDOR CIUDADANO RICARDO FUERTES AYALA	Presente
DÉCIMA REGIDORA CIUDADANA MARÍA PAULINA PEREZ GONZÁLEZ	Presente
UNDÉCIMO REGIDOR CIUDADANO ARSELMO GARCÍA CRUZ	Presente
DUODÉCIMA REGIDORA CIUDADANA ARACELI MATEHUALA REYES	Presente
DECIMOTERCER REGIDOR LICENCIADO PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ	Presente
DECIMOCUARTA REGIDORA LICENCIADA ANGÉLICA DEL VALLE NOTA	Presente
DECIMOQUINTO REGIDOR LICENCIADO MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANGATI	Presente
DECIMOSEXTA REGIDORA CIUDADANA MA. DE LOS ÁNGELES PORTAZA VÁSQUEZ	Presente

MEALUCO

Página 2 de 76




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Octavo de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**



NAUCALPAN DE JUÁREZ

Comunicación Pública
Calle de la Libertad, s/n. Centro
Teléfono: 55 53 53 53

Martes 26 de Marzo a 27 de Marzo de 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL


HABICHO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por medio del presente se permite acceder al archivo adjunto y tener conocimiento que la empresa registradora, Sr. Oscar Acosta Treviño, Ochoa por medio de la plataforma Legales Juarez Online de Crédito, informó que se realizó el 25 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en el edificio ubicado en las oficinas de Desarrollo Municipal "Torre del Poder", la sesión por medio de video.

Asimismo se hizo por medio de documento por los medios electrónicos, adjuntando la disponibilidad de la plataforma con la cuenta de correo de marzo del 2019 que se adjunta al presente y de las acciones, todo lo antes mencionado está en la sesión adjunta al presente.

No más por el momento, quedo a sus órdenes.

ACERTAMIENTO

MIGUEL ÁNGEL CORTÉZ TAPIA
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA REGIDORA

Declaración del Quórum Legal

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que están presentes **Diecinueve** integrantes del Ayuntamiento, por lo que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara que **Existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021.


Apertura de la Sesión

La Presidenta Municipal procede a hacer la apertura de la Sesión mediante la siguiente declaratoria: **"Siendo las diez horas con veintinueve minutos del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, DECLARO abierta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley."**

MEALUBES



Página 3 de 76





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 3
Acta de la Sesión anterior**

El **TERCER PUNTO** corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en este punto los ediles.

La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, agradeció se incluyeran en el Acta las modificaciones del Punto de Acuerdo referente a solicitar la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, respetando las aportaciones que hizo el Undécimo Regidor, así también solicitó se tenga atención para futuras acciones de corroborar se plasmen en Acta los acuerdos aprobados en Cabildo; el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, reiteró el agradecimiento hecho por la Décima Regidora, toda vez que se respetaron las aportaciones por él propuestas y aprobadas en Pleno. En otro orden de ideas el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, informó que a la brevedad se circularán por la vía electrónica, con firma y sello digital, las Actas de Cabildo correspondientes al primer semestre, mismas que ya se encuentran para consulta en las páginas de SAIMEX e IPOMEX y fueron reportadas a la Contraloría del Poder Legislativo.

ACUERDO 74/12* SO/2019

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APROBARON POR UNANIMIDAD** de votos el Acta que corresponde a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día miércoles veinte de marzo de dos mil diecinueve.**

**PUNTO No. 4
Orden del Día**

Este punto correspondió a la lectura del proyecto del Orden del Día y, en su caso, aprobación. Se presentaron solicitudes de registro de puntos de Acuerdo para ser incluidas en el Orden del Día por parte de la Presidenta Municipal, el Undécimo Regidor, el Primer Síndico y la Decimocuarta Regidora. Acto seguido se procedió al registro de la participación del Decimotercer Regidor, el Séptimo Regidor, la Octava Regidora, la Decimocuarta Regidora, la Décima Regidora, el Primer Síndico, el Undécimo Regidor, el Tercer Regidor y el Quinto Regidor, en el punto que corresponde a Asuntos Generales; por lo cual y con los registros mencionados se sometió a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente Orden del Día:

1. Lra a la Bandera.
2. Lista de presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

MEALINEO

Página 4 de 78



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019

4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se autoriza emitir la Convocatoria Abierta para la elección del Cronista Municipal de Naucalpan de Juárez, México"**, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se autoriza emitir la Convocatoria por la cual se invita a las Comunidades o Núcleos de Población Indígena a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, usos y costumbres, un representante ante el Ayuntamiento"**, en términos de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, presenta a los miembros del Cabildo el **Tercer Informe** mensual de la Administración 2019-2021, con la actualización y relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021"**.
9. El Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA CELEBRAR MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO SIN LA NECESIDAD DE QUE LOS INTERESADOS DEBAN TRAMITAR UN JUICIO DE AMPARO ATENDIENDO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."**
10. El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"ACUERDO por el que se AMONESTA a la PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, por incumplimiento al punto**

MEALURD

Página 5 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cauillo del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019

de **“ACUERDO POR EL QUE SE REQUERE A LA ARQ. PATRICIA ELISA DURAN REVELES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE ADMINISTRACION (ANTES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION), SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS (ANTES DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS) Y SECRETARÍA DE PLANEACION URBANA Y OBRAS PUBLICAS (ANTES LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS) TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se le adeuda”, aprobado por UNANIMIDAD en la Novena Sesión Ordinaria, Segunda Itinerante del día 06 de marzo del año 2019. [SIC]**

11. El Ciudadano Aroselma García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo **“ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA LIC. TAMINE MARTINEZ VILLARREAL, CONTRALORA MUNICIPAL, inicie procedimiento de investigación al Director de Planeación e Innovación Gubernamental, José Alonso Cortes Jiménez, por presuntas actividades irregulares respecto del punto de Acuerdo que se aprobó para designar a la Representante de Sector Social que integra la COPLADEMUN”.**
12. La Licenciada Angélica del Valle Mota, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil, ambos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, den cabal cumplimiento a la ejecutoria de Mérito y se realicen las acciones necesarias para que se expida a favor de Ingrid Selene Sampedro Pérez el título de crédito que ampare el pago por los conceptos de indemnización constitucional correspondiente a tres meses de sueldo, el pago de prestaciones de ley y el pago de los haberes dejados de percibir desde el día quince de julio del año dos mil dieciséis, que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General de Seguridad Pública de Tránsito Municipal”**
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

----- ACUERDO 75/12° SO/2019 -----

Los integrantes del Cuerpo Edificio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos el **Orden del Día** en los términos propuestos.-----

MEALUDD

Página 6 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 5
Convocatoria Cronista Municipal**

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se autoriza emitir la Convocatoria Abierta para la elección del Cronista Municipal de Naucalpan de Juárez, México", en términos de lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 76/12º SO/2019

PRIMERO.- Se autoriza la emisión de la Convocatoria Abierta para la elección del Cronista Municipal de Naucalpan de Juárez, México, para el periodo 2019 -2021; en la forma, términos y condiciones de la Convocatoria que al efecto se anexa formando parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que proceda a la publicación de la Convocatoria materia del presente Acuerdo, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación, a efecto de que publique difunda la Convocatoria materia del presente Acuerdo en la página oficial del Municipio www.naucalpan.gob.mx, así como en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno para que a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice la publicación de la Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la Secretaría de Gobierno y demás interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucciones de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración de los presentes el Acuerdo descrito y los integrantes del Cuerpo Edilicio **APROBARON POR UNANIMIDAD** de votos la Convocatoria Abierta para la elección del Cronista Municipal de Naucalpan de Juárez.

MEAL/ME

Página 7 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
PUNTO No.6
Convocatoria Representante Indígena

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se autoriza emitir la Convocatoria por la cual se invita a las Comunidades o Núcleos de Población Indígena a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, usos y costumbres, un representante ante el Ayuntamiento", en términos de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 77/12° SO/2019

PRIMERO.- Se autoriza la emisión de la Convocatoria por la cual se invita a las comunidades o núcleos de población indígena a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, usos y costumbres, un representante ante el Ayuntamiento, en la forma, términos y condiciones de la Convocatoria que al efecto se acompaña formando parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a efecto de que realice las acciones necesarias para traducir a las lenguas Otomí y Náhuatl, la presente Convocatoria.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que proceda a la publicación de la Convocatoria materia del presente Acuerdo, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno para que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice la publicación de la Convocatoria materia del presente Acuerdo en los sitios concurridos por ciudadanos indígenas.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación a efecto de que publique y difunda la Convocatoria materia del presente Acuerdo en la página oficial del Municipio www.naucalpan.gob.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Naucalpan de Juárez, México.

La Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, señaló la importancia de darle voz a las comunidades originarias de este municipio, que han sufrido marginación a través de la historia, siendo

MEALUZO

Página 9 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

el presente Acuerdo el reconocimiento a un representante que vele por los derechos, intereses, costumbres e identidad de las comunidades indígenas asentadas en el Municipio. El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, celebró la inclusión de este punto, no siendo un municipio predominantemente indígena, si es componente de la Federación, en el que como ya ha interpretado el Poder Judicial de la Federación, la auto adscripción a comunidades indígenas debe velarse; entonces puede presentarse eventualmente que en una comunidad en donde en algún momento hubo un asentamiento originario y se dejó por alguna razón de desarrollo urbano o de movilidad interna, de existir el interés pueda volver a asentarse; celebró se pusiera a consideración de los ediles este punto. La Tercera Síndica, Licenciada Sandra León Hernández, dio cuenta de la presencia del Ciudadano Isaac Díaz Sánchez, naucalpanense reconocido traductor de la lengua Otomí, mencionó que se tiene pendiente la celebración del Día de la Lengua Madre y la traducción del Bando Municipal en otomí, solicita se considere la experiencia del Licenciado Isaac en esas acciones pendientes; destacó también que Naucalpan no se encuentra reconocido como teniente de comunidades indígenas, cuando históricamente si hubo asentamientos, sobre todo de la cultura tlatlilca, asentamiento del que nació el Museo Tlatlilca que fue removido; existieron otros asentamientos de culturas indígenas incluso por la colindancia con otras demarcaciones; así también solicitó se realice el censo de indígenas asentados en el municipio y determinar los derechos que les corresponden; de la misma manera solicitó a la Comisión Edilicia correspondiente se hagan las gestiones necesarias para que Naucalpan tenga reconocimiento legal de contar con asentamientos indígenas, y se cuente dentro de la administración pública con un espacio para la atención de estas comunidades. La Decimosexta Regidora, Ciudadana Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez, celebró esta convocatoria señalando que su representación se debe a uno de los pueblos con origen Otomí en San Francisco Chimalpa. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, comentó, como fracción edilicia, la necesidad de trabajar en la Comisión para la creación de un área de diversidad social en la administración pública, que logre el reconocimiento de pueblos originarios asentados en Naucalpan, donde la mayoría son Otomíes, siendo un aproximado de cincuenta mil personas las que hablan ese lenguaje, área que trabaje en un programa de empoderamiento económico, como el caso de otros países que cuentan con proyectos productivos de desarrollo integral para pueblos originarios.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, sometió a consideración del Cuerpo Edilicio, de manera económica, el Acuerdo por el que se autoriza la emisión de la Convocatoria por la cual se invita a las comunidades o núcleos indígenas a designar un representante, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MECALNED

Página 10 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019: Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Saeban. El Cardillo del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019

NAUCALPAN | AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ



El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en su calidad de autoridad pública, tiene el honor de convocar a la sesión ordinaria de cabildo, a realizarse el día 26 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con el fin de tratar y resolver los asuntos que se detallan a continuación.

CONVOCA

A los integrantes del cabildo de gobierno, convocados según el orden alfabético, para que comparezcan a la sesión ordinaria de cabildo, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con el fin de tratar y resolver los asuntos que se detallan a continuación.

BASES
DE CONVOCATORIA

PRIMERA.- La convocatoria es para la sesión ordinaria de cabildo, a realizarse el día 26 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con el fin de tratar y resolver los asuntos que se detallan a continuación.

SEGUNDA.- El día y hora de la sesión.

TERCERA.- Los asuntos que se tratarán en la sesión, serán los que se detallan a continuación.

CUARTA.- La convocatoria es para la sesión ordinaria de cabildo, a realizarse el día 26 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con el fin de tratar y resolver los asuntos que se detallan a continuación.

QUINTA.- El día y hora de la sesión.

SEXTA.- Los asuntos que se tratarán en la sesión.

SEPTIMA.- Los asuntos que se tratarán en la sesión, serán los que se detallan a continuación.

NAUCALPAN | AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- El orden del día de la sesión es el siguiente:

SEGUNDO.- El orden del día de la sesión es el siguiente:

TERCERO.- El orden del día de la sesión es el siguiente:

Ing. Francisco Elva Rodríguez

Ing. Manuel Rodríguez Espinoza

Ing. Manuel Rodríguez Espinoza

MEALIFE

Página 11 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

PUNTO No.7

Tercer Informe de Laudos Laborales

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, presenta a los miembros del Cabildo el **Tercer Informe** mensual de la Administración 2019-2021, con la actualización y relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Aguirre Lozano, dio lectura al informe elaborado por la Dirección Jurídica, mediante el que se manifiesta el estado que guarda el segundo informe del pasivo que mantiene la Administración Pública Municipal en torno de los procedimientos jurisdiccionales concluidos y en proceso.



NAUCALPAN DE JUÁREZ
Municipio Constitucional
Municipio de Juárez, Estado de México
CALLE FRENTE 208 BARRIO
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

Mensaje de lectura y publicación de acuerdo de una sesión ordinaria

DAVID GALICORRUBIANO
Ayudante Técnico de Contabilidad Pública

Dr. Mauricio Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento

PRESENTE

En virtud de los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley del Estado de México y del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta a la consideración del Cabildo el tercer informe mensual de la Administración Pública Municipal en materia de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El titular de la Dirección Jurídica, Lic. Mauricio Aguirre Lozano, dio lectura al informe elaborado por la Dirección Jurídica, mediante el que se manifiesta el estado que guarda el segundo informe del pasivo que mantiene la Administración Pública Municipal en torno de los procedimientos jurisdiccionales concluidos y en proceso.

El artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece como obligación del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, la actualización y relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En virtud de lo establecido en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta a la consideración del Cabildo el tercer informe mensual de la Administración Pública Municipal en materia de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- 1. Secretario de Ayuntamiento
- 2. Secretario del Cabildo
- 3. Titulares

Dr. Mauricio Aguirre Lozano
Secretario de Ayuntamiento

MEALUDD

Página 12 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Cuauillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
PUNTO No. 8
Plan de Desarrollo Municipal**

La Arquitecta Patricia Elías Durán Revéles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021"**.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 78/12º SO/2019

PRIMERO.- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2019-2021, en los términos del documento que al efecto se anexa formando parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y demás interesados, el contenido del presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Décima Regidora, María Paulina Pérez González, señaló la importancia de que las líneas de acción que se refieren al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, cuenten con un seguimiento puntual y se vigile su cumplimiento, con el trabajo conjunto del Ayuntamiento, Autoridades Municipales, ciudadanía, académicos, sociedad civil y empresarios; así también agradeció se incluyera la firma de los convenios de colaboración con la Fiscalía General para el combate a la violencia de género y violencia en general; en otro orden de ideas comentó sobre el programa "Paty te Escucha", que fue eliminado en algunos espacios del Plan de Desarrollo Municipal, aunque se sigue haciendo mención del mismo, por lo que en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se eliminen las menciones en demás plataformas de difusión, ya que no forma parte de las acciones obligatorias de la administración y podría existir una trasgresión de la Ley en mención; también solicitó se evalúe la opción de clarificar las facultades que tendrán los Consejos Consultivos Comunitarios, especificar atribuciones, estructura, forma de trabajo y proceso de

MEALMED

Página 15 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

selección, con la finalidad de comprender esta figura de participación ciudadana y tener certeza al informar a los ciudadanos; así también celebró se contemplen en el Plan los objetivos de la Agenda 2030. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, agradeció la inclusión de los puntos que ella recomendó al Plan de Desarrollo Municipal en materia de fomento económico, empleo, derechos humanos y respeto a las mascotas; acerca del programa de atención ciudadana "Paty te Escucha" mencionó que para evitar la controversia podría señalarse en el Plan de Desarrollo Municipal como programa de atención ciudadana, calificando el programa citado como una buena iniciativa y solicitando que se incluya la participación de los ediles para términos de operación del mismo. La Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, precisó que su intervención en la Comisión, al respecto del tema del programa "Paty te Escucha" fue en el sentido de que se revisara el nombre del mismo y su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal, más no que se eliminara. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, comentó la duda de las herramientas usadas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual calificó como un documento completo, sin embargo toda vez que a su punto de vista no se cumplió con el procedimiento para la elaboración del mismo y ahora para su aprobación no reúne los requisitos que establece la normatividad, por la falta de difusión para su elaboración, quedando la duda en función de lo enmarcado por la Ley Orgánica Municipal en su artículo 83 que señala debe integrarse la Comisión para la Planeación de Desarrollo Municipal, la misma que señala debe participar de manera directa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, reiterando que no cuestiona el contenido sino el procedimiento para su elaboración. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, solicitó se hiciera la aclaración de la conformación de los instrumentos auxiliares en torno a la Ley de Planeación, toda vez que se sabe sesionó el Comité de Planeación para la emisión de este proyecto, reiterando la solicitud de precisión para tener la certeza de que el procedimiento fue apegado a derecho; así también en referencia al programa "Paty te Escucha" comentó que la controversia radica en la posible promoción anticipada de un servidor público, encaucando la iniciativa del programa que en su espíritu es loable, solicitando también sean invitados los ediles al programa en mención; El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, manifestó preocupación sobre el procedimiento para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal a través de la COPLADEMUM, así también agradeció se haya incluido el comenzar con el uso de ecotecnias, pensando en el tema de los sistemas de captación de agua y demás para operarse en el municipio; en otro orden de ideas comentó se cuida que en las licitaciones sea prioritaria la participación de empresas naucalpanenses y mexicanas, toda vez que se observó el nombre de alguna al parecer ser extranjera. En una nueva intervención la Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, reiteró que no se trata de eliminar estos mecanismos permanentes de atención ciudadana, sino que por el contrario es que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

MEALICCO

Página 16 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Eviliana Zapata Salazar, El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

se mantengan, se incluyan y sobre todo se aperture para con los integrantes del Cabildo; habló de una propuesta previa donde se propuso que el Cabildo se organizara en un programa de atención directa a la ciudadanía en comunidades o en las inmediaciones de Palacio, por lo que insiste, la finalidad es que se mantengan estos mecanismos y se cuiden los nombres para no incurrir en una falta a la legalidad de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se debe de sumar, abonar y crecer en la parte de gestión y de participación ciudadana con la comunidad y los vecinos naucalpenses con la participación de los ediles; en diverso tema solicitó que en futuras acciones se le hagan llegar las convocatorias al respecto de esta Comisión Edilicia, con prontitud.—

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, en relación al señalamiento hecho del cumplimiento legal en la estructuración del Plan informó que el procedimiento metodológico que se hizo al respecto fue siguiendo la guía que se publicó en la Gaceta de Gobierno Estatal de fecha 6 de noviembre de 2018, en su página 130, la misma que emitió la COPLADEM, citándose la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y Municipios, señalando que debe transcurrir un periodo de revisión de este Plan de Desarrollo Municipal por parte de la entidad estatal, para que se corrobore la observancia en la estructuración del mismo o de lo contrario se devuelva para su rectificación.—

La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, destacó que su voto fue a favor, aun cuando existe controversia por lo enmarcado en la ley Orgánica Municipal, sin embargo existe una Ley Estatal que es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que en su artículo 13 cita: "En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".—" También en su artículo 51 señala: "Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN", los cuales tendrán las siguientes atribuciones: I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. Los acuerdos de los comités de planeación para el desarrollo municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN", deberá estar constituido previa a la aprobación de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/ED

Página 17 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Plan de Desarrollo Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación. Abundó que en esta misma Ley se señala que se constituirán en cada ayuntamiento Comités, lo que se conoce como Coplademun, y de ahí tiene que ver la guía que salió en la Gaceta de Gobierno, también hay un Reglamento de la misma Ley que en su artículo 4 dice "...Son responsables en materia de planeación para el desarrollo... inciso c) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. II En el Ambiente Municipal... c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal...", asimismo en los artículos 86 y 87 del Reglamento se menciona "...La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal. Artículo 87.- En la elaboración de los programas sectoriales, microregionales, especiales y comunitarios que se deriven de los planes municipales de desarrollo, el COPLADEMUN será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones. En el caso de los programas regionales a que hace referencia la Ley y el presente Reglamento, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa." En ese mismo sentido la Regidora mencionó que la controversia es un tema de confusión, si se instaló el Comité, sesionó, se llevaron a cabo los foros para la elaboración del Plan, debe cuidarse más la lectura de las Leyes y aunque si existe la polémica derivada de la Ley Orgánica, hizo hincapié en que se está apegando la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal a la Ley de Planeación y su Reglamentación, que no se trata de ponderar uno u otro instrumento jurídico, sino entender que el mecanismo usado para la elaboración del Plan fue apegado a la legalidad en la materia. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, destacó que su intervención no radica en priorizar una u otra ley, ya que las mismas son complementarias, su comentario es que no se está aplicando el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal, lo que a su juicio debiera de estarse incluyendo para que se cumpla con todas las formalidades de la ley.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, procedió a tomar la votación por la vía nominal de los ediles presentes.

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A FAVOR
Primer Síndico	Lic. Rubén Maceroliano Alexander Bahago	A FAVOR

MEAL/ED

Página 18 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Segunda Regidora	C. Carmen Abigail Ruiz Cortáez	A Favor
Tercera Regidora	Lic. Sandra León Hernández	En Contra
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Guadalupe Alicia Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Dávid Jaime Guzmán Ruiz	A Favor
Cuarta Regidora	C. María Guadalupe Angul Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Cruz	A Favor
Sexta Regidora	C. Mariana Hernández Inzunza	A Favor
Séptima Regidora	Lic. José Velázquez Moán	A Favor
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Alejandra Chávez	A Favor
Novena Regidor	C. Ricardo Fuentes Ayala	A Favor
Décima Regidora	C. María Pazmino Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	En Contra
Duodécimo Regidor	C. Anselmo Matamoros Rojas	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Pascual Martínez	A Favor
Decimocuarto Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimosexto Regidor	Lic. Manuel Esteban Herrera Otero Manuati	A Favor
Decimoséptimo Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontón Vázquez	A Favor

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR MAYORÍA** de diecisiete votos a favor y dos en contra, de los ediles Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, y del Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021.

PUNTO No. 9

Exhorto a los Oficiales del Registro Civil

El Primer Síndico Municipal, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DE MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA CELEBRAR MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO SIN LA NECESIDAD DE QUE LOS INTERESADOS DEBAN TRAMITAR UN JUICIO DE AMPARO ATENDIENDO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición del Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer solamente la lectura de los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

-----Acuerdo 79/12° 50/2019-----

PRIMERO.- Se exhorta a los Oficiales del Registro Civil del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo sin la necesidad de que los interesados deban tramitar un juicio de amparo atendiendo el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchamos de Emiliano Zapata Salazar. El Cauallín del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a hacer llegar a las Oficinas del Registro Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en copia certificada, el punto de Acuerdo de referencia en el término de 72 horas hábiles después de aprobado el presente por el Cabildo.

TERCERO.- Se instruye a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que, en términos de la Legislación aplicable, brinden apoyo y asesoría jurídica a las personas que se encuentren en el supuesto de discriminación por motivo de sus preferencias sexuales, para que inicien en su caso las denuncias correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.-Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

En uso de la voz la Tercera Sindica, Licenciada Sandra León Hernández, expresó: "En primer término, quiero comentar que dentro de la Comisión Edilicia se trató el punto que está a discusión, se escucharon diferentes comentarios, se escucharon diferentes versiones, tanto de un lado como del otro, porque sí, porque no; no obstante también tuvimos la participación de ciudadanos en donde nos hicieron mención que, si bien es cierto que pues es un tema que se debe de tocar, también lo es que hay otras prioridades como seguridad pública, como servicios públicos etcétera; temas que realmente la ciudadanía naucalpense requiere; aclaró que no es un tema que estemos discriminando, por el contrario, y en concreto en el tema cómo se está presentando ahorita la Comisión de Derechos Humanos de aquí del Municipio de Naucalpan, definitivamente nos encontramos fuera de la ley, al no haber sido reformado el Código Civil del Estado de México, independientemente de que existan tratados a nivel internacional, existe la autonomía y la soberanía que no es lo mismo. Tenemos que tener en cuenta que en estos momentos nos rige a nosotros todavía el Código Civil; que si está en Cámara, que si no está en Cámara, esa es otra situación, existe un proceso legislativo de acuerdo a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 73 cómo deben de realizarse las leyes, por lo tanto actualmente debe de quedarle claro a todos los ciudadanos que el Código Civil no ha sido reformado, por lo que solicito a mis compañeros regidores que no se politice el tema; si bien son agendas nacionales, también tenemos que respetar los derechos de la que hay diferentes tipos de familia; según los sociólogos, efectivamente el principal motivo de la familia es la procreación, así se establece, así se ha establecido por años y sabemos perfectamente que las comunidades gay, lo digo con todo respeto, que se encuentran aquí algunas presentes, no es un tema nuevo; quiero aclarar que tampoco existe la discriminación hacia ellos, como se ha querido manifestar, tienen derecho a nombre, tienen derecho a vivienda, tienen derecho a heredar porque el Código Civil no establece que por su

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UGD

Página 20 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

calidad o sus preferencias sexuales no lo puedan hacer, por lo tanto, no hay tal discriminación; ahora bien por otro lado, como Síndicos y Regidores no se encuentra la facultad de exhortar cómo se está solicitando, me permito leer el Acuerdo por el que se exhorta a los Oficiales del Registro Civil del Municipio de Naucalpan de Juárez, expresamente en la Ley Orgánica Municipal no establece que nosotros como Cabildo tenemos la facultad para exhortar, mucho menos para solicitarle órdenes a un Registro Civil, toda vez que su reglamento claramente lo dice, que no depende de nosotros, al no depender de nosotros es que nos les podemos dar órdenes, haz o no el acta de matrimonio por otro lado; el depender administrativamente no nos da la facultad de ordenarles porque ellos dependen del Gobierno del Estado de México; hay que aclarar que en todo momento que no se trata de una discriminación, que todos tenemos derechos humanos y tenemos garantías individuales, y aquí en ningún momento se les está negando ningún derecho, no se les niega porque no está establecido en la ley, mientras no esté establecido en la ley nosotros incurrimos en responsabilidad para otros puntos, hemos sido muy cuidadosos y decir no se da tal o cual punto, se vota en contra, porque estamos incurriendo en responsabilidad y en esto en especial, solicito razonemos perfectamente nuestro voto a efecto de no incurrir en responsabilidad, con todo el respeto para la comunidad gay, no es procedente emitir un voto a favor". La Sexta Regidora, Ciudadana Maricela Hernández Inocente, comentó: "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1, establece "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección"; así es de que aquí está claro y no se le puede negar nada a nadie, no más negación a las parejas del mismo sexo el derecho del matrimonio, no más privaciones legales y económicas, como por ejemplo visitas hospitalarias, beneficios conyugales del seguro social, entre otros, que se han topado por tener o porque nosotros les decimos somos diferentes, así es de que así, pues bajo ninguna circunstancia, se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual; por tanto no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente, vamos por los derechos humanos de todos, vamos para defender los derechos humanos de las minorías". El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, expuso: "Muy buenos días a quienes hoy nos acompañan en la Sala, en especial a la licenciada Viridiana Hernández, Secretaria Técnica de la Comisión de la Juventud y diversidad sexual de la Cámara Federal de Diputados, la cual es presidida por la Diputada Federal Reyna Celeste Asencio, a quienes agradezco enormemente su apoyo y acompañamiento; también agradezco la presencia de la Licenciada Sandra Carreño, Directora del Centro Comunitario de atención a la diversidad sexual del gobierno central de la Ciudad de México, a la licenciada Izabel, Secretaria de la Diversidad Sexual de Morena en la Ciudad de México, así como a las jóvenes de la red mexicana de jóvenes mexicanas y a los ciudadanos de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/ID

Página 21 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

la comunidad LGBTTI de Naucalpan; así también agradezco las muestras de apoyo de todas las personas que nos han escrito a nuestras cuentas oficiales en redes sociales y a quienes también ven en este momento la transmisión del desarrollo de esta Sesión de Cabildo; durante décadas el movimiento social de la diversidad sexual ha dado pasos gigantados en la lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos; una lucha sin duda histórica, pero también una lucha que ha cobrado vidas, una lucha contra la opresión, una lucha por la dignificación y el reconocimiento pleno de su ciudadanía, es verdaderamente triste que hoy se siga pensando que existen ciudadanos de primera y existen ciudadanos de segunda, pero lo que es verdaderamente aún más lamentable, es que la mayoría de los argumentos en contra del reconocimiento al derecho de matrimonio igualitario se sigan basando en los mismo argumentos de siempre, fomentados por el odio, el prejuicio y el estigma; mi propuesta representa simplemente un paso más en un largo camino que aún nos falta por recorrer para pagar esa gran deuda social que por mucha se ha acrecentado y que no es posible que los argumentos religiosos se sigan escuchando en un estado laico; hace mucho ya que debemos haber pasado a otro nivel de discusión, hace mucho ya que debemos de haber avanzado significativamente en el Estado de México y en el Municipio de Naucalpan en el reconocimiento de los derechos de esta población, de la cual yo también formo parte, porque dentro de todas las luchas sociales que muchos de aquí trabajamos todos los días, estamos perdiendo el tiempo rechazando y negando lo que es urgente ya desde hace mucho tiempo, porque cada día que pasa es un día perdido y es un día más que afectamos la dignidad humana de aquellos que tienen una orientación sexual o identidad de género distinta a la común, porque cada día que pasa en el cual guardamos ese profundo silencio, allá afuera en las calles una persona está siendo oprimida, una persona está siendo juzgada y una persona está siendo violentada por el simple hecho de ser diferente; porque cada día que guardamos silencio, una familia homoparental está allá afuera desprotegida; qué mensaje estamos dando preguntó yo, qué futuro queremos dejar para las próximas generaciones en el Municipio y en el Estado de México; de aquí en cincuenta años que dirán aquellas generaciones cuando recuerden las muchas barreras y trabas que pusimos para avanzar en esta agenda política, que ha construido la misma comunidad de la diversidad sexual; yo les pregunto aquí ¿qué estamos esperando compañeros; cuánto tiempo más tiene que pasar para romper el silencio que hoy nos envuelve y que nos impide tomar decisiones en pro de las minorías?. En Naucalpan somos ricos en cultura, en historia, pero sobre todo, somos ricos por su diversidad humana; apéguese a los principios de proclividad y seanos un municipio ejemplo del Estado de México y hagamos de este territorio, un territorio seguro para todos, hagamos de este Municipio, un municipio incluyente, incluyamos a la población de la diversidad sexual en todas nuestras dinámicas culturales y sociales, pero también económicas, no nos equivoquemos en la historia compañeros; por mucho años ya las poblaciones más vulnerabilizadas y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/MB

Página 22 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

marginadas a medida de que fueron avanzando y ganado sus victorias, nos han enseñado a la clase privilegiada el terrible daño que les hemos hecho; eliminar la homofobia es tarea de todos y se comienza desde casa y siguen los espacios de toma de decisiones como éste; ni pretendemos legislar, no estamos tomando funciones del legislativo, estamos simplemente apegados a lo que nos ha facultado el ser Regidores o Síndicos, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; no nos estamos inventando nada ni estamos engañando a nadie, ni son bodas de kermés como se dicho por ahí; les pido dejar ya los pretextos basados en la ignorancia y que lo único que acá nos juzgue sea la historia que hoy escribimos". La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, manifestó: "Antes que nada quiero manifestar mi respeto por cualquier creencia religiosa, costumbre y postura personal, tanto de los muy conservadores, como de los conservados y de todos, en este, qué bueno, que se discuten estos temas, mi voto, yo ya emití muchos razonamientos en las Comisiones; mi voto no responde a ningún tipo de ideología, no responde o responde a mi preferencia, puedo estar a favor o en contra, mi voto no responde a ningún tipo de coacción partidista y mi voto va con la legalidad; es cierto, el Código Civil no faculta al Registro Civil, pero todas las jurisprudencias que emite la Suprema Corte de Justicia tienen tres elementos: el primer elemento es que pueden confirmar lo que dice la ley; el segundo elemento es la jurisprudencia, que es supletoria de la ley, es decir que va para tapar cualquier laguna legal; y el tercer elemento que es un tema en el que baso mi voto, es el tema de la interpretación legal que, que quiso decir el legislador al hacer la ley, la Suprema Corte de Justicia ya se manifestó diciendo que todos los Códigos Civiles que mencionen que el matrimonio es entre hombre y mujer no se debe de interpretar así, si no que se tiene que interpretar que es un tema de dos personas; es decir se pueden casar hombre, hombre; mujer, mujer; el segundo tema que dijo la Suprema Corte es que los Códigos Civiles que mencionen que el objetivo del matrimonio es la reproducción es inconstitucional, la voy a leer ahorita, un amparo en revisión, en donde marca que la jurisprudencia hecha por la Suprema Corte de Justicia para eliminar cualquier tipo de comentario de que no estamos facultados, la jurisprudencia es la interpretación de la ley, de observancia obligatoria para ciudadanos y obligatoria para autoridades; el artículo primero constitucional que ya mencionó mi compañera, en uno de sus párrafos menciona, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos; queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; es decir, que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/UD

Página 23 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

a todas las ciudadanas del estado mexicano, todos contamos con derechos humanos que son reconocidos por la Constitución y por Tratados Internacionales, y todos los que somos abogados sabemos y también los ciudadanos deben de saber que la máxima ley en este país es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y más bien todas, todas las leyes estatales y reglamentos municipales se tienen que armonizar con la Constitución; la Constitución Política del Estado de México viene exactamente igual que el artículo primero, pero aquí es el artículo 5, ahora sí les voy a decir que sí tenemos la obligación de interpretar y en este tema lo repito, no son, no es nuestra preferencia, no es lo que pensamos, no es decirle a las personas del mismo sexo que no se pueden casar, que hagan su amparo, que vayan y paguen su amparo, porque eso, o sea, si nosotros la avalamos estamos avalando que la propia autoridad está lastimando los derechos humanos; hay que rescatar que en el dictamen se pone que se exhorta, exhortamos, no estamos facultando, estamos exhortando y eso es una palabra clave; entonces mi voto es conforme a la interpretación que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y también mi voto ha sido porque si me considero una persona progresista; y que pena que también se haya politizado este tema, porque lo mismo que se mencionó del Amparo, lo mismo pasa con las estancias infantiles, que se quedaron en las Comisiones porque aquí ya no se agotó, no le dimos la oportunidad a ese tema que presentó Acción Nacional, es exactamente lo mismo, el tema de las minorías y si vamos a hablar en temas, así evitamos politizar el tema, evitemos mencionar que esto es un logro; no, este es el logro de muchas personas que están en la calle, que han sufrido un detrimento en sus derechos humanos y que no habido autoridades que hagan lo propio; hagan lo máximo que pueden hacer, en nuestro caso, a lo mejor si nos toca el tema de exhortar únicamente, no podemos facultar, ya le dejamos ahí a la legislatura que armonice el tema, pero ya el futuro ya nos alcanzó; entonces ya estar a favor o en contra, eso ya es lo de menos; nosotros como autoridades tenemos el deber de que se cumpla, de que nosotros cumplamos el artículo primero constitucional y también el artículo catorce Constitucional, que en la parte final mencionó lo siguiente, para que vean que si quieren hacer esto una batalla legal, también se puede "...en los juicios de orden civil la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley..." que ya nos marcará la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a falta de ésta se fundará en los principios generales de derecho, que también marca el artículo primero constitucional; entonces esto no es quitarle nada a nadie, no es quitarle los derechos a nadie; respetamos, pero simplemente vamos a abrir una puerta y por esa puerta entrará quien quiere entrar, porque esa puerta ya no puede mantenerse cerrada; mi voto es a favor con el respeto a todas las opiniones personales, preferencias religiosas y así como tenemos una libertad de militancia en cualquier partido político, la libertad de expresión, la libertad de amar, la libertad de tener alguna, de profesar alguna religión, también tenemos el deber de respetar las libertades de los demás". El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine

MEALUQUÍ

Página 24 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cuadillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
28 DE MARZO DE 2019**

Martínez, manifestó: "Yo creo que también venimos a exponer porque vamos a emitir un voto en qué sentido, yo creo que a estas alturas no se trata de convencer a nuestros compañeros de que cambien de opinión, pues yo creo que nos llevaría mucho tiempo, porque no va a pasar, pero sí tengo derecho a decir porque voy a emitir un voto de alguna manera; por qué, porque pues soy congruente, pues porque obviamente tanto una doctrina que tengo, una vocación que tengo, no por eso me hace como lo discutimos en las Comisiones que no vaya a favor de los derechos humanos, de la comunidad LGTTT, y lo hago con ejemplos, también es cierto que no por ser de la comunidad o no estamos más calificados para opinar del tema, porque pareciera que sí, pues no; o sea, decir yo soy de la comunidad y entonces lo sé todo o no sé nada si no lo soy, quiero decir que mi experiencia personal, que también la he compartido en tanto familia cercana sobre la comunidad, y obviamente es un principio que para mí no tiene que ver con una situación en este momento; como abogado si soy, como le dije al maestro en su momento a nuestro primer Síndico muy amablemente, que además quiero decir que siempre han sido escuchados estos temas, cosa que agradecemos; porque no es una imposición, sino es un debate apasionante, si soy más clásico con estos temas y voy fundamentando lo que voy diciendo y me ha ido bien, yo creo que cuando nos hemos apegado a derecho, y yo creo que es mi punto de vista, qué sería una situación errónea si nosotros entramos a una situación de exhortar a una autoridad estatal a que no cumpla lo que el Código Civil señala y sus reglamentos, ese es mi punto de vista, y sus interpretaciones; también entiendo perfecto el artículo primero constitucional, incluso lo que fundamenta el dictamen, cosa que por ahí también enriquezca un poco o más el tema de la Ley de Responsabilidad, que por violación a Derechos Humanos, pero también quiero decir que vamos a dar datos porque también es importante este tema: a nivel mundial sólo veinticinco países han reconocido el matrimonio del mismo sexo, uno de ellos nada más como unión civil, o sea, no es todo el mundo, incluso en Europa países avanzados, y curiosamente y a uno de los países que se les está pidiendo avarita que pida perdón por la conquista, que es España por violación de Derechos Humanos, es el país más amigable con la comunidad LGTTT, y entonces, por un lado digas que se disculpe pero también hay que agradecerles que han avanzado mucho en este tema; y en verdad son iconos y he estado estudiando mucho el tema para este punto, estáticamente en México, en nuestro país, según la que estamos checando con el INEGI, estamos hablando de que sólo un porcentaje de casi el 3% de población, un poquito menos, se declara abiertamente homosexual, situación real de la comunidad; vamos hablar de algunas cifras que nos llevan a otro tema; en Naucalpan tendríamos una población aproximada, según esta estadística, que estamos trabajando con ellas, de unas veinte mil personas de la comunidad, de las cuales nos decían que por ahí del diez por ciento es la que quiere, quisiera, celebrar un matrimonio, o sea, son como mil doscientas, como dos mil personas, pero lo curioso de esto es que el año pasado o lo que va durante el año, el Oficial del Registro Civil no señala que se había

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

solicitado esto, una solicitud para casarse, en Naucalpan, qué es lo que nos ocupa ahorita si nosotros de exhortar al Oficial del Registro Civil de Naucalpan, no habido una violación, en ese tema, de los derechos humanos y una recomendación dada por la visitadora que nos hayan dicho saben qué le negaron a una pareja que fue a Naucalpan y el Oficial fue quien hizo esto, ahí está la queja; obviamente también entiendo que hay que esperar, que hay que prevenir, o sea, también es una situación de argumentar por qué vamos en el mismo sentido, pero también en Naucalpan, de entrada, no existe ese dato de que se haya tratado en la Comisión de Derechos Humanos, y de entrada checamos las cifras, incluso desde el año pasado, no hay solicitud al respecto que se haya negado a una persona esto y hasta hoy tampoco me han informado oficialmente que exista este acto o no, que se haya discriminado; ningún Oficial del Registro Civil en Naucalpan ha discriminado, salvo de que tenga un dato por ahí que no me hayan pasado; se lo pregunté al Secretario; y hay que verlo si existe, por supuesto que actuaríamos en consecuencia, sería el primero en decirlo, por supuesto que no se debe de permitir, y exhortar al Oficial del Registro Civil a que cumpla con los derechos humanos, hay que hacerlo en ese término aquí que se cumpla, no nada más en derechos humanos al oficial y a todas las autoridades de todo el ayuntamiento, cuando aparezcan este caso, a nuestra competencia, hay que exhortarlos con acciones reales, pero en este caso no se ha presentado el caso en Naucalpan, no hay un caso de discriminación como tal, no ha sido comentado por lo menos; entonces como decirle al Oficial del Registro Civil, "oye te exhorto a que no lo hagas" porque realmente no se ha hecho, pero no lo piense hacer si es que lo va hacer; entonces, de entrada, son de los temas que nada más y por un principio de legalidad debemos de hacer lo que la ley nos permite. Ese es mi punto de vista y obviamente expresamente lo hice como autoridad administrativa, checando la Ley Orgánica y todas las leyes, no existe como tal un exhorto que podamos emitir como ayuntamiento a una autoridad; no obstante no entiendo el supuesto que manejaba el maestro Síndico, lo hacemos de otras maneras, a veces invitamos o le decimos, oye no viole un derecho, por favor checa este tema, pero reitero, en Naucalpan no ha pasado o no se me ha entregado el documento donde diga "oye yo fui a solicitar al Oficial del Registro Civil, quise casarme y que crees me contestó que no y entonces está violando mis derechos"; no ha pasado y yo creo que la Legislatura Estatal ya tendrá el tema y está a punto de pronunciarse y en el momento en que la ley sea modificada, el Código Civil sea modificado y el Oficial del Registro, por una cuestión de discriminación, por una preferencia sexual, diga no a esa persona, creo que en ese momento si habría una discriminación y seríamos los primeros en señalarlo, porque para nuestro Partido el respeto a la dignidad de las personas, del ser humano, es lo más importante; también es cierto el tema de las creencias, también nos hicieron ver ahí el Estado laico, también hubo un debate interesante en este tema, en este punto; espero y no me vayan a ir a decir que soy, que no lo respeto y yo evidentemente si creemos en Dios, si creemos en Cristo y pareciera

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEALIVED

Página 26 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

que ahora decirlo, decir el "señor de los cielos", es más fácil que te digan que el de la película, que por el señor de los cielos, hasta tenemos que decir disculpame no, o sea, lo digo abiertamente creen en eso, separar en la actividad que tengo, en mi oficina, no tengo ninguna alusión a ese tema, porque bien lo dice el síndico hay que separar en qué momento se dice, se dice una cuestión de ese tema, hay que hacerlo respetar y les debo recordar que en el trienio pasado a mí me tocó esa área de diversidad social, como yo lo manifesté y trabajé por la comunidad, desde el punto de vista real y reglamentario, fue el primer Municipio en que hicimos un área de diversidad social que se reconoce en un Bando y en un Reglamento a la comunidad LGBTTTI, y de acuerdo obviamente a lo que manejaba la CONAPRED, fuimos a la clínica Condessa, fuimos a la Clínica que está en Iztapalapa, escuchamos hicimos foros, nos faltaron otros compañeros porque es muy complicado quien realmente representa a la comunidad, son muchas peticiones las que nos hacían y se dio un empoderamiento para que hubiera un piso parejo en Naucalpan para ese tema, y obviamente ya reconociendo, fue muy progresista; evidentemente reconociendo nos falta mucho para estar a la altura de otras reglamentaciones, hay que ir hacia allá; se los comenté personalmente, pero por lo pronto crea que este no es el tema que nos ocupa, para mí simplemente, lo quiero decir, que no puedo exhortar en virtud de que no existe facultades de un regidor ni del Ayuntamiento para emitir exhortos, menos a una autoridad Estatal, y apeguemos al principio de legalidad que así voy a emitir mi voto; reteró, no quiero comenzar a censurar a nadie y respetaré por supuesto, como siempre lo he hecho, este tema; y además fuimos más allá en el Reglamento Orgánico, que no estaba una área que empoderara la comunidad, también lo platicué con la Presidenta, que también muy amablemente platicamos el tema de diversidad social nuevamente; y por supuesto que lo voy a incluir, al grupo de la comunidad, para que sea desde el punto de vista de salud y económico y tengan acceso la comunidad trans y toda su manifestaciones en ese sentido". La Segunda Sindica, Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Coutiño, comentó: "Si son importantes los derechos humanos, si es importante el atender a las personas que tienen diferente ideología, en su momento, hasta ahorita yo apoyo a todos los que quieren contraer matrimonio, a todas las personas que quieren contraer matrimonio porque son del mismo sexo, pero también si tenemos que pensar un poco en las causas, en las consecuencias que en este caso nosotros nada más damos un exhorto, todo puede suceder, inclusive a las personas que pueden ir a contraer nupcias y que les digan que no a que se burlen de ellos; para mí es más importante llevar las cosas en un plan de acuerdo al Código Civil, en este caso del Estado de México, que tengamos también, así como nosotros los respetamos a ustedes de la diversidad sexual muchísimo, y también es importante cuidar nuestras leyes, cuidar las formas y pues, si cuidar el fondo, porque en esto podemos, en un momento determinado, tener ciertas problemas; yo considero que es su libre derecho a trabajar, a luchar para que ustedes obtengan estos beneficios que les puede dar, o un matrimonio; sí, y estoy de acuerdo con ustedes, porque ustedes han

MEALUJO

Página 27 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliana Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

sufrido mucho, han sido relegados, han sido aventados ahí a las sombras, mucha gente se voltea, no los quiere ver, mucha gente los enfrenta y desgraciadamente existe una violencia terrible en contra de esta comunidad lésbico-gay; entonces si necesitamos fortalecer las leyes en beneficio de ustedes, necesitamos trabajar por ustedes, porque somos un Cabildo, pero no podemos tampoco transgredir las leyes que en este momento corresponde al Estado de México; que les puedo decir, vamos a trabajar muchísimo en la legislatura local, si nosotros ahorita decimos sí, ustedes mismos pueden tener muchos problemas, pero si trabajamos en la Legislatura Local, si podemos manejar esta de tal manera que ya se logre cambiar esa ley en donde dice que se puede contraer matrimonio por libre decisión podrán contraer matrimonio un hombre y una mujer, y porque no cambiarla en donde se diga se puede que dos personas, no importa del sexo, en verdad no importa el sexo, dos personas pueden contraer matrimonio por su libre decisión; entonces, en este caso pues, primero que nada es cuidarlos a ustedes, pero también nosotros no transgredir esa barrera de derecho". El Tercer Regidor, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto, señaló: "Aclarando que sin afán de discriminación a ningún ser humano, su servidor debe de actuar en congruencia a la declaración de principios del instituto del cual emana y la propia filosofía política de su servidor, que marca los valores regidos desde su núcleo familiar, y de que estoy seguro que deseamos todos que exista respeto por todos los derechos de las ciudadanas, considero que el tema debe de ser revisado en la Cámara de Diputados, de realizar las reformas adecuadas; por tal motivo y en congruencia a lo antes mencionado y en consideración de que nos es de nuestra competencia, mi voto será en contra de este tema, y nuevamente aclarando respetando el derecho de las personas y buscando el rescate de los valores y sin afán de discriminación de nadie". El Noveno Regidor, Ciudadano Ricardo Fuentes Ayala, hizo el siguiente comentario: "Agradezco la intención que tienen algunos compañeros de querer ser legisladores o diputados, yo les diría espérense dos años y medio más; estamos en un debate, y el Presidente de la República dijo que estos temas no los toquemos, hay prioridades, vamos por la corrupción, vamos por la inseguridad; sin embargo aquí los tomamos como si fueran urgentes y seguramente después de mí vendrán participaciones de compañeros que tienen esa capacidad legal y de oratoria amplia; sin embargo, considero que aquí no es el lugar y muchos de ellos ya fueron hasta legisladores, y tienen experiencia, si quieren legislar o si quieren estar diciendo que si el Código Civil del Estado de México está mal, yo creo que al que debemos exhortar es a los Diputados a que hagan esas adecuaciones y no a los del Registro Civil, siendo que ellos se han mantenido conforme a la ley; el año pasado tuvimos cero, cero solicitudes para esta situación, no ha habido ni una, y habido para matrimonios normales de acuerdo al Código Civil del Estado de México, cerca de cuatro mil quinientos; yo no le veo la urgencia, se está trabajando en él, en él está trabajando la Legislatura Estatal, considero que ese es el lugar; aquí podemos juzgar o no que si el Código Civil del Estado de México está mal o está bien, bueno pues

MEALUJO

Página 28 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

aquí hemos hablado de legalidad... hoy mismo hemos estado siempre tratando de respetar la legalidad, qué urgencia hay para brincar las leyes y jugar a ser jueces a ser diputados locales; en el artículo Primero que tanto mencionan, dice "...todas las autoridades en el ámbito de sus competencias...", eso es lo que no leen, "...en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad...", está bien, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, y aquí no hay investigación, aquí es sí es porque qué triste o qué felicidad, y eso no es investigación, la investigación es cuántos intentos hay para que sucedan estos matrimonios en Naucalpan, si me dijeran hay uno, hay mil, bueno tan siquiera ya hay una excusa para tratar estos temas y brincar el Código Estatal, la verdad es que bien lo dicen los compañeros en el Estado de México están tratando estos temas, yo espero que bien esperemos a que sucedan y hay vayámonos por lo que dice la ley como en todos los acuerdos, porque si no tenemos el derecho de estar juzgando, no sólo en este tema sino en todos, que si las leyes están mal o bien, vamos a hacer lo que convenga pues vamos a emitir el Estado de México, el Congreso del Estado y vámonos por las leyes federales; entonces mi punto personal por el que estoy emitiendo mi voto en contra, respetando siempre los derechos humanos que debemos de cuidarlos, y no porque sean un grupo que está relegado, porque también yo me puedo sentir relegado al decir soy cristiano, evangélico, y me siento relegado porque no me puedo ni manifestar; creo que todos somos ciudadanos y debemos de gobernar para todos y debemos hacer los reglamentos y debemos, en dado caso, exhortar al Legislativo Estatal para que hagan las reformas y las leyes adecuadas para cada caso, no sólo de la comunidad, sino para todos los casos, creo que hay prisa legislativa y nosotros queremos jugar a adelantarnos". La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, manifestó: "Aunque no haya dicho mi nombre, si me siento aludida y te voy a pedir que te conduzcas con respeto, por favor, porque aquí no se trata de venir a hacernos los jueces, yo sí te pido que leas la Constitución y que aquí nuestro tema de ser autoridades es también hacerle caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los derechos humanos tienen preferencia y prioridad ante todo, y así como yo respeto tu religión y respeto todas sus posturas, te pido que en los siguientes Cabildos, te manifiestes, digas lo que digas, yo te voy a respetar, y te pido el mismo respeto; yo aquí no vengo a hacerme ni la diputada y no vengo a hacerme la juez, simplemente dije que mi voto va en sentido legal, en el sentido que marca la Suprema Corte de Justicia, no pongo, no antepongo ninguna preferencia, ni religiosa, ni individual; entonces no ofendas, no, y quiero que lo que quedó se manifieste en el acta para mi proceso legal correspondiente". El Decimoquinto Regidor, Licenciado Manuel Eduardo Sisniega Otero Mansatl, en uso de la voz mencionó: "Tengo que retirarme por motivos personales, pero si quisiera comentar, de manera breve, que yo comparto los criterios que ha mencionado el compañero Pedro Fontaine, creo que es un tema que tiene que armonizar

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

la Cámara de Diputados Local, creo que es la que se tiene que encargar de ese tema para armonizar la Constitución con el Código Civil del Estado, posteriormente con el Reglamento del Registro Civil, para que los oficiales, como autoridades, pues tengan esas facultades, que la ley les permite, en un momento dado, poder celebrar matrimonios de personas del mismo sexo; entonces creo que ese tema está en la Cámara Local, que lo vean los Diputados Locales, no creo que tengan problema por la composición ahora de la Cámara para que pase este tema que se armó, yo sé que si es importante que todo vaya acorde en todas las leyes de la Federal, Estatal, y nosotros en el municipio actuemos en consecuencia, pero dejo este sentido de mi voto y mi voto es en contra para que me haga favor de registrarlo señor Secretario". El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, expuso: "Sólo antes de que se retire el regidor, no hay posibilidad que se dejen apartados votos, entonces el voto si él no está presente al momento de la votación no vale, sólo quiero dejar clara esta parte para temas de legalidad; muy bien, pues entonces vamos a continuar con el tema que nos corresponde, y para esto quiero llamar su atención para escuchar una historia, que quienes estuvieran en Comisiones ya conocen, pero que es importante para nutrir este debate; esta historia sucedió hace más de cincuenta años en los Estados Unidos, y es un acto grave de discriminación, que si hoy sucediera en los Estados Unidos o en México, sería verdaderamente ridículo, sería criticable, se convertiría en un trending topic en Twitter de inmediato, por lo braccional de ello, pero a su vez guarda una profunda característica de discriminación que hoy nos tiene aquí reunidos; se titula Rosa Parks, uno de ellos ocurrió el primero de diciembre de 1955 en Montgomery, Alabama, cuando la señora Rosa Parks fue arrestada por negarse a ceder su asiento en el ómnibus a un hombre que iba de pie, lo que explica este extraño proceder es que la señora Parks era negra y el hombre al que debía cederle su asiento era blanco; se trataba de una regla que todos obedecían; sobre el incidente, cuenta un escritor negro norteamericano, que la señora Parks tenía que estar de pie mientras que un hombre blanco ocupaba su asiento, los otros tres negros se levantaron cuando se les conminó, Rosa Parks, defendiendo su derecho se negó; esto sucedió hace cincuenta años, y es verdaderamente ridículo si sucediera hoy; esta discusión que hoy tenemos, en cincuenta años, espero, también sea verdaderamente innecesaria; quiera dar lectura a un comunicado de la Cámara de Diputados Federal, específicamente de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, firmada por la Diputada Regina Celeste Ascencia Ortega, Presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la actual legislatura, en donde después de hacer un fundamento jurídico similar al que quienes están a favor han expresado en esta Sesión, dice también que "desde la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara Diputados celebramos la presentación del punto de acuerdo en el Cabildo de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permitirá a las parejas del mismo sexo contraer matrimonios en condiciones de igualdad." Cámara de Diputados Federal, comunicación desde la Federación y espero esto se

[Handwritten notes in blue ink, including a large signature and various initials and marks.]

MEALUDD

Página 30 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

entienda adecuadamente para quien se tenga que entender, la dignidad humana y su preservación es el componente fundamental de los objetivos de un Estado, de un sistema jurídico liberal; la dignidad humana de la que mucho se habla pero poco se entiende, tiene un derivado específico, que es el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y este derecho, el libre desarrollo de la personalidad, tiene como núcleo en su explicación la necesidad de que el Estado y los entes particulares protejan, o no se entrometan en el caso específico, no tengan injerencias innecesarias en la vida y en el desarrollo de las personas, específicamente en la que se refiere a los objetivos de vida; impedir que personas del mismo sexo, indebidamente y despectivamente como aquí se ha dicho matrimonios gay, eso es discriminatorio en sí mismo, es una violación al desarrollo, al libre desarrollo de la personalidad, es un acto que impide a iguales llevar a cabo acciones en una sociedad, es decir, los discrimina; no existe ninguna razón, en un Estado laico, para impedir que personas del mismo sexo contraigan matrimonio, al contrario en nuestro Estado laico hay la autorización en diversos Estados de la República, de manera expresa; pero a nivel nacional está la obligación, a la que también ya se dio lectura, de proteger, de respetar los derechos humanos, la dignidad humana, que es el presupuesto básico de los gobiernos; no será posible si no respetamos el libre desarrollo de la personalidad, que es el derecho del que más se habló, por ejemplo, en la sentencia del caso marituaná en la Corte, en la acción de inconstitucionalidad, que ha dicho, por parte de la Corte, que es inconstitucional impedir a personas del mismo sexo contraer matrimonio, pues no existe una racionalidad en el acto y tampoco afecta a nadie; entonces esta medida legislativa es discriminatoria y al ser discriminatoria, habiendo normas en el Estado de la misma calidad, tendrán que aplicarse por el principio pro persona estas últimas, y lamento mucho, muchísimo, que haya servidores públicos que argumentan en su ignorancia para violar derechos humanos; los invito a que por ser servidores públicos despejen esa ignorancia, porque mucho daño le hacen a este país, mucho daño le han hecho a este país; quien tenga dudas sobre derechos humanos o derechos, no soy yo quien les puede dar una clase, porque lejos estoy de ser un experto, pero sí hay expertos en el país que pueden darles esa clase; los invito a que la hagan, es más, yo les pago el diplomado en derechos humanos, que quede en el Acta, por supuesto, con todo gusto; en ese sentido y en esa lógica debo decirles compañeros algo que muchos ciudadanos a gritos nos dicen allá afuera y no escuchamos, y es que el primer acto de corrupción es aceptar un cargo para el que no estamos preparados; corrupto aquel que trata de gobernar a los demás desconociendo sus propias obligaciones, negando los derechos de las minorías, el que no está preparado, prepárese; y repito, no soy yo quien puede dar clases de ello, porque lejos, muy lejos estoy siquiera de ser un experto, pero procuro hacer mi trabajo con decoro y no culpar a mi ignorancia de mi incapacidad para hacer respetar la dignidad humana; el soporte jurídico ya se ha dicho hasta el cansancio, pero quiero mencionar algunos artículos, y en falso ese dicho de que somos, que hay

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEALUSD

Página 31 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

una autonomía y una autodeterminación normativa en la resolución de la 293/2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representando al Estado Mexicano, ha aceptado la jurisdicción internacional, y las normas de tratados internacionales que contengan derechos humanos forman parte de la Constitución; en esa lógica, el Artículo Primero de la Convención, el Artículo Primero, perdón, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "... todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad..."; no dice dignidad porque sí "...y derechos, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros...". Asimismo el artículo 24 de la de la Convención Americana para la Protección de los Derechos Humanos dice: "... todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley..."; por lo tanto no existe razón para no hacer un exhorto, por favor, pretextos de ese tipo me parecen completamente vanos, decir que porque la Ley Orgánica no dice textualmente que tenemos la atribución para exhortar no quiere decir que no la tengamos, porque lo tengo una noticia, no es la Ley Orgánica la única norma que determina nuestras obligaciones en el marco jurídico, lo es este bloque de la regularidad constitucional a la que ya hemos dado lectura, pero también lo es la Ley para Prevenir la Discriminación; en una siguiente intervención para la cual pidó el turno. La Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Aldana Chávez, manifestó: "No es un tema si estamos a favor o estamos en contra, es una realidad; y si hoy no se aprueba por este Cabildo, más adelante la legislatura va a dar un paso adelante y lo va a aprobar, y va a ser una realidad, y ya no va a tener que ver nuestra ideología, si lo consideramos bien o si lo consideramos mal, ya va a estar facultado, ya va a estar reglamentado; yo lo que quiero hacer más bien, yo lo que quiero hacer es una reflexión y quiero que los ciudadanos que nos siguen y los ciudadanos que están aquí presentes tomen en cuenta, lo que el debate que hoy aquí se ha vertido y los argumentos que se han hecho dado que no es un tema, no estamos cuestionando la finalidad del matrimonio, no estamos cuestionando para qué se quieren casar, cada quien es libre de vivir en libre convivencia, casarse por la iglesia, casarse por el civil o vivir en unión libre, asociarse con quien quiera; ese no es el tema, el tema de fondo aquí, es que nos están dejando claro y entenderlo; yo lo entiendo desde la perspectiva ciudadana, es que si yo tengo un derecho, pero no está reglamentado no puedo acceder a él, ese es el tema de fondo; y no me gustaría que en un futuro haya personas que estén pidiendo el derecho al agua, pero que como no se quejan no estamos facultados para dárselos; o que haya personas en este municipio que no tengan la propiedad acreditada sobre su predio, pero que como no están reguladas, pues no hay forma de cómo vamos a darles propiedad sobre su predio, cómo les vamos a pagar, cómo les vamos a poner una luminaria, si no están reglamentadas o si están fuera de la ley, creo que eso es lo que está de fondo en este ayuntamiento; también quiero que se deje en claro la participación de muchos; bien la falta de participación en estos debates de muchos de sus Regidores y Síndicos somos representantes

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEALUUD

Página 32 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

populares, no tenemos que decir no se puede, tenemos que dar la vía por la que si se puede, la vía por la que vamos a dar solución a esa violación sistemática de los derechos humanos, a esa violación y desigualdad sistemática que hay en cuanto a pobreza, en cuanto a violación de derechos, en cuanto a violencia y política social, en cuanto a delincuencia, inseguridad y todos esos temas pendientes, y tomen nota ciudadanos de Naucalpan de como en este Cabildo, como en este ayuntamiento, muchos de los que se dicen ser sus representantes, están rehuyendo a un tema tan básico, tan elemental, escudándose en cuestiones legales, en cuestiones, en prejuicios personales y demás para poner o para justificarse que no se puede; yo los invito a que hagan esa reflexión y que si bien, ahorita muchas la han dicho, tal vez no sea un tema prioritario, pero más adelante nos vamos a enfrentar a esos temas prioritarios, y quiero que sepan que al menos, en la Octava Regidora, van a tener siempre una representante, van a tener siempre una voz, y que así como hoy voy a votar a favor, también más adelante voy a votar a favor de que todos los derechos y que todos los servicios y que todo lo que los ciudadanos necesitan van a estar respaldados por mí. La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, señaló: "Yo me sumo a todas las voces y vuelvo invitar, tanto a mis compañeras en Cabildo como a nuestro público que hoy nos saluda desde las redes sociales y nos acompaña aquí en el Cabildo, a que nos dejemos de colores y de partidos en este tipo de decisiones, porque lo decimos mucho, pero lo hacemos poco, y no nada más en esta acción, sino en muchas otras; hacemos mención y además incrementamos y nosotros mismos promovemos estos radicalismos, con adjetivos, con sustantivos, a cada una de las partes que piensan distinto; hoy México necesita servidores públicos, funcionarios, ciudadanos, sociedad civil, jóvenes, niñas y niños, que aborremos a terminar con esa brecha ideológica de intolerancia; podemos pensar distinto, podemos crear distinto, podemos tener distintas ideologías, pero siempre con respeto y sin denostación, como en muchas veces ocurre; el debate y el diálogo es sano para poder crear mejores políticas públicas, pero las faltas de respeto, los sarcasmos, las distinciones que luego se hacen no lo son; no caigamos nosotros mismos en ese debate, en ese falso debate y esas denostaciones que tanto estamos pidiendo a nuestra comunidad, a nuestra sociedad, a nuestros propios compañeros, que no hagamos, que pongamos nosotros el ejemplo desde aquí y paremos con esas denostaciones, que las eviten sobre todo nuestro municipio, que hoy tanto lo necesita y que nos necesita trabajando unidos; creo que parte de nuestro trabajo y coincido es no nada más exhortar, solicitar, pedir, ponganle el adjetivo que quieran, sino también el generar programas y políticas públicas que eliminen cualquier tipo de discriminación; yo lo había comentado en anteriores Comisiones, y no nada más en las dos sesiones de trabajo que hubo y en las sesiones de Comisión que hubo sobre este tema, sino en la Comisión de Violencia de Género, en la Comisión de Equidad de Género, en la Comisión de para Apoyo a Personas con Discapacidad, en Agenda 2030, en Fomento Económico, etcétera, etcétera; que debemos hacer prácticas y políticas públicas para

MEALUED

Página 33 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

eliminar cualquier tipo de discriminación para cualquier mayoría o cualquier minoría, porque creo que estamos cayendo en el error, en el pensar que sólo las minorías son discriminadas; entonces las mujeres no caen en discriminación porque somos mayoría en la población, somos mujeres y no; y si las mujeres también sufren de discriminación; y si las mujeres también sufren de violencia de género; y si las mujeres también estamos cayendo en tantos feminicidios, no nada más a nivel municipal sino a nivel nacional; entonces no hablamos y no cogemos en un falso debate que esto es por cuestión de minorías o mayorías, porque si no entonces, cada vez que se defiende un tema lo eliminamos por ser mayoría o por minoría o cómo está; entonces si pediría que fuéramos muy claros sobre qué estamos hablando, porque entonces no podríamos hablar sobre madres solteras o no podríamos hablar sobre las niñas y los niños porque son muchos; entonces son mayoría, entonces no son discriminadas, seamos muy congruentes en cómo lo manejamos, porque si nuestro trabajo es ir a trabajar, fomentar políticas públicas y acciones concretas a favor de todas y todos los ciudadanos por igual, sin importar creencias, sin importar religión, sin importar ideologías, sin importar orientación sexual, sin importar género, sin importar edades, sin importar partidos políticos y hago un llamado a este Cabildo, llevamos semanas trabajando y discutiendo y debatiendo y dejando atrás todas estas cosas por las que todos, el día que tomamos protesta, prometimos velar por todos; entonces hago este llamado y que también recordemos lo que hoy, espero que me hayan puesto atención, lo que hoy se comentó en la Loa a la Bandera "...como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes...", hoy lo dijimos, entonces lo decía bien el Regidor Ricardo, el primero, el artículo uno constitucional, dentro de nuestra competencia, no nos sumemos a los falsos debates de quien está en contra o a favor, no radicalicemos más estos temas sociales; recordemos que aquí todos somos iguales ante la ley, tenemos los mismos derechos, y no importa si de un lado están a favor de la familia y en otro lado apoyan a la comunidad LGBTTTT, y al final del día somos naucalpenses, somos mexicanos; pero nuestro deber como síndicos y regidores y miembros de este ayuntamiento, es velar por la ley, que las cosas se hagan correctamente, porque hace una semana si se decía que como no se cumplían con la ley algo no podía ni siquiera ser discutido y no tenía materia de ser discutido, y ahora si se dice que pues marquemos y dejemos un precedente aunque no sea nuestra materia, aunque no esté dentro de nuestras facultades, entonces si hay que discutirlo; seamos congruentes y fomentemos la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, seamos congruentes, fomentemos que sin importar tu género, orientación sexual, tengas derecho a seguro social, tengas derecho al mismo sueldo y tengas derecho a cualquier tipo de puesto de acuerdo a tus capacidades, esas son las cosas que debemos fomentar y yo aplaudo que en la Secretaría de la Mujer y que si tuvieron a bien leer el plan de desarrollo municipal que acabamos de votar, dentro de las líneas de acción hay toda un esquema para apoyar y asesorar jurídicamente, socialmente y económicamente, además impulsar el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

MEAL/UEE

Página 34 de 36



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

empleo y los derechos humanos de la comunidad; y con mucho gusto, también como lo dije la Regidora Laura, desde mi regiduría estaré trabajando por velar por los derechos humanos de todas y todos, sin importar todo lo anterior, incluyendo las niñas y los niños, salgamos de este debate y de este encuentro, que no nada que nada más suma a la división de un ayuntamiento, que hoy la ciudadanía nos necesita unidos y trabajando y no levantando banderas partidistas, ni personales y cumplamos cómo hoy lo dijo la Loe a la Bandera, lo dijimos hoy, "...como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros en respetar a nuestros ciudadanos y cumplir las leyes...", porque las leyes, por eso lo entiendo perfectamente, todo lo que nos dice nuestra Síndico y claro que tiene la razón la Constitución, pero por eso también existen las leyes estatales, los códigos municipales, la ley municipal por algo existe si no, no existiría; y a lo mejor yo no soy abogada, soy comunicóloga, pero también sé respetar las leyes y los códigos, porque eso venimos a hacer aquí, y el artículo 134 si lo dice, de la Ley Orgánica Municipal, que entiendo que no es la única que nos rige, pero si debemos evidentemente escucharla, y bien cumplir lo que dice la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala que los ayuntamientos podrán expedir los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que regulan el régimen de las diversas esferas de competencia municipal, los oficiales de registro civil dependen administrativamente del ayuntamiento, sin embargo, en cuanto a sus funciones, atribuciones y obligaciones, están adscritas al Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General del Registro Civil, recordemos esa parte; y de verdad los invito a todas a que nos sumemos como municipio, a eliminar cualquier tipo de discriminación a cualquier persona, porque sí, sin importar si son minorías y mayorías, nos necesitamos las unas a los otros para poder ser un México mucho más próspero y un Naucalpan con un mejor futuro, pero lo necesitamos hacer juntos, con radicalismos no vamos a llegar a ningún lado". El Primer Regidor, Licenciado Jesús Francisco Hernández Luis, manifestó: "El camino se ha acotado finalmente dentro de nuestras atribuciones, como ya lo manifestaron los compañeros que nos antecedieron, es de más señalarlo; creo que por el simple hecho de ser miembro del Cabildo tenemos de la facultad de conciliar, de discutir, de tener criterios diferentes y poder emitir nuestra opinión sanamente, siempre en un vínculo de respeto; creo que esta parte la hemos estado perdiendo en cada una de las sesiones, aumenta cada día más la agresión por parte de los miembros del Cabildo; creo que no es un estado sano; estamos rebasando por la cuestión de las prioridades; quiero hacer un comentario y un llamado fuerte a los compañeros, que tengamos un sentido de prudencia y de respeto, porque esa sólo lo que va a ocasionar es agresiones; y realmente creo que estamos en el derecho de poder emitir y presentar las denuncias que creamos correspondientes en su momento, porque hay que tener mucho cuidado en lo que decimos, nos están observando la ciudadanía naucalpense, nos ven en todo el mundo y lo único que estamos ocasionando es generar un debate cierto, pero lo esencial es hacer valer los derechos que nos corresponde a nosotras para nuestros, para la gente que creyó y

MCALV/RO

Página 35 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

que votó en determinado momento por los diferentes partidos; no es un hecho de politizar y generar banderas, porque no es la intención, pero aunque no queramos emanamos de un partido y eso no lo podemos evitar; yo respeto todas las opiniones de los compañeros, creo que es fundamental; pero lo básico en este momento, es que es además de hacer los señalamientos que cada uno de los de los compañeros ya emitieron y se respetan y se agradecen por pleno derecho, pero indiscutiblemente creo que no podemos seguir de la misma forma estar exhortándonos y estar agrediendo, no creo que es congruente; hagamos el ejercicio pleno de la conciencia y ser flexibles en lo que decimos y principalmente emitir el respeto para las compañeras; yo respeto la opinión del compañero Ricardo Fuentes, si lo exhorto a que tenga mucho cuidado de cómo se conduce, porque a veces lo único que generamos es generar conflicto, valga la redundancia; respetemos para que podamos emitir una opinión sana, estamos en nuestro libre derecho de opinar lo que queramos, porque somos diferentes, pero creo que el punto a tocar ahorita ya lo rebasamos, ya estamos este completos y plenos en el sentido de que cada quien pueda emitir su voto; si lo van a emitir a favor, pues que sea con un acto de conciencia, si lo van a emitir en contra pues también que sea de la misma manera; finalmente nosotros apoyamos la propuesta del compañero Regidor Rodrigo y creo que no es malo tener un criterio diferente al de todos los compañeros; nos regimos bajo determinados estatutos en nuestros partidos y cada quien que asuma la consecuencia que tenga que asumir; si ahorita decimos en las comisiones decimos que sí y en Cabildo decimos que no, pues que cada quien asuma las procedencias legales que se van a ejercer en su momento; creo que finalmente la ciudadanía lo que quiere es una respuesta pronta; saquemos de este bache esta discusión y demos prontitud a la respuesta, si va a proceder pues adelante, si no, mañana o pasado o dentro de un año, la legislatura se encargará de hacer lo propio". El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, dijo: "Celebro que este Cabildo refleje esa pluralidad que existe en la sociedad y el debate que hoy se está dando, pues sin duda acredita fehacientemente que pues no pensamos todos de la misma manera, que triste sería que así fuera y me da muchísimo gusto que en verdad cada quien exprese sus distintas visiones, sus posiciones en este tema; y yo quisiera puntualizar que no se trata, a mi juicio, de un debate sobre concepciones religiosas, políticas, ideológicas o partidistas, creo que no; sin embargo pues sí tenemos que reconocer que cada uno de nosotros proviene de un partido político y uno se afilia a ese partido por las coincidencias, en su declaración de principios, en su línea política, estatutos, etcétera; y lo que primero, antes de continuar, quisiera ver, abrir un paréntesis, para invitar a todos mis compañeros que hagamos un ejercicio de debate apasionado se vale, pero creo que si tenemos que hacerlo con mucho respeto, yo reconozco que hay un ambiente muy armónico en este Cabildo, hay un ambiente muy fraterno, de mucha camaradería entre todos y no creo que sea conveniente que este tema, que lógicamente es importante, sea motivo para iniciar pues diferencias, que a la larga en efecto pueden incidir en el buen desarrollo

MEALACED

Página 36 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cuadrile del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

de este Cabildo; y si quiero ser muy preciso de que vengo de un partido, soy fundador del mismo, que ha pugnado desde sus orígenes por el respeto irrestricto a los derechos humanos, y no es un asunto, en efecto de mayorías o minorías, es una es un asunto de todos y cada uno de los seres humanos, de los ciudadanos y ciudadanas, y en ese sentido, el PRD, donde ha sido gobierno, donde ha tenido una mayoría legislativa, sin discusión alguna, ha aprobado este derecho, lo ha elevado a ley, pues este derecho irrestricto que tienen los ciudadanos y ciudadanas de contraer matrimonio de manera libre; y obviamente no es el único tema, sino que nosotros pugnamos porque en efecto todos y todas gozamos de los mismos derechos y de las mismas libertades, y si tenemos que reconocer que en este país esas libertades y esos derechos no son aplicables para todas y para todos, porque en efecto hay discriminación, hay desigualdades, una de ellas es la desigualdad económica, porque no podemos negar que la riqueza está concentrada en unas cuantas manos y la inmensa mayoría de este pueblo carece, en muchas ocasiones, de lo más elemental, y es una lucha que también tenemos que dar porque haya una justa distribución de la riqueza; pero si me parece que es importante que esté Cabildo, y lo comenté en algún momento, está discutiendo un tema que a lo mejor estando de acuerdo y lo digo de una vez estoy de acuerdo, pero creo que el camino más adecuado hubiera sido el de presentar o elaborar un punto de acuerdo, una iniciativa de ley que pudiera ser enviada a la Legislatura Local, para que ésta homologue el Código Civil con lo que establece la Suprema Corte de Justicia, eso debió de haber sido camino, pero ya estamos aquí en este tema y yo la voy a decir de manera coloquial, el exhorto, pues es así, como un llamado a misa, perdón que lo expresé así pero así lo entiendo y entonces no veo ninguna dificultad para que se pudiera aprobar y finalmente esa decisión, ni va a obligar al juez, ni tampoco va a promover que mañana en cascada haya matrimonios igualitarios, eso no va a ocurrir y el hecho de que no se autorice, que no se aprubara en este caso este punto de acuerdo, pues tampoco hay pedir que la realidad y en la vía de los hechos estén coexistiendo matrimonios del mismo sexo; digo quizá no tengan esta figura jurídica, pero la realidad pues ahí está y esa realidad es más terca que la que nos podamos argumentar, bajo esas consideraciones; yo solamente terminé diciendo que si tenemos que ser congruentes, porque así como hay apertura para discutir este tema, que yo comparto, creo que debiéramos de tener la apertura para discutir otros temas, como es el caso de las estancias infantiles, estemos o no estemos de acuerdo; compañeras y compañeros no podemos en verdad aplicar una mayoría aquí si para impedir la discusión, por lo menos la discusión de los temas, nos guste o no nos guste, pero creo que el respeto irrestricto de todos los miembros de este Cabildo se debe garantizar sobre la base de que se les permita presentar todas las opiniones y todas las propuestas de puntos de acuerdo; para efecto de que por lo menos cada uno de los que lo hagan sientan que fueron atendidos y que le respetaron su derecho a hacerlo, otra cosa es que se vote a favor o en contra, son dos cosas distintas".
En intervención por alusiones, el Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo

MEALUCO

Página 17 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Gómez Orta, manifestó *"Se lo digo de frente al Honorable Regidor, Ricardo Fuertes, no esperaba que su voto fuera a favor, no soy ingenuo y si está mejor lo que está viendo en el celular pues mejor me callo, pero lo que no esperaba eran las descalificaciones tan bajas, lo que no esperaba eran los adjetivos calificativos que usó, incluso con una compañera que es mujer, es muy bajo y eso no es de hombres, se lo digo de frente y usted me conoce y le reitero que usted ya nada ni el saludo, eh, todo lo que tenemos que ser administrativamente y políticamente tendrá mi colaboración respetuosa, pero en lo personal no deseo, ni quiero, ni pretendo ser su amigo; entonces se lo digo de frente y también quiero hacer mención de que qué pena que si se vota en contra una iniciativa que es en pro de los derechos humanos, se digan comentarios como eso de que no es prioritario, eso es para después, ya después lo aprobará alguien más; que irresponsabilidad como servidores públicos el pensar de esa manera, y también evidentemente la ignorancia es también lo que nos hace esa forma y decir tanta barbaridad, perdón que se lo diga, pero son pura barbaridades lo que usted dice, porque evidentemente no ha leído la encuesta Nacional sobre discriminación por orientación sexual, identidad de género, hecho por la Comisión de Derechos Humanos, porque si lo hubiera leído se daría cuenta que mucha gente no se atreve a decir públicamente que es homosexual, por la estigma, por la discriminación y porque somos el segundo Estado a nivel nacional con crímenes de homofobia; entonces hay que leer un poquito también, se lo digo de forma respetuosa, le paso la copia del estudio; digo, igual y no lo voy a leer porque pues las doctrinas partidistas, las ideologías nos impiden también ver los datos estadísticos que nos hacen fundamentar una propuesta; también quiero decir y perdón, no perdón, pero qué pena que haya computeros que se dicen de izquierda y estamos actuando como la derecha más radical y discriminatoria que hemos visto que tanto daño le ha hecho a las minorías; ahora resulta que por defender la causa de una minoría, por señalar que son, que somos discriminados, porque yo también he sufrido esa discriminación, se nos quiere hacer parecer como los intolerantes, como los que venimos a jugar a ser legisladores o incluso superhéroes, que grave que se usen esos adjetivos calificativos, que se digan esas cosas; porque se lo digo también de frente y pues bueno no lo siento mucho, pero al usar esos adjetivos yo también le voy a responder de forma respetuosa hasta donde pueda, pero yo si prefiero venir hacer mi trabajo en lugar de ir a regalar pelotas y tomarme nada más las fotos para los eventos, perdóneme usted, se lo digo de frente, porque si me parece muy injusto, y muy bajo, y muy vil, el de usar los calificativos que usted usó de venir a querer jugar, de venir a pretender ser súper héroes, sólo por estar defendiendo los derechos humanos de una minoría, y si de eso yo tengo alguna responsabilidad y si de eso me van a juzgar o me van a decir que estoy loco que venga a jugar, que me lo sigan diciendo así; afortunadamente hay compañeros en este Cabildo que no pensamos como usted, digo afortunadamente porque, imagínese, estaríamos en la Edad Media, en dónde estaríamos parados, que lamentable que estamos al lado de la Ciudad de México y estamos tan años luz en derechos humanos, en*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MEAL/USD

Página 38 de 78



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lustrero de Emiliana Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

servicias, sí, en muchas cosas y que por ahí alguien le haya dicho que seguimos siendo un pueblo, por dios, pensando de esa forma queremos servirle a la gente; sí y sí también se está defendido una miriada, no se están olvidando otros temas, no se están olvidando las mujeres, no se están olvidando otros sectores de la población, que también están atención, tanto es así que yo me he acercado con Naciones Unidas para poner un programa que ellos tienen de espacios seguros; entonces nada más le voy a pedir que en siguientes ocasiones no me vuelva a faltar el respeto, ni a nadie de los integrantes de este Cabildo, y se lo reitero, usted ni el saludó me merece". El Séptimo Regidor, Licenciado José Velázquez Meza, dijo: "Para no ahondar en el tema yo soy respetuoso de los distintos puntos de vista de mis compañeros, soy partidario del matrimonio igualitario, de los derechos humanos; también sé de las líneas de acción de mi partido en ese tipo de temas, pero también soy respetuoso de las agendas y esta agenda ya está en la Cámara de Diputadas local, por lo tanto pienso creo que el tema ya está en discusión y eso a mí, en lo particular, me da el derecho a ser respetuoso con los compañeros Diputados Locales; por lo tanto mi voto va a ser en abstención". Nuevamente en uso de la voz el Primer Síndico expresó: "Comienzo con el asunto de matrimonios normales, pues que los demás son anormales", entonces estamos diciendo que una persona por tener una preferencia sexual distinta a la heterosexual es anormal, eso es gratisimo, y es un asunto que no debe quedarse solo aquí, lo dejo y pido que quede el comentario del Regidor textualmente en el Acta al respecto sobre matrimonios normales; y quiero ser muy claro también, esto habla de honestidad con los valores que postulamos en una campaña, porque no puede ser posible que seamos candidatos de un partido de izquierda y posteriormente votemos con la derecha, es así de simple, y no tiene mayor discusión esto; y que buena que hay gente aquí afuera de los miembros del ayuntamiento que pertenece al partido político por el cual estoy aquí, que bueno que está gente del Comité Nacional, que bueno que está gente de la Cámara Local y de la Cámara Federal, gente también de Naciones Unidas que nos hizo favor de venir en los programas contra la discriminación, qué bueno para que presencien cómo votan los que fueron candidatos de izquierda hoy en el ejercicio del gobierno; para mí es revelador, va a ser revelador quien no está presente y siempre ha estado, quien estando presentes se abstenga o quien estando presente vote en contra; va a ser revelador, y está bien, está dentro de su libertad, porque no está muy bien, sólo que habla de congruencia; y concluyo con lo que se había argumentado, me dicen que no se puede, por supuesto que se puede y esto demuestra que es sólo un pretexto, porque en el fondo se está en contra; si se está a favor se vota favor, si se está en contra se vota en contra, tan respetable y valiente como lo han hecho quienes abiertamente han dicho que están en contra, la Regidora Paulina, el Coordinador del PAN, han sido valientes, la Síndica en decir estoy en contra, porque además son congruentes con su ideario; el problema no es la congruencia de quienes están en contra, lo celebra, el problema es la incongruencia de quien habiendo pedido el voto del electorado de izquierda se comporta en el

MEALVOB

Página 29 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Solórzano. El Ciudadano del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

gobierno como de derecha, dice el artículo 6 del artículo 5 de la Ley para prevenir combatir y eliminar los actos de discriminación del Estado de México, que aplica por el principio pro persona es más protectora que el Código Civil; no se confundan, el Código Civil protege menos a la persona del mismo sexo que pretende casarse; entonces por obligación del primero constitucional debemos aplicar la ley más protectora, principio pro persona; para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, expresión, incomprensión, rechazo, restricción, que basada en el origen étnico o nacional, como el antisemitismo, cualquier otro tipo de segregación, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones de cualquier índole, estado civil o alguna que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento del ejercicio de los derechos fundamentales, la respuesta está sola, ese es el que aplica; y el Reglamento del Registro Civil en los requisitos para casarse en ningún lado dice ser hombre y ser mujer, si son tan legalistas, pues entonces apliquemos el Reglamento no, porque el Código Civil no dice exclusivamente hombre y mujer; también no se quiere hacer interpretación pro persona, no hacer esto se incurre en el delito contenido en el 211 que es en donde asesoraremos a quienes sean discriminados por este hecho; y por último, la Ley de Responsabilidades Administrativas vigente del Estado, en el artículo séptimo, dice que todo servidor público está obligado, entre otras administraciones, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en las constituciones federal y local, así como los tratados internacionales, por Estado de México; compañeros no tengan temor, nadie nos va a sancionar, aquí está en la misma ley de responsabilidades, para que si esa era la preocupación, ya no hay preocupación, mi voto es a favor de los derechos humanos, siempre he sido congruente con ello y seguiré siéndolo, este es el primer tema que se incluye de muchos otros más, y lo único que espero altura de este ayuntamiento para votar en congruencia, según la ideología de cada uno de los partidos, pero antes de la ideología la responsabilidad que tenemos con el Estado de México de garantizar el respeto a la dignidad humana y eso no se puede olvidar".

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, posterior a preguntar y así declararse por el Cuerpo Edificio la suficiencia de discusión del punto, a petición también de los integrantes de Cabildo y por instrucción de la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal, procedió a tomar la votación por la vía nominal de los ediles presentes:

Cargo	Nombre	Voto
Presidente Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	En Contra
Primer Síndico	Lic. Rubén Magdaleno Alexander Rahagi	A Favor
Segundo Síndico	C. Carmen Abigail Rosa Castañón	Abstención
Tercero Síndico	Lic. Sandra León Hernández	En Contra
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luis	A Favor
Segundo Regidor	Lic. Graciela Alexis Samina García	Abstente
Tercer Regidor	C. Usualde Jaime Gutiérrez Niño	En Contra
Cuarto Regidor	C. María Guadalupe Angel Reyes	En Contra
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gomez Ocho	A Favor

MEALUVO

Página 40 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Al Caullón del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Sexta Regidora	C. Marcela Hernández Lincán	A Favor
Séptima Regidor	Lic. José Velázquez Mesa	Abstención
Octava Regidora	C. Laura Alejandra Aldama Chávez	A Favor
Novena Regidor	C. Ricardo Fuentes Ayala	En Contra
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	En Contra
Undécima Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Dodecima Regidora	C. Araceli Melchiora Reyes	En Contra
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Footnote Martínez	En Contra
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mata	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Santiago Diego Mansani	Ausente
Decimosexta Regidora	C. M. de los Ángeles Pomata Vázquez	En Contra

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **DESECHAN POR MAYORÍA** de votos, con nueve votos en contra, siete votos a favor y dos abstenciones, el Dictamen de Acuerdo por el que se exhorta a los Oficiales del Registro Civil del Municipio de Naucalpan de Juárez para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS HUMANOS



Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Alcalde y Señores Ayerres Ayerres
Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México
PRESENTE

En atención a lo que me ha sido solicitado

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley de Protección de Datos Personales y del Derecho al Olvido, se informa a los señores Ayerres Ayerres que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, tiene a su disposición la información solicitada.

Quedo a su disposición para cualquier duda

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CULTURA

C. V. A. P.

Se entregó en el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, el día 26 de marzo de 2019.

MEAL/UCD

Página 41 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Lustrado de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
Punto No. 10
Amonestación caso COTEL**

El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "ACUERDO por el que se AMONESTA a la PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, por incumplimiento al punto de "ACUERDO POR EL QUE SE REQUERE A LA ARQ. PATRICIA ELISA DURAN REVELES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE ADMINISTRACION (ANTES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION), SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS (ANTES DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS) Y SECRETARÍA DE PLANEACION URBANA Y OBRAS PUBLICAS (ANTES LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS) TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se le adeuda", aprobado por UNANIMIDAD en la Novena Sesión Ordinaria, Segunda Itinerante del día 06 de marzo del año 2019."(SIC)

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición del Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa** de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer un resumen y los resolutivos, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Exposición de motivos. En el punto primero, con fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, en el procedimiento de ejecución de sentencia número 13-2017, el Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el que determina que subsiste el operatividad decretado en el punto cuatro del previsible de fecha once de enero del año en curso; decretando lo siguiente: "por lo tanto, derivado de que las autoridades demandadas no han dado total cumplimiento al fallo que se cumplimenta, se concede a los integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan, Estado de México, en su carácter de superior jerárquico, un término de tres días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para acatar en sus términos del punto cuatro del previsible de fecha once de enero del año en curso, esto es, realicen las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones con la finalidad de que el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director General de Administración, Director General de Servicios Públicos y Director General de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de

MEALVOO

Página 43 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Naucalpan de Juárez, México, den cumplimiento a la ejecutoria que se complementa, en la inteligencia que dichas acciones no pueden concretarse únicamente a enviar un comunicado o instrucción de que cumplan con la determinación, sino que deberá apercibir que si la sentencia no se cumple, se aplicarán las medidas de apremio correspondientes; en consecuencia, el superior jerárquico queda vinculado con las responsables a fin de hacer el uso de todos los medios legales a su alcance, incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puedan hacer e imponer, para seguir el cumplimiento de la ejecución de mérito, lo que deberán acreditar a través de medio de prueba fehaciente, apercibida de que no hacerlo así, se hará efectiva la multa indicada en el punto cuatro del provisto de fecha once de enero del año en curso". Segundo, informa que la parte actora no se adhirió a la propuesta de pago presentada por la autoridad demandada mediante oficio SF/TM/CEJ/415/2019 de fecha doce de febrero del año dos mil diecinueve, motivo por el cual requiere nuevamente al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director General de Administración, Director General de Servicios Públicos y Director General de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que en el término no mayor de tres días den cabal cumplimiento a la ejecutoria de mérito. CUARTO. Con fecha veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, el Director Jurídico emite oficio número DJ/SJ/DAP/2400/2019 de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, en el que hace del conocimiento al Maestro Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico, así como marca copia para todos los integrantes del Ayuntamiento del Acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, así como de una nueva propuesta de pago por la cantidad \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin que se exhiba documento en el que se manifieste la conformidad de la parte actora para aceptar la propuesta, por lo que dicha propuesta no exime a este Ayuntamiento, de las sanciones advertidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por lo que sugiere que: "para mejor proveer que las próximas combinaciones de cumplimiento realizadas a las autoridades demandadas sean mediante punto de Acuerdo de Cabildo con los operativos correspondientes para el caso de no dar cumplimiento". Quinto. En el punto resolutive segundo del acuerdo de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve, de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda Itinerante, se instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que notificara a las autoridades responsables, cumplieran en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del Acuerdo, siendo atribución de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en términos del artículo 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aplicar a los infractores las sanciones correspondientes o remitirlos, en su caso, a las autoridades correspondientes.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

MEAL/UEJ

Página 44 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lustruoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

ACUERDO 80/12* 50/2019

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 19 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se amonesta a la Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director General de Administración, Director General De Servicios Públicos y Director General de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, por el incumplimiento al punto de "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Secretario de Administración (antes Dirección General de Administración), Secretario de Servicios Públicos (antes Dirección General de Servicios Públicos) y Secretaria de Planeación Urbana y Obras Públicas (antes Dirección General de Obras Públicas) todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a expedir a favor de Constructora en Pavimentación Cotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, el título de crédito por la cantidad que se le adeuda", aprobado por UNANIMIDAD en la Novena Sesión Ordinaria, Segunda Itinerante del día 6 de marzo del año 2019.

SEGUNDO.- Se apercibe a las responsables, que en caso de reincidencia, se impongan las sanciones económicas establecidas en la fracción II del citado ordenamiento legal, independientemente de las sanciones que aplique el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en términos de los artículos 280 y 281 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, llegando hasta las últimas consecuencias con la separación del cargo de los servidores públicos que incumplan.

TERCERO.- Se solicita a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, para que turne al Órgano de Control Interno el presente punto de acuerdo en el caso del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director General de Administración, Director General de Servicios Públicos y Director General de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

CUARTO.- Se apercibe a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, para que cumpla con el punto de acuerdo de fecha 6 de marzo del año 2019, aprobado por unanimidad en la Novena Sesión de Cabildo, Segunda Itinerante, y haga las gestiones necesarias para cumplir con el pago a la actora, caso contrario, se dará vista a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado De México, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique a las responsables.

MEAL/ED

Página 45 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lustrero de Emiliano Zapata Sabcoer. El Ciudad del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

El Primer Sindico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, explicó: "Acercó de este caso de sentencia, que ha sucedido que a raíz de la negativa de cumplir con las sentencias de las que se tienen ya presentadas los Magistrados del Estado en las diferentes materias, han tomado decisiones radicales, y no es que los Magistrados estén haciendo mal, los Magistrados están haciendo su trabajo; es decir, hacer cumplir una sentencia; sin embargo el asunto que nos trae hasta este punto, es que en Sesiones anteriores este mismo tema ya se ha conocido; en particular en la Primera Sindicatura hemos recibido notificaciones reiteradas de parte del área jurídica del Municipio, en donde nos piden dar cumplimiento; no nos piden una opinión sino dar cumplimiento; y de los resolutiveos de la orden de cumplimiento del Magistrado, que comenzó diciendo demuéstreme que estás en vías de cumplimiento, y nosotros primero comenzamos con oficios a las diferentes áreas, iniciando por Presidencia como titular de la administración pública, notificándose a los Magistrados quienes señalan que no sirve, se presta a simulación; enseguida se subió a Pleno por varios de los ediles; hemos subido el tema a Pleno, dependiendo, ya que no todos han sido notificados en todos los casos; este último, ya en un tono más enérgico por parte de los Magistrados, fue notificado la semana pasada; son de hecho tres casos de cumplimiento, en donde el señalamiento es acotado estrictamente a qué no será válida ninguna exhortación, se requieren acciones concretas de vías de cumplimiento de pago; el mismo Magistrado señala que será a través de las vías de apremio del Código de Procedimientos Administrativos, en esa lógica es que se entiende que nos tenemos que manifestar, porque si alguien del Ayuntamiento votara en contra tendría una consecuencia diversa, desconociendo cuál sería, pero si diferente a quienes voten a favor, y deberá notificarle cada quien en el sentido de señalar que ya se cumplió votando de determinada forma; se entiende que no es un tema en contra de los servidores públicos auididos, sino por el cumplimiento de sentencia que debe acotarse, porque cada edil debe dejar cuenta de su votación en la sesión, y ya será el Magistrado el encargado de calificar si eso es lo requerido o bien señalara si deberá hacerse otro tipo de procedimiento; por lo que se está iniciando con el procedimiento en este momento de apercibimiento, posteriormente la multa y en un siguiente paso sería la destitución; por lo tanto, si ya se le pidió al Tesorero que ejecute el tema, debe pagarse, ya no existe otra posibilidad, ni puede extenderse a otra acción, no puede litigarse más, no hay otra instancia, nos guste o no, ya no queda más que pagar o de lo contrario previas multas procede la destitución; celebro la claridad del proyecto propuesto por el Regidor ya que no queda duda alguna para el Magistrado, que es justo lo que ya no quieren, que nosotros le estemos extendiendo, como si estuviéramos litigando, los asuntos." El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, aclaró que este Acuerdo no es un asunto personal o de competencia propia, sino derivado del

MEALUED

Página 46 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

mandato que hace el Tribunal al Ayuntamiento y en ese sentido se tiene que hacer un pronunciamiento de todos los ediles a ir en un mismo sentido, porque a su consideración lo que no se ha hecho bien es que cada quien ha respondido, en algunos casos, lo que considera, y eso pudiera ser motivo de molestia por parte del Magistrado, por lo que debe responderse como Cuerpo Colegiado; por lo que en esa idea considera que el pronunciamiento debe ser de todos, y en efecto la votación debiera ser nominal, para que quede asentado la voluntad de cada uno con el sentido de su voto sobre este tema, que reitera es un mandato que por segunda vez se hace a este Ayuntamiento. El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, comentó que ha habido falta de comunicación, se suma al dicho que no es un tema personal, sin embargo señala que esa información que no ha sido canalizada a los ediles en tiempo y forma; no se trata de pagarle a una persona por pagarle, ya que si hay una afectación a la Hacienda Municipal, por eso se da la defensa de parte del área jurídica, Tesorería y en su caso la Primera Sindicatura; pero es sabido que en las gestiones que hacen las entidades municipales, los ediles se han enterado por otros medios y no por las propias dependencias, no se ha cumplido con el testimonio de los ediles en los convenios que se están generando; como ya se había solicitado; el planteamiento del Regidor ponente tiene la finalidad de ayudarnos a todos y que incluso sea de apoyo a la Administración y no genere desestabilidad. El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Ortiz, manifestó: *"La autoridad ha sido muy específica en decimas ya no hagan oficios, ya no hagan cartitas, ya no simulen que quieren hacer cumplir la Ley y al final del día van pateando el bote; no, ya se nos acabó eso, ya hay que pagar, ahora si que haya sido como haya sido la situación de cómo ganó esta persona el caso, ya eso no está dentro de nuestras facultades y no se debe discutir; entonces si las personas, y lo digo con mucho respeto Presidenta, que la están asesorando en lo jurídico no hacen bien su trabajo y eso implica una responsabilidad para todos los miembros de este Ayuntamiento; yo si le hago el exhorto de forma respetuosa, aquí entonces hay una persona más culpaz, que le haga llegar la información y a todos nosotros con más tiempo y forma; porque la realidad es que estamos simulando, aquí lo digo abiertamente también para que la ciudadanía lo sepa, aquí se platican muchas cosas y se llegan a Acuerdos y se habla y todo es genial y armonioso, pero afuera la percepción ya de la gente, de todos estos laudos laborales, es una percepción de que no se está cumpliendo lo que aquí se acuerda; entonces yo hago el exhorto muy respetuoso a la Presidenta y a los demás miembros del Ayuntamiento, para que ya hagamos cumplir todo lo que aquí se platicó y todo lo que aquí se acuerda, porque si no nada más estamos simulando y yo no quiero ser parte de una simulación".* El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, informó que en este especial asunto ya se están tomando acciones de resolución concretas para darle cumplimiento

MEAL/USD

Página 47 de 76



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
28 DE MARZO DE 2019**

certero a lo mandatado por el Tribunal atendiendo las solicitudes hechas por los ediles, así también y por instrucción de la Presidenta Municipal, procedió a tomar la votación por la vía nominal de los presentes.

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Revorio	A Favor
Primer Síndico	Lic. Rafael Maximiliano Alexander Báez	A Favor
Segundo Síndico	C. Carmen Abigail Ruiz Contreras	A Favor
Tercera Síndica	Lic. Sandra León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jesús Francisco Hernández Luna	A Favor
Segunda Regidora	Lic. Deyanira Alexis Santos García	Ausente
Tercer Regidor	C. Ulbaldo Jaime Cuiarres Niem	A Favor
Cuarto Regidora	C. María Guadalupe Ángel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Ortiz	A Favor
Seis Regidora	C. Mariela Hernández Inzunza	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Velázquez Méndez	A Favor
Ochava Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Novena Regidor	C. Ricardo Fuentes Azula	A Favor
Décima Regidora	C. María Paulina Pérez González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Dodécimo Regidora	C. Araceli Matheuala Rojas	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Anuaris Fortino Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mora	A Favor
Decimoquinto Regidor	Lic. Manuel Eduardo Román Otero Mameit	Ausente
Decimosexto Regidora	C. Ma. de los Angeles Puentes Vazquez	A Favor

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos de los presentes, el Acuerdo propuesto por el Undécimo Regidor.

Punto No. 11

Solicitud de intervención de la Contraloría Interna Municipal

El Ciudadano Anselmo García Cruz, Undécimo Regidor, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **"ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA LIC. TAMINE MARTINEZ VILLARREAL, CONTRALORA MUNICIPAL, inicie procedimiento de investigación al Director de Planeación e Innovación Gubernamental, José Alonso Cortes Jiménez, por presuntas actividades irregulares respecto del punto de Acuerdo que se aprobó para designar a la Representante de Sector Social que integra la COPLADEMUN"**.

El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, dio lectura al Proyecto de Acuerdo de manera completa, mismo que por economía procesal se agrega escaneado a la presente Acta.

MEALUPO

Página 48 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliana Zapata Salazar. El Condado del Sur

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021 26 DE MARZO DE 2019

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

EXPONE: Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...



Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en cumplimiento de sus deberes...

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

MEALUCD [Signature]

Página 59 de 76 [Signature]

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Consejo del Sur

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

AGENDA

PRIMERA.- Que el Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico, solicite que se integre un grupo de trabajo para la elaboración de un plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

SEGUNDA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.

TERCERA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.

CUARTA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.

QUINTA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.

SEXTA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.


SEPTIMA.- Que se le autorice al Sr. Rábago para que comparezca ante el Consejo del Sur, para solicitar el apoyo de los señores concejales para la elaboración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021.


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021, DEL 26 DE MARZO DE 2019, EN LA QUE SE AUTORIZA AL SR. RÁBAGO PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL CONSEJO DEL SUR, PARA SOLICITAR EL APOYO DE LOS SEÑORES CONCEJALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2019-2021.

PRIMER SÍNDICO Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Lic. [Nombre]

En ese mismo orden de ideas, el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, propuso una adición al proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Propuesta
Que el Ayuntamiento, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, y el OSEF, para que se integre un grupo de trabajo para la elaboración de un plan de desarrollo municipal para el periodo 2019-2021, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

MEALJUD 

Página 51 de 76 



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
28 DE MARZO DE 2019**

Por lo anteriormente expuesto, se sometió a la consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO 81/12° 50/2019

PRIMERO.- Que la Contraloría Interna de este Municipio, inicie las investigaciones correspondientes en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a las autoridades responsables para que cumplan en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente Acuerdo para que cumplan.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento como autoridad denunciante presente la denuncia ante la Contraloría Municipal y el OSIFEM, para que alguna de estas autoridades investigadoras determine su competencia. Lo anterior a efecto de salvaguardar el principio de presunción de inocencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, señaló que estas acciones originan incertidumbre, que necesita una precisa investigación; entender que se trata de dos temas, el proceso de elección por un lado y por el otro la información que de manera posterior llegó sobre la ciudadana en cita; confiando en que la Contralora Interna haga una labor eficiente y no se deje de lado este tema, a diferencia de algunas intervenciones que se la han solicitado sin obtenerse respuesta. El Primer Sindico Municipal, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago destacó: *"Este es un tema que debe llamar mucha nuestra atención, porque no es un tema menor, toda vez que se trata de una determinación del Ayuntamiento; cuando yo lo escuché y acertadamente el Regidor reproduce mis palabras antes de la aprobación del Acta de la Sesión, en donde se da cuenta de esta impugnación y entrecorrimo la palabra "impugnación", las decisiones del Ayuntamiento no pueden en ningún caso revocarse por una autoridad inferior bajo ninguna circunstancia; comenzamos por ahí que esa es la parte que reviste mucha mayor gravedad; un inferior jerárquico de ninguna manera puede revocar un acuerdo del Ayuntamiento; cuando yo lo escuché, les soy honesto, la verdad es que creí que había entendido mal porque eso no podía ser; o sea, lo dejé porque no era el punto para discutirse, era la aprobación del acta y no había punto para discutir, ello no era la materia, era la discusión del acta y de verdad que creí que había entendido mal, hasta este momento en que no, si entendí*

MEALUCO

Página 52 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Cavallito del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

bien y lo que se pretendió con eso es el inicio de procedimiento fue revocar un acuerdo del Ayuntamiento y el Ayuntamiento en términos de la Ley Orgánica Municipal es el único que puede revocar sus acuerdos, y solamente sería a través de un procedimiento de carácter contencioso, el cual por cierto ya está vencido, ya no hay término para poder impugnar esa decisión del Ayuntamiento, justo por haber promovido esto en una vía inadecuada, lo que debió haber hecho el servidor público que lo recibió, porque menciona el 120 del Código de Procedimientos Administrativos, 121 y 135, pues debió haber aplicado estos tres artículos; estos tres artículos hablan del inicio del procedimiento administrativo; el inicio al procedimiento administrativo se da con una petición con base en el Octavo Constitucional; este procedimiento está reglamentado en estos artículos que efectivamente menciona en este texto el Director de Planeación, y en esos artículos dice que si tú eres una autoridad que no tiene competencia declaras tu incompetencia y lo envías a quién si es competente, si no hay una autoridad competente, porque puede ser, pues como el caso a dónde lo iba a mandar el Director de Innovación si es un acuerdo del Ayuntamiento, debió haber informado a su superior jerárquico; su superior jerárquico ignora quien sea en el Reglamento Orgánico, no sé a qué Secretaría pertenece, si me pueden ayudar ahí con eso, pero debió habersele informado, y éste, si tenía duda, debió habersele informado a la Presidenta Municipal y en caso de duda se debió haber informado a este Ayuntamiento, que es la autoridad máxima en el Municipio; la autoridad máxima de los municipios es el Ayuntamiento, según el artículo 115 y nosotros habríamos resuelto; buscar un tema que se tenía que ir al Tribunal Contencioso o bien arriesgándose en una vía de la justicia federal, pero ni siquiera si lo hubiéramos puesto reencausar hubiéramos podido asesorar al ciudadano, pero la verdad de esto es que se puede hacer ahora; la única autoridad en este gobierno municipal que puede emitir una suspensión de un acto es el Síndico; entonces en todo caso, si lo que pretendía el gobernado con esta "impugnación", que ahora ya entienden porque la entrocomilla, no era una impugnación era una petición conforme al Octavo Constitucional, porque no existía el onuce para hacerlo; tan no es así que tuvieron que echar mano del Código de Procedimientos Administrativos; lo que pretendía el gobernado, pues ya se lo echamos a perder porque ya se le agotaron los términos contenidos en el Código de Procedimientos Administrativos y en la propia Ley de Amparo; entonces en esa lógica tuvo muchos efectos perniciosos, uno echarle a perder la vía al gobernado que pretendía impugnar por qué no se siguió con lo que dice en el 121, ya ni siquiera entraba al 135, y es más, podía no contestarlo y no procede la afirmativa ficta, porque la afirmativa ficta no procede con autoridades que no son competentes

Página 53 de 76

MEALIED



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

para resolver el caso que se les pide conforme al Octavo Constitucional, coincido con el Regidor que tiene que ser un asunto que investigue la Contraloría Municipal, pero es un asunto que, lo adelanto, la Contraloría Municipal tiene que regresar por incompetencia, ¿Por qué? Porque tiene que conocer el Tribunal Administrativo en la Sala del Sistema Estatal Anticorrupción, la que se creó para el Sistema Estatal, por ser una falta administrativa grave; entonces creo que la vía que pretende el Regidor es la correcta y es la cordial; habrá que intentarlo de esa manera, pero de antemano, si queda el tema en el aire, y aquí el punto hace dos o tres puntos hablamos en la legalidad, pues aquí si de plano no había principio pro persona, no había derechos más que interpretar, no había nada, o sea, era un asunto meramente del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; no me explico porque tratar de revocar las sesiones del Ayuntamiento; ahora si me lo hubieran mandado a mí, el gobernado en recurso administrativo de inconformidad, yo lo habría desechado porque pues porque no tengo competencia para conocerlo y lo habría hecho en el término para que él pudiera acudir a la autoridad adecuada; es más, si hubiese interrumpido porque yo llevo a cabo actividades cuasi jurisdiccionales desde la administración, pero no le echamos a perder la vía al gobernado; pusimos en entredicho el nombramiento legal de una ciudadana naucalpanense, y por ahí, se emitió una suspensión y hay un tipo penal, un tipo penal específicamente para esa conducta; entonces el tema es grave, el tema es muy muy grave, el hecho de que lo estamos discutiendo aquí que no debería de ser; este caso se planteó en casos similares, se plantearon hace algunos años en algunos municipios que tuvieron un problema grave por esto, porque tanto los dos afectados demandaron al Municipio, al Ayuntamiento; entonces pues espero que este no vaya ser el caso, e incluso la ciudadana afectada, la nombrada por nosotros, está todavía en su derecho de acudir a diversas instancias a denunciar el caso y adicionalmente, a que se repongan las sesiones y queden sin efectos; no, no sé si sesionó la COPLADEMUN, pero si llegó a sesionar quedarán sin efectos los actos de la Sesión; pero me imagino que si habrá sesionado porque tuvo que haber sesionado por el tema del Plan de Desarrollo Municipal". El Primer Regidor, Licenciado, Jesús Francisco Hernández Luis, señaló: "Con este acto creo que nos deja de manifiesto la parte de la responsabilidad y de la irresponsabilidad de parte de los funcionarios de este Ayuntamiento, en el sentido de tener no el más mínimo sentido común en cuanto a la interpretación de sus funciones; creo que el hecho señalado por los compañeros Regidores y la Síndica Abigail, en cuanto al impedimento de poder estar presentes en una garantía de audiencia que se les da, si bien es cierto nos regimos bajo una ley que las audiencias son públicas, digo es un hecho de

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page]

REALIZADO

Página 54 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lucroso de Emiliana Zapata Salazar. El Cacahillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

restricción en el momento de citar la presencia a ellos, independientemente de los de los puntos señalados por el compañero Arsenio en la lectura de su posición, en la cual estriba que es base tener conocimiento de todo lo que sucede en el Ayuntamiento; también es necesario saber y hacerle saber a la sociedad que están tomando actos violatorios, actos que no le competen; y si bien es cierto también es cuánto señalar que esa atribución no le correspondía al compañero Licenciado Alonso en emitir esto; pues bien ya está puntualizando, independientemente de las molestias y las violaciones que celebraron en cuanto el procedimiento y en cuanto a querer revocar las determinaciones del Cabildo; creo que tenemos que tomar una medida más estricta que se inicia con el procedimiento, pero también creo que el comentario bien hecho por el compañero Regidor Pedro Fontaine, que no ha tomado las responsabilidades la Contralora; yo me pregunto quién va a sancionar a la Contralora, si en determinadas peticiones también hace caso omiso; entonces tendremos que rebasar la parte de la estructura legal para también exhortarla; el término que tenemos ahorita es de exhorto que tampoco tiene ningún sentido, pues entonces también tendríamos que iniciar el procedimiento a la Contralora junto con los responsables en relación a los señalamientos, no es sólo el Licenciado Alonso ¿Quién es su jefe de Alonso? ¿Quién vincula la información? para que podamos saber qué pasó ahí; si tenemos que iniciar el procedimiento a la Contralora por la omisión, también es procedente hacerlo y no hacer caso omiso por la responsabilidades que de ella emanan; creo que es necesario tomar cartas en el asunto y hacer todo lo vertido en las cuestiones legales; creo que el procedimiento tanto penal, como administrativo lo deben asumir ellos con toda la responsabilidad, porque si no conocían el procedimiento no tuvieron que haber ejercido un acto ilegal, el cual cometieron; los exhorto de manera sana, les hago la petición a todos los miembros del Cabildo para que estemos al pendiente de lo que ha sucedido en cuanto al proceso y a los actos violatorios de los compañeros miembros integrantes de este Ayuntamiento para que se tomen las medidas necesarias y no dejemos pasar una más; que ya no permitamos que se sigan violentando los derechos; porque si ahorita se les impidió a la compañera Sindica y al compañero Regidor no poder asistir, que nos esperamos mañana si no nos puedan mandar información, que no nos permitan intervenir en las garantías de audiencia; y que tengan toda la confianza a los ciudadanos para saber que, independientemente de lo que se emitan en el Ayuntamiento, debemos de ser valientes, debemos de tomar las cosas como tal y debemos hacer los señalamientos correctos sin temor a ninguna represalia; que es parte de nuestro trabajo, si nosotros no tenemos el valor para levantar la voz y decirles que estamos mal; la

MECALUDDO

Página 55 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lustruoso de Emiliiano Zapata Salazar. El Castillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

ciudadanía se encarga de confiar en nosotros; imagiense qué bonitos nos veríamos que todos nos agachamos y no opináramos nada al respecto". El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, comentó: "En efecto, como lo han mencionado mis compañeros, que quede muy claro, no somos empleados de los Directores, no somos empleados de los Secretarios, para que ni nos hagan llegar la información o respondan cuando quieran o si quieren no responden; creo que ya dejamos pasar un tiempo pertinente, un tiempo prudente dentro de esta administración y ahora es nos toca hacerlos respetar; entonces yo esperaré que la gente o los Secretarios o los Directores que no funcionan, se tienen que ir, que se vayan; lo siento mucho, yo aquí no tengo a hacerme amigo de un Director o de un Secretario a ver si me contestan o a ver cuándo me atienden; somos un cuerpo edilicio y merecemos respeto; y de ahora en adelante si voy a ser más enérgico en que cualquier solicitud que se le pida a los titulares de las secretarías o directores, pues tomar un tiempo prudente; no enviar un oficio a tal fecha, no se me ha contestado, no se va a solucionar, lo voy a tener que exponer aquí lo siento mucho; como también aprovecho y tengo que exponer que lo siento en verdad muchísima, pero no se nos dan elementos para realizar nuestro trabajo en las regidurías, tenemos que comprar toners, tenemos que comprar papelería, no hay ni hojas blancas, los baños a los que va la gente y nuestros asesores son inmundos; sí y ya pasaron casi tres meses de gobierno; entonces lo siento mucho; también yo ya no voy a comprar toners para impresora, ya no voy a comprar hojas blancas, ya no voy a comprar todo lo que yo tenga que realizar para mi trabajo; se le mandó el oficio al Señor Secretario, se le mandó el oficio al Subdirector de Patrimonio para que se nos dotaran de estos elementos, no ha sucedido absolutamente nada; entonces si yo también me cansé; entonces pues si ya no tengo cómo atender a la gente, no tengo como mandar un oficio, pues también lo habré de manifestar aquí cada semana, en la Sesión de Cabildo". La Segunda Sindica; Ciudadana Carmen Abigail Ruiz Costiño, comentó de la necesidad de darle seguimiento a este tema apegado a la legalidad, brindándole atención a la ciudadana en comento, de acuerdo a lo que marca la normatividad, hacer las cosas bien, señalando que deberá ponderarse caminar por cauces legales. La Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Chávez Aldana, manifestó: que se suma a los comentarios de que se reconozca la designación de la ciudadana, se le entregue el nombramiento y se realice la intervención normativa necesaria que deslinde responsabilidades a través de una investigación profunda e incluya a todos los que hayan cometido faltas administrativas, además de que sea un ejemplo para las irregulares prácticas de servidores públicos

MEALUBO

Página 56 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cauillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

que atenten contra la ciudadanía y se sepa que este cuerpo colegiado será enérgico en las acciones al respecto. El Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, manifestó: "Yo quisiera ser muy puntual en algo que considero importante; por principio no me gusta ver a nadie para abajo y tampoco para arriba en un equipo de trabajo, como es este gobierno y así lo quiero ver y he insistido mucho en eso; creo que todos debemos actuar con respeto, con responsabilidad, para poder armónicamente enfrentar los retos, las tareas que tenemos por delante y además a mí me gusta hacer amigos, yo quiero ser amigo de todos, no soy monedita de oro pero quiero ser amigo de todos y de todas; sin embargo creo que luego se confunde y en ese sentido pues finalmente hay responsabilidades, hay jerarquías, y yo no quisiera bajo ninguna circunstancia que en este Ayuntamiento operara o se practicara lo que decía mi abuela, que los patos le tiran a las escopetas, porque entonces todos nos vamos a convertir en pichones; yo lo digo porque yo no estoy de acuerdo con que algunos funcionarios, no voy a referirme a nadie en particular; si creo que abusan de su posición y tratan mal a compañeros de este equipo de gobierno; a mis propios compañeros los tratan mal, los han tratado mal y la verdad por prudencia hemos guardado silencio, porque esperamos que haya, en todo caso, la sensibilidad para conducirse con respeto; podemos diferir y podemos discutir apasionadamente, pero siempre con respeto, y a mí me preocupa esto porque, insisto, la conducta, la postura de nuestra Presidenta es en ese sentido de respeto, de trato cordial a todos; sin embargo hay funcionarios que no lo hacen y la pregunta es ese trato nos dan a nosotros que somos parte del equipo de gobierno ¿cómo será el trato con los ciudadanos? he insistido en todas las sesiones de las comisiones donde hemos tenido la oportunidad de estar con los titulares de alguna de las áreas, de que esta conducta no les afecta sólo a ellos, porque a lo mejor ellos pues no les interesa, pero sí le afecta en la imagen a este gobierno, y particularmente a la Presidenta, porque no dicen fue fulano de tal, no, es la Presidenta, es el gobierno, y el gobierno lo identifican inmediatamente con la Presidenta, y en verdad esto que nos hicieron a la compañera Abigail y a mí, íbamos en calidad de observadores, nunca teníamos la pretensión de intervenir, de preguntar, de cuestionar nada; simplemente íbamos a escuchar, a ver, ese era el objetivo; porque nos preocupa que se cuestione lo que hicimos, y perdón lo voy a decir con toda claridad, no sólo que no haya hecho ciudadano está en su derecho a que diga pero que un funcionario también se sume a eso, pues sí es preocupante, porque significa entonces que a lo mejor las cosas se hacen mal, y por eso la pregunta ¿qué elemento hay para considerar que se hizo de manera irregular? y por eso yo he solicitado la información, para saber si actuamos correctamente en el marco de la ley

MEALMED

Página 57 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cuadrón del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

o no, y me preocupa; porque precisamente en el cuerpo del documento y eso fue lo que me motivó para que se presentara este punto de acuerdo, a efecto de que se abra la investigación, porque con todo respeto señor Secretario del Ayuntamiento, hacer una aseveración que me preocupa la digo con toda claridad y lo leo textual dice "sin embargo le aclaro que la elección fue dirigida a los representantes de las organizaciones sociales del Municipio en términos del artículo 82 de la ley en cita en virtud de lo cual se podría dar el supuesto de que el acuerdo de mérito se haya dictado en contravención a la ley"; si hoy una duda por lo menos de que este Cabildo tomó un acuerdo en contravención a la ley, y no se trata de defender a personas o estar en contra de personas; si esa es la duda; pues creo que con mayor razón amerita que se haga una investigación".

La Décima Regidora, Ciudadana María Paulina Pérez González, dijo que los ediles han manifestado la falta de comunicación y respuesta con las áreas municipales, así también coincide con el supuesto de respetar la designación de la Ciudadana elegida, y en ese sentido solicita se comience a trabajar en conjunto, servidores públicos y Ayuntamiento, respetando la labor de todos y ponderar el trabajo en equipo, sin generar tropiezos; entendiéndose que el beneficio deberá ser siempre para con la ciudadanía; proponiendo que este caso quede en una medida de apremio a través de la presente discusión y asentamiento en Acta, como una acción que se entienda que sin ponderar cargos y jerarquías el compromiso en la actuación será de trabajar todos en equipo; y que de la misma manera los servidores públicos de la administración hagan lo mismo, el respeto hacia las acciones del cuerpo colegiado, tomando esta acción como base para hacer un exhorto a todos los servidores públicos a fin de que se generen acciones apegadas a la legalidad, con transparencia y combatiendo la corrupción, generando colaboración más no competencia y reconociendo el trabajo de todos. La Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, destacó coincidir con el posicionamiento manifestado por la Décima Regidora, señalando que el procedimiento de designación fue democrático y transparente, por lo que si se tienen dudas del desempeño, así como de la información entregada por la ciudadana contrario a la legalidad, deberá hacerse un procedimiento de remoción, acción que puede aplicarse a todos los miembros de la COPLADEMUM; propuso que se instale ya la Comisión y se evalúe el desempeño, así como dejar la posible irregularidad del Director en cita en un llamado de atención, donde quede reconocido el error. El Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, comentó: *"Al servidor público que nos referimos, yo le tengo un aprecio personal, debo decir no tengo empacho y él lo sabe; el problema es que al haber tocado este Cabildo y haber conocido de esa falta, de no*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.

MEALUDO

Página 58 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lustruoso de Emiliano Zapata Salazar, El Castorillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

hacer nada, y cada quien puede votar como quiera, pero si debe quedar en el acta el sentido de votación, porque incurrimos en una falta administrativa grave quienes no demos vista a la autoridad sustanciadora, y esta falta administrativa grave es el encubrimiento; el encubrimiento, dice el artículo 65 "...ocurrirá en encubrimiento el servidor público que cuando en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento"; y aquí estaríamos deliberadamente y hasta quedarían en el acta en el acta y demás, pues estaríamos cayendo en ocultamiento; nosotros no calificamos si él hizo bien o hizo mal; ahora cuáles son las conductas, nosotros no somos autoridad para calificarlas, que presumiblemente puede ser el desacato, y en mayor medida el abuso de funciones, entonces eso no lo determinamos nosotros; pero lo que si no podemos hacer nosotros es incurrir deliberadamente en el encubrimiento, porque entonces estaríamos verdaderamente fritos, y no se trata de una cacería de brujas, para nada, no hay ese ánimo, cumplir con la ley, justo hace unos puntos hablaban de cumplir férreamente con la ley, ahora ya hablamos de hacer excepciones a la ley, no ya no entendi, pero pues en este caso cuando menos yo reitero mi aprecio, mi respeto y mi amistad con este servidor público, pero pues tenemos que cumplir con la Ley de Responsabilidades; y ya puesto el punto en plena y la transmisión en vivo y demás, pues no podríamos hacer menos que cumplir con el procedimiento que marca la Ley de Responsabilidades".

A continuación y por instrucción de la Presidenta Municipal, Arquitecta Patricia Elisa Durán Revéles, el Secretario del Ayuntamiento informó que no ha sido instalada la COPLADEMUM.

El Primer Sindico solicitó se hiciera una aclaración: "Nada más para que se nos clarifique qué es lo vamos a votar; si se va a sumar este asunto para evitar el encubrimiento, si lo tiene a bien el Regidor de que se le dé vista a la autoridad sustanciadora; recordemos que el OSFEM es autoridad en el tema de faltas graves, y lo mismo que el Tribunal Administrativo, yo sugiero que demos vista a la autoridad correspondiente, porque si no también metemos en un problema a la Contralora, si sólo se lo dejamos a ella tendrá que declararse incompetente y enviarlo a la autoridad sustanciadora competente, para que está a su vez lo envía a la otra y nos mete a nosotros en un problema legal, y mejor decir que lo envía la autoridad competente, atendiendo a la calificación primera si es una falta grave o no, porque recordemos que todavía el sujeto agraviado, la ciudadana agraviada, pues tiene su derecho de hacerlo y acudir al OSFEM, entonces recordamos que el OSFEM, en estos casos, está habilitado en el Sistema Estatal Anticorrupción como autoridad sustanciadora".

MEAL/ED

Página 59 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

El Regidor Ponente expresó: "No tengo inconveniente de que se agregue lo que ha expresado el Síndico al esa ayuda a efecto de que se haga la investigación y que quede absolutamente claro que este Ayuntamiento actuó en apego a la ley".

El Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición del Cuerpo Edilicio, aclara que el Acuerdo que se pone a consideración del Cuerpo Edilicio, incluye las aportaciones hechas por el Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rabago, aceptadas por el Regidor ponente, mismas que se agregan al cuerpo del Acuerdo en cita, por lo que procedió a tomar la votación por la vía nominal de los presentes.

Cargo	Nombre	Voto
Presidencia Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Revcles	En Contra
Primer Síndico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rabago	A Favor
Segunda Síndica	C. Carmen Aldagil Ruiz Costin	A Favor
Tercera Síndica	Lic. Sandra León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Jorge Francisco Hernández Lina	A Favor
Segundo Regidor	Lic. Graciela Alicia Sagotay García	Abstención
Tercer Regidor	C. Ubaldino Juárez Gutiérrez Nieto	En Contra
Cuarto Regidora	C. María Guadalupe Ángel Reyes	En Contra
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Ota	A Favor
Sexto Regidora	C. Mariela Hernández Inverniz	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Velázquez Mesa	A Favor
Octavo Regidora	C. Laura Alejandra Aldana Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Puertes Azula	En Contra
Décimo Regidora	C. María Paulina Pérez Gocálbez	En Contra
Undécimo Regidor	C. Anselmo García Cruz	A Favor
Dodecésima Regidora	C. Anselmo Manzanola Reyes	Abstención
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	En Contra
Decimquinta Regidor	Lic. Manuel Edmundo Santiago Otero-Mancos	Abstención
Decimosesta Regidora	C. Ma. de los Angeles Pontaza Vázquez	En Contra

Los integrantes del Cuerpo Edilicio **APRUEBAN POR MAYORÍA** de votos, con diez votos a favor, siete votos en contra y una abstención, el Acuerdo con las modificaciones admitidas por el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz.

**Punto No. 12
Cumplimiento de Ejecutoria**

La Licenciada Angélica del Valle Mota, Decimocuarta Regidora, somete a consideración y, en su caso, aprobación de Cabildo el "Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Revcles, Presidenta Municipal Constitucional y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil, ambos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, den cabal cumplimiento a la ejecutoria de mérito y se realicen las acciones necesarias para que se expida a favor de Ingrid Selene Sampedro Pérez el título de crédito que ampare el pago por los conceptos de indemnización constitucional correspondiente a tres meses de

MEALMED

Página 60 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019: Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Soler. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

suelo, el pago de prestaciones de ley y el pago de los haberes dejados de percibir desde el día quince de julio del año dos mil dieciséis, que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General de Seguridad Pública de Tránsito Municipal".

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, a petición de la Licenciada Angélica del Valle Mata, Decimocuarta Regidora, sometió a consideración del Cabildo la **dispensa de la lectura completa del Acuerdo y dar a conocer únicamente los resolutivos, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDO 82/12* SO/2019

PRIMERO.- Se aprueba el presente Acuerdo por el que se requiere a la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional y a la Dirección General De Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil, ambos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, den cabal cumplimiento a la ejecutoria de mérito y se realicen las acciones necesarias para que se expida a favor de Ingrid Selene Sampedro Pérez el título de crédito que ampare el pago por los conceptos de indemnización constitucional correspondiente a tres meses de sueldo, el pago de prestaciones de ley y el pago de los haberes dejados de percibir desde el día quince de julio del año dos mil dieciséis, que percibía en el empleo, cargo o comisión que desempeñaba en la Dirección General De Seguridad Pública De Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se apercibe a los responsables, que si la sentencia no se cumple se aplicarán las medidas de apremio correspondientes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a los responsables el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

En uso de la voz la Regidora ponente destacó la necesidad de que, al aprobarse este Acuerdo, la respuesta de los ediles al Magistrado sea homologada y adjunten las documentales correspondientes a fin de demostrar las acciones en vía de cumplimiento de la sentencia en cita; también hizo mención de lo enmarcado en el artículo 50 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, que a la letra señala: "Cumplir oportunamente con los laudos que dicte

MEAL/USD

Página 61 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar. El Ciudad del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje o cualquier de las Salas Auxiliares del mismo, así como pagar el monto de las indemnizaciones y demás prestaciones a que tenga derecho el servidor público.", por lo que ya se tiene que cumplir con este mandato. El Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo-Gómez Orta, señaló que se asiente que es su deseo se cumpla ya con los pagos de estos casos, todos y cada uno de ellos, y también manifestó "Voy a comprar un disco de un Terabyte para que me puedan dar los videos, porque hasta con eso, porque es lo que te exigen para darnos lo que por derecho nos corresponde, para difundir en mis redes sociales que yo si estoy por de los derechos de los trabajadores, y que si la autoridad ya nos está diciendo que tenemos que pagar, pues entonces; pero como comúnmente se dice lo siento mucho, pero no lo busquemos chichis a las lombrices porque no tienen, entonces ya voy a comprar el disco para difundirlo y pues ya paguémosles". El Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, señaló que es necesario precisar si la instancia ejecutora para dar cumplimiento a la sentencia sería la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal o bien con la adhesión de las áreas municipales que deban intervenir en las acciones para cumplir con la sentencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, por instrucción de la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal, procedió a tomar la votación por la vía nominal de los presentes.

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles	A Favor
Primer Síndico	Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago	A Favor
Segundo Síndico	C. Carmen Abigail Ruiz Cortés	A Favor
Tercero Síndico	Lic. Susana León Hernández	A Favor
Primer Regidor	Lic. Juan Francisco Hernández Luis	A Favor
Segundo Regidor	Lic. Graciela Alicia Santos García	A Favor
Tercer Regidor	C. Ubaldio Javier Gutiérrez Nieto	A Favor
Cuarto Regidor	C. María Guadalupe Ángel Reyes	A Favor
Quinto Regidor	Lic. Rodrigo Gómez Orta	A Favor
Sexto Regidor	C. Mauricio Hernández Inocente	A Favor
Séptimo Regidor	Lic. José Velázquez Mota	A Favor
Octavo Regidor	C. Laura Alejandra Alicia Chávez	A Favor
Noveno Regidor	C. Ricardo Fuentes Asola	A Favor
Décimo Regidor	C. María Paulina Niza González	A Favor
Undécimo Regidor	C. Arnelm García Cruz	A Favor
Dodecimo Regidor	C. Araceli Marchante Reyes	A Favor
Decimotercer Regidor	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez	A Favor
Decimocuarta Regidora	Lic. Angélica del Valle Mota	A Favor
Decimoquinta Regidor	Lic. Manuel Eduardo Ramírez Otero Manuel	A Favor
Decimosexta Regidora	C. Mra. de las Angélicas Patricia Vázquez	A Favor

Los integrantes del Cuerpo Edificio **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos, el Acuerdo presentado en los términos citados por la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota.

MEAL/00

Página 62 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Tricentenario de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo Confianza
2019-2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Municipio de Naucalpan de Juárez

"ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LA ARO, PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, DAN CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE MERITO Y SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EXPIDA A FAVOR DE INGRID SELENE SAMPEDRO PÉREZ EL TÍTULO DE CREDITO QUE AMPARE EL PAGO POR LOS CONCEPTOS DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A TRES MESES DE SUeldo, EL PAGO DE PRESTACIONES DE LEY Y EL PAGO DE LOS HABERES DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE PERCIBIA EN EL EMPLEO CARGO O COMISION QUE DESEMPEÑABA EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TRÁNSITO MUNICIPAL"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 18, 16, 106, 100, 110, 113, 115, Fracciones I y IV, 120 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27, 31 Fracciones I, Sección, XXII, XXVI y 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 89 Fracciones I y XVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y México; 281 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26, 27 y 39 del Bandó Municipal de Naucalpan de Juárez; 6, 7, 47, 48 y 49 del Reglamento Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; México, se comete a Ciudadanía de este Honorable Cabildo "ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LA ARO, PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, DAN CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE MERITO Y SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EXPIDA A FAVOR DE INGRID SELENE SAMPEDRO PÉREZ EL TÍTULO DE CREDITO QUE AMPARE EL PAGO POR LOS CONCEPTOS DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A TRES MESES DE SUeldo, EL PAGO DE PRESTACIONES DE LEY Y EL PAGO DE LOS HABERES DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE PERCIBIA EN EL EMPLEO CARGO O COMISION QUE DESEMPEÑABA EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TRÁNSITO MUNICIPAL"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Rafael Coronel Ochoa Corzo, el día 07 de marzo de 2019, dentro del procedimiento de cumplimiento de asistencia 522019, en el juicio administrativo 522019, acordó lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Municipio de Naucalpan de Juárez

MEAL/20

Página 64 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019
Punto No. 13
Asuntos Generales**

El **Primer Asunto General** correspondió al Decimotercer Regidor, Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez, quien informó de invitación que hizo para estar presentes en la Sesión a los ciudadanos Fermín Becerril, maestro de charrería y Campeón completo en infantil y juvenil, nativo de Naucalpan; así mismo el señor Pedro Acuña, líder de la Sección 605 del Sindicato Nacional de Músicos, Director de música, Presidente de la Asociación de Mariachis de Naucalpan Centro, con quienes se está trabajando en el proyecto de desarrollar, la Primer Escuela Nacional de Charrería y del Mariachi en el Estado de México, siendo la Charrería nuestro deporte Nacional que ya es reconocido por la CONADE, proyecto que ha sido compartido con la Presidenta Municipal, a quien agradece su empatía, con la intención de que la Música popular mexicana y la Charrería Naucalpense sean reconocidos, personajes que fueron aplaudidos por los ediles; así también en otro orden de ideas, manifestó su preocupación por las decisiones que se han tomado como cuerpo colegiado y no se cuenta con informe del seguimiento de lo acordado, ya que implica temas de incertidumbre, en proyectos donde ya se tiene que ejercer el presupuesto que fue reconducido por los ediles, no se tiene información ni del Tesorero ni de los Secretarios de lo que pasa, como lo son temas de derechos humanos, crematorio, protección civil, etc., donde deben priorizarse estos temas y hasta la fecha no se han presentado avances y estamos en fecha límite de la reconducción de lo acordado; varias áreas recibieron un incremento en su presupuesto, sin embargo no se sabe cómo se estará usando ese apoyo, las preguntas de los beneficiados comienzan a presentarse y no se cuenta con las herramientas para contestar, por lo que informa al Cuerpo Edilicio a través de escrito que señala: "Se le notifica al Ayuntamiento que con fecha 13 de febrero del 2019, en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el mismo tuvo a bien aprobar el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año en que se actúa, en ese sentido en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, que tuvo verificativo el día 29 de Enero del 2019, se presentó el dictamen a que se hace referencia en los artículos 24 y 25 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, en el cual se realizaron diversas reconducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en términos del artículo 47 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de México, se instruyó al Tesorero Municipal a presentar el Presupuesto, tal y como había sido turnado a la Comisión de Hacienda, lo anterior para cumplir con la normatividad antes citada, lo anterior se constata en el resolutive Segundo del dictamen de dicha Comisión. Ahora bien, en ese orden de ideas, y con base en el resolutive Tercero del dictamen de referencia, se advierte lo siguiente: "Se instruye el titular de la Tesorería Municipal y a todos los titulares de las dependencias administrativas responsables, según las disposiciones aplicables, mismos que deberán realizar las

MEALUED

Página 67 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

reconducciones necesarias para darle cumplimiento al presente dictamen durante el primer trimestre del año..." Es por ello que solicito a la Comisión de Hacienda pueda convocar para dictaminar punto de acuerdo inherente a la amonestación del Tesorero Municipal en el supuesto que sigue contamos a lo instruido por este Órgano Colegiado, toda vez que hasta el momento no se ha presentado ningún avance al respecto y no se cuenta con la información del titular de la Tesorería Municipal. Asimismo, se advierte que en caso de incumplimiento se proceda, en términos del artículo 31 fracción XVII que a la letra señala: "...Nombrar y remover al Secretario, Tesorero, titulares de las Unidades Administrativas y de los Organismos Auxiliares, a propuesta del Presidente Municipal; para la designación de estos servidores públicos se preferirá en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del estado y vecinos del municipio." Lo anterior porque no es justo que se le Presidenta quien cargue con las quejas y los titulares de las áreas sean omisos en las instrucciones que se sabe fueron realizadas, existe mucha incertidumbre para darle contestación difusión a las acciones que se llevaran a cabo con la reconducción presupuestal en cita, solicita se tome en cuenta este tema por parte del cuerpo colegiado.

El Segundo Asunto General estuvo a cargo del Séptimo Regidor, Licenciado José Velázquez Mesa, quien señaló que ayer se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y como Presidente de la Comisión Edilicia al respecto celebró esta firma y así mismo felicitó a la Presidenta Municipal, por esta firma de convenio, que tiene como objetivo la regularización de tenencia en la tierra, que además brinda seguridad al patrimonio de los naucalpenses.

El Tercer Asunto General lo comentó la Octava Regidora, Ciudadana Laura Alejandra Chávez Aldana, quien manifestó que el pasado domingo veinticuatro del presente mes, se llevó a cabo la Elección de Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados, y en esta elección hubo una amplia participación según los números que nos arroja la Secretaría de Gobierno; así mismo estamos en espera de que se turne la información completa respecto a las planillas y fórmulas que participaron en el proceso, así como los resultados que arrojaron las urnas; hubo diferentes reportes, desde que no había funcionarios y que estaban ya habilitados para cumplir ese día con esa función de ser encargados de casilla, y debido a esta situación provocó que la votación en algunos puntos se retrasara; no puedo dar cifras porque estamos en espera de que el área correspondiente nos dé esta información final, donde por reporte de algunos ciudadanos que nos han hecho llegar por escrito y a través de nuestros números personales y de oficinas hubo algunas observaciones al proceso; son cuestiones que como Comisión tenemos que terminar y recibir el reporte completo de parte del Área de Gobierno y una vez recibida toda la información dar por válida la Elección; así también solicitó a los ediles y servidores públicos en general que no se haga pronunciamiento alguno de triunfo y demás, hasta que la Comisión declare la validez de la elección, y pidió también paciencia a los ediles en atención a todos los escritos que se han

MEALIBRO

Página 68 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019: Año del Centésimo Aniversario Lustrero de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

recibido de quejas y observaciones, se está analizando punto a punto, y se determinará de acuerdo a facultades y a la información que recibamos, para en su momento dar la validez de la Elección, publicar a los triunfadores de este proceso, así como recibir las impugnaciones de este proceso y resolverlas; la ley marca el plazo hasta el quince de abril para dar los nombramientos de quienes resultaron electos, lo que da un plazo suficiente para analizar las deficiencias del proceso y, en su caso, subsanarlas.

El **Cuarto Asunto General** fue abordado por la Decimocuarta Regidora, Licenciada Angélica del Valle Mota, quien señaló que en la Sesión pasada expuso el tema de un Comandante que fue golpeado por un servidor público del Ayuntamiento y pidió que se le diera garantía de audiencia, lo que no ha pasado; y le quitaron el grado de Comandante, por lo que solicitó la intervención de la Comisaria, quien tiene que otorgar garantía de audiencia a ambas partes y escucharlos; que tomen en cuenta la historia del Comandante, quien con más de quince años de servicios no cuenta con quejas y no debe ser demeritado ni castigado laboralmente; así también comentó de haberse enterado de una jornada de esterilización para las mascotas y una de adopción, por lo cual invita a los ediles a trabajar en el Reglamento para el Centro de Control Canino, porque no sabemos cuántos perros y gatos serán dados en adopción, no se conocen los procedimientos ni el seguimiento dado, por lo que solicita se empiece a evaluar el tema en las Comisiones de Reglamentación y Salud; así también requiere se nos informen los resultados de la jornada en cita; en otro orden de ideas recordó que desde la Primera Sesión que se tuvo, y nuevamente en la Tercera, habló del convenio con IMEVIS y exhortó a las autoridades a ponerse de acuerdo; ya que la gente de IMEVIS estaba colaborando con nosotros; y ayer se enteró de la firma del convenio a la cual su fracción edilicia no fue invitada, ni se le comentó absolutamente nada, siendo un Convenio que su fracción impulsó; mencionó que desconoce la conformación del Comité que se formó, sobre todo porque existe interés en participar en temas de regularización de tenencia de la tierra, por lo que solicita se le considere para la conformación del Comité y califica de injusto no ser considerados a tiempo para esos eventos; así también en otro tema solicitó a la Comisión Transitoria, en materia de la pasada Elección vecinal, se revisen los resultados, ya que se han recibido quejas, sobre todo en materia de anulación de votos, consideradas injustas por los vecinos, así también existió confusión en la operación de las boletas electrónicas que generó acciones no aprobadas por los vecinos, de igual manera se sabe de comportamientos de funcionarios de casilla irregulares, por lo que confía en que la intervención de la Comisión será puntual y eficaz.

El **Quinto Asunto General** correspondió al Primer Síndico, Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rabago, quien señaló: "Como es mi obligación, cada trimestre tengo que informar a este Ayuntamiento sobre el estado que guardan los daños a bienes municipales que resuelve el área a mi cargo; me permito dar lectura al oficio: Integrantes del Ayuntamiento presentes, en mi carácter de Primer Síndico del

REALIZADO

Página 69 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lucroso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

Ayuntamiento Constitucional de Juárez, Estado de México, y en términos de lo establecido por los artículos seis fracción primera, siete fracción octava del Reglamento de Indemnización por Daños a los Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México, rindo el informe trimestral de los eventos y acciones derivadas de los daños causados por particulares al patrimonio municipal, con el fin de, si es el caso, realizar las observaciones correspondientes a la Subdirección de Patrimonio a efecto de actualizar el Inventario General de Bienes Propiedad Municipal, anexo copia de la relación. Es un cuadro que tiene tres columnas: la primera el concepto, después el número de cuantificaciones y después la cantidad. Cuantificación de daños han sido treinta cuantificaciones que suman una cantidad de **CIEN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS, CON TRES CENTAVOS**, esto en moneda nacional abnamente; concluidos, es decir, pagados a la Tesorería Municipal, de estos treinta han sido diez por la cantidad de **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS**, adeudan ocho cuantificaciones grandes de **OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS con 03 centavos**; las áreas que nos ayudan a hacer las cuantificaciones de hecho quienes hacen las cuantificaciones, a solicitud de la Sindicatura, en cuatro casos nos han dicho que no es de su competencia y en dos casos no hemos tenido respuesta, y en seis casos nos han respondido que no hubo daños, es decir, esto significa que algún servidor público los detuvo de manera injustificada, los presentó ante la autoridad, ya sea el Oficial Calificador o el Ministerio Público en caso de la existencia de un posible delito y que los engañó, cuando llegan nuestras áreas operativas nos informan a la Sindicatura que no había ningún daño. Hay un cuadro adicional donde viene el número de oficio, el expediente y la cantidad que se pagó o se adeuda a la Hacienda Pública Municipal; cabe señalar un tema mucho muy importante, que seguimos, lo mencioné hace algunas sesiones, y seguimos sin tener el turno al Gobierno Municipal, en particular a la Sindicatura, para determinar los daños, y a diario vemos daños en propiedad municipal pero nunca llegan; y puedo entender que a lo mejor un raspón se veja el conductor, o algo por el esdío, pero una señal de tránsito tirada, un árbol dañado, una banqueta totalmente destrozada, y pongo el caso conocido públicamente del camión de basura que se volteó en Lomas Verdes hace unos días; pues resulta que generó daños en el costado que da hacia Lomas Verdes de la Plaza Heliplaza, ahí están los daños, pero nunca llegó el vehículo, pero sí estubo Tránsito Municipal y resulta que hay algunas notas y hay una denuncia ya en el OSFEM por conductas graves; entonces estoy por pedir información en caso de ser parte en esta denuncia, pero específicamente de este tema hay una denuncia por que se le pidió dinero a la gente del camión, entonces si es un asunto grave; debemos entender los naucalpenses que dañar la propiedad municipal, nosotros desde el Gobierno sabemos que no es a propósito, es un accidente, no cuigan en el juego de creer que cometerían un delito y que va a ser esto gravísimo; es simplemente reparar el daño y lo hacemos muy rápido; la verdad es que las áreas del Ayuntamiento nos responden rapidísimo, no hay queja de las áreas, se hace una cuantificación muy rápida y nosotros en la Sindicatura de inmediato, en cuanto tenemos la cuantificación, hacemos

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

MEALUUD

Página 70 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

el procedimiento interno y estamos dando la orden de liberar el vehículo; no hay razón para caer en la extorsión; les puedo asegurar que van a pagar mucho menos en la Tesorería Municipal que lo que pagan de corrupción afuera, pero esto va a terminar por un gran escándalo, desafortunadamente porque servidores públicos estén involucrados seguramente, no creo que se haya hecho la denuncia así nomás, no sé quién la haya presentado, no se contra quién, lo único que sé es que existe y que es por falla administrativa grave, entonces esto no ayuda la imagen de un gobierno que trabaja a diario por ser un gobierno limpio que combate la corrupción; esto nos va a ensuciar a todos; y el hecho de que el Gobierno Municipal distraiga recursos de la Hacienda Pública Municipal para estar reparando lo que por corrupción no llega al Gobierno Municipal es francamente terrible, porque no hay dinero que alcance, no hay forma de que alcancemos a cubrir todos estos daños; entonces doy cuenta con el informe que cada tres meses tengo que estar entregando puntualmente a ustedes; espero que en el siguiente informe las cifras de reparación sean mucho mayores, y no es que desee que haya daños, es simplemente que se den las instrucciones por parte de Seguridad Pública y de C4, donde se dan cuenta de los accidentes, de inmediato deberían mandar, supongo, una unidad y si esa unidad no hace la remisión correspondiente al Oficial Calificador, para que este a su vez nos pida la cuantificación, pues la cosa se pone color de hormiga. Es un tema de corrupción grave que tenemos que resolver con la participación de Seguridad Pública, de Oficinas Calificadoras y del C4, invariablemente es algo que se tiene que resolver cuanto antes porque hacemos un gran esfuerzo todos en el gobierno por combatir con la corrupción, pero resulta que la cara que damos a la ciudadanía es otra totalmente distinta.

El Sexto Asunto General lo abordó el Undécimo Regidor, Ciudadano Anselmo García Cruz, quien expresó "Quiero adherirme al planteamiento que hizo nuestro compañero Regidor Pedro y solicité el uso de la palabra para comentar, que a diferencia de lo que ha comentado nuestro compañero Síndico del daño que se le causa al patrimonio municipal, aquí se trata del presunto daño que oficiales de la patrulla 28182 que ocasionaron a unos ciudadanos, el catorce de marzo concretamente, acudieron a mi oficina unos ciudadanos que decían que habían sido agredidos físicamente, además de que les habían robado su cartera, sus identificaciones y no recuerdo la cantidad de dinero que traían, pero finalmente era algo de dinero, obviamente pues uno tiene que atender a escuchar a los ciudadanos y en ese sentido no prejuzgar, solicité al C4 que verificaran a ver si alguna de las cámaras había captado, resulta que ahí no hay cámara en esa zona, pero si detectaron las cámaras la hora en la que pasa la patrulla, coincide el número y más o menos coincide la hora, minutos más minutos menos, por lo que podríamos deducir que es muy probable que si haya sido esta patrulla la que está involucrada en el incidente en el que se menciona, en mi buena fe lo digo sinceramente de demostrarle o acreditar a los ciudadanos que en este gobierno se les escucha se les atiende, pues les sugerí que fueran o acudieran a la Comisión de Honor y Justicia, y si en efecto me hicieron caso querían irse directamente al Ministerio Público y están en su derecho pero en este

MEALUDD

Página 71 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2018. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

gobierno se les escucha y si hay una agresión obviamente tiene que procederse en consecuencia, para empezar, para empezar, la Directora me informaron que no estaba porque me permitieron acompañarlas en la idea de oigan míren, aquí hay buena atención, en efecto le tomaron la declaración a la persona agredida o denunciante y les solicite que en la medida oportunidad que tuvieran me permitiera platicar con ella, por lo menos para efecto de los ciudadanos tuvieran esa certeza de que se les iba a escuchar, cosa que no ha ocurrido hasta la fecha. Obviamente los ciudadanos se sintieron mal atendidos, les tardaron algo así como 4 o 5 días me dicen para que les dieran una copia de su declaración y finalmente optaron por acudir ante el Ministerio Público y esto me preocupa porque insisto todos estos hechos que no son atendidos por los ciudadanos sienten que este gobierno no tienen ninguna diferencia con otros y esa es mi preocupación por lo tanto creo que deberíamos de caminar a todos para que por lo menos se les escuche igual y a la mejor no hay tal agresión, no hubo pero por lo menos se escuche y que se investigue, que por lo menos queden los ciudadanos queden satisfechos de que fueron atendidos, si creo que no debiera echarse en saco roto. El otro tema que quiero aprovechar es lo de las elecciones, si creo que debería de abrirse una investigación caso por caso porque en efecto no fue el mejor de los procesos que hemos vivido aquí y lo he dicho y lo reitero me parece que le cargaron una responsabilidad a mi compañera Presidenta de la Comisión la compañera Laura que no tenía por qué y eso si me preocupa me incomoda lo digo sinceramente."

El Séptimo Asunto General fue comentado por el Tercer Regidor, Ciudadano Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto, quien destacó los malos manejos que ocurrieron en el Proceso Electoral de representantes vecinales, en el que desgraciadamente y siendo explícitos los Delegados Regionales rebatieron los problemas a los ediles de la Comisión y en sus reportes aseguran que tuvieron una elección casi limpia, señalando que la Presidenta de la Comisión ha recibido un buen número de impugnaciones, se unió a la mención de la Edil Laura para no hacer una declaración del proceso hasta que se resuelva por ellos, así también comentó de un tema que le tocó atender de un accidente en la comunidad de Loma Linda, donde uno de los vehículos trata una persona adulta lastimada y se solicitó una ambulancia, llegando una camioneta pickup de Protección Civil con los paramédicos a bordo, entabó comunicación con el Lic. Carlos jefe de Protección Civil para saber por qué en vez de ambulancia mandan una camioneta, informándole el Director que no cuenta con ambulancias ya que están en reparación o en taller, por lo que solicitó pronta solución a este conflicto grave para la ciudadana.

El Octavo Asunto General estuvo a cargo del Quinto Regidor, Licenciado Rodrigo Gómez Orta, quien señaló: "Apoyando en el sentido de mi compañera Angélica, ya si no se respetan los Derechos Humanos en el Ayuntamiento, espero que si se respeten los de los animales, ojalá que si puedan atender con prontitud su solicitud y también pues perdón pero todo esto que está pasando en lugar de construir confianza construye desconfianza, los asuntos que se tratan aquí se asienta con la

MEALUGO

Página 72 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cuadriple del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

cabeza se dice que se va hacer, pero no vemos resultados y no vemos que las cosas estén sucediendo, y pues creo que ya basta del discurso que estamos trabajando en la seguridad, seguimos muy mal en seguridad, definitivamente yo estoy a favor de que, lo siento mucho, no estaba registrada pero creo que puedo hablar o sino ya no puedo ni hablar díganme y lo difundo por redes o por donde lo tengo que hacer porque es mi opinión y la de muchos ciudadanos, si la comisaría se tiene que ir que se vaya, ya no podemos estar jugando con la seguridad de los ciudadanos, en Naucalpan se les dio el voto de confianza sí, ya van a ser 3 meses, los índices no bajan, sigue el robo de autopartes, sigue la inseguridad y luego que va a pasar así no la vamos a llevar los tres años?, esto va a ser el gobierno del cambio? Yo no quiero ser participe de eso y pues si la gente que está en los puestos ejecutorios con esas responsabilidades no hacen bien su trabajo, no saben cómo hacer su trabajo pues que se vayan, y si quiero mostrar mi apoyo a la compañera Laura en relación a las Elecciones totalmente desorganizadas, me preocupa que una elección tan pequeña, algo tan simple haya generado tanta controversia y tanta polarización, al compañero Yamamoto ahora le quieren echar la culpa, por parte de la Secretaría de Gobierno, cuando la responsabilidad no era completamente de él, si incurrió en omisiones también pero pues entonces ni no podemos organizar una elección vamos acabar con la inseguridad en el municipio? Vamos acabar con los problemas sociales que hay de medio ambiente, de todos los problemas que ya conocemos, entonces este discursito ya por favor "denos más tiempo" ya, si las personas que están en cargo no funcionan pues con la pena y también me uno al exhorto, a que no se puede exportar perdón, a la petición de mis demás compañeros de lo que ya se aprobó del presupuesto del Medio Ambiente, de Seguridad y de todo lo que votamos aquí, si se vaya a respetar porque me parecería muy grave y sería un engaño que aquí se votó a favor de una reconducción del presupuesto y al día de hoy a las cuatro de la tarde del veintisiete de marzo no se nos ha dicho absolutamente nada, me parece grave que un tema tan importante como el presupuesto como el de un municipio como el de Naucalpan no se sepa, este en el limbo y no se nos está diciendo que va a pasar, entonces a mí ya no me respondan nada si no quieren o no pueden pero si respondan a la ciudadanía por favor."

En una intervención extra solicitada por el Primer Sindico Municipal, dio cuenta de recibir a través de vía electrónica amenazas, señalando lo siguiente "Me acaba de llegar a Messenger una amenaza donde dice que me hago el héroe o el mártir, "te exhibes como el pendejo mediocre que siempre has sido dentro de tu carrera política ahora, resulta que estas con las minorías, cuando toda la vida tragaste de otros lados, pinche hipócrita te seguirás topando con pared la próxima vez será a putazos para que con provecho te pongas a llorar como el puto que siempre has sido, te vas a morir hijo de perra"; está dirigido a mí con los atentos sabidos de alguien que tiene el valor de esconderse tras una computadora, voy a levantar la denuncia y procederemos con la geolocalización, y haremos lo correcto, no había queda hacer la denuncia

MEALICED

Página 73 de 76



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Lectura de Emiliano Zapata Juárez: El Condado del Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019**

ya había recibido una amenaza antes de iniciar este gobierno, por actividades relacionadas con el Ayuntamiento y siento mucho que voy a tener que relacionar a la persona que me amenazó originalmente, porque justo hoy que esa persona tenía mucho interés en el tema de que no pasara, recibo nuevamente la amenaza, les tendré informados con los que pasa con la Fiscalía con esta amenaza".

Por lo anterior el Decimotercer Regidor, solicitó el uso de la voz y mencionó que en nombre de su fracción edilicia se solidarizan con las acciones que haga el Primer Síndico ante estas faltas graves, que no pueden ni deben ser admitidas, ofreciendo su apoyo.

**PUNTO No. 9
Clausura de la Sesión**

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que todos y cada uno de los puntos del Orden del Día han sido sustanciados, por lo que la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las dieciséis horas con siete minutos del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, **DECLARO formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, 2019 - 2021.**"

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico Municipal

C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño
Segunda Síndica Municipal

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica Municipal





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"


**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021**

26 DE MARZO DE 2019



Lic. Jesús Francisco Hernández
Luis
Primer Regidor


Lic. Graciela Alexis Santos
García
Segunda Regidora


C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor



C. María Guadalupe Ángel
Reyes
Cuarta Regidora

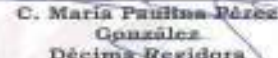

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor


C. Maricela Hernández
Inocente
Sexta Regidora



Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor


C. Laura Alejandra Aldana
Chávez
Octava Regidora


C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor


C. María Paulina Pérez
González
Décima Regidora


C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor


C. Araceli Matheuana Reyes
Duodécima Regidora

MEALUD

Esta hoja de firma es parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 26 de marzo de 2019.

Página 75 de 76



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Combate del Sur"

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
26 DE MARZO DE 2019

Lic. Pedro Antonio Fontaine
Martínez
Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

C. Ma. de los Ángeles Pontaza
Vázquez
Decimosexta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisiniega
Otero Mancatl
Decimoquinto Regidor

Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, celebrada el 26 de marzo de 2019.

MEAL/CO

Página 76 de 76

**Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional**

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago

Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño

Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández

Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis

Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García

Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto

Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes

Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta

Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente

Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza

Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez

Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala

Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González

Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz

Undécimo Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes

Duodécima Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez

Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota

Decimocuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero

Decimoquinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez

Decimosexta Regidora

Lic. en D. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021